

**Los Jódar de Pegalajar (ss. XVI-XVIII):
Antecedentes giennenses de una familia que pasó a tierras sevillanas**

José Carlos Gutiérrez Pérez*

INTRODUCCIÓN

Cuando el poeta sevillano Vicente Aleixandre escribía: “En la prisa de los niños, los chiquillos eran una marea, y yo una espumilla más entre ellos; casi golpeando contra las paredes, estrellados muchas veces, saltando, salpicando. La ola se alargaba ruidosa por entre las calles del pueblo, pero no recogía nunca aquel poco de agua quieta que era el niño callado a la casilla”, lo hacía recordando su feliz infancia en Pegalajar, pueblo giennense enclavado en la comarca de Sierra Mágina, en el que el Nóbel de Literatura residió durante su niñez junto a su familia cerca del antiguo molino de Atocha.

Al igual que el caso de Aleixandre, en el presente trabajo precisamente queremos ofrecer otro ejemplo de esa relación recíproca entre la villa serrana de Pegalajar y las tierras sevillanas. Para ello nos remontamos a la primera mitad del siglo XVIII, tiempo en el que un pegalajeño se asentaba en el municipio sevillano de Tocina, estableciendo allí el inicio de una destacada familia que finalmente acabaría residiendo en Cazalla de la Sierra. Los descendientes de ese pegalajeño de apellido Jódar, llegaron a ser personajes importantes de la sociedad de Cazalla de la Sierra y a ocupar destacados cargos, como por ejemplo el de procuradores numerarios por dicha villa. No obstante, pese a haber abandonado su antepasado Francisco Fernández de Jódar y Cordero, su villa natal de Pegalajar a finales de la década de

* Licenciado en Humanidades, DEA en Historia Medieval y Cronista Oficial de Jamilena (Jaén).

1720, los Fernández de Jódar de Cazalla de la Sierra siempre tuvieron a gala y recordaron su origen giennense, tal y como hoy día puede observarse en el palacio de San Benito de esta localidad sevillana propiedad de los Jódar.

SOBRE EL ORIGEN DEL APELLIDO JÓDAR Y SU PRESENCIA EN JAÉN

Claramente el apellido Jódar es un apellido toponímico procedente de la localidad giennense de Jódar. Del mismo contamos con una variante musulmana relacionada con el origen jodarí de algunos individuos. Un ejemplo es el de un musulmán oriundo de Jódar y residente en Granada durante el siglo XV, de cuyo nombre no nos ha quedado más que su nisba: el Jodarí o el Judurí, en referencia a ese origen. Tal referencia la encontramos en un libro de habices de Granada elaborado en 1505, y es posible que se refiera a un descendiente de una familia de jodaríes que con el empuje cristiano tuvieron que emigrar a la ciudad de Granada, donde acabaría por instalarse; aunque también podría darse la posibilidad de que dicho individuo fuera un mudéjar que hubiera emigrado desde Jódar a Granada permaneciendo su familia en tierras de Jódar desde la conquista de ésta villa hasta el siglo XV. Posteriormente, tras la conquista de Granada en 1492 muchos de estos Jodarí o Judurí pasaron al norte de África.

Aunque el apellido Jodarí o Judurí no ha logrado conservarse en la antroponimia granadina y levantina, si encontramos el apellido Jódar en dichas tierras en época medieval y moderna. Con todo, según el profesor Vidal Castro el apellido Jódar no sería de etimología árabe sino más bien cristiana, ya que éste está bien documentado desde el siglo XIII como originario de linajes cristianos¹.

El origen cristiano del apellido Jódar se da en el siglo XIII concretamente en la figura de Sancho Martínez, uno de los trescientos infanzones que participaron en la conquista de la ciudad de Baeza. Posiblemente en agradecimiento a los servicios prestados por este caballero en la conquista de los territorios del Alto Guadalquivir y

¹ VIDAL CASTRO, F. (1996): «Jódar árabe II: Etimología preárabe y migraciones». *Sumuntán*, 6. Jaén, pp. 136-138.

en concreto de la plaza de Jódar², el rey castellano Fernando III le concedió el título de Señor de Jódar, una vez dicha villa fue tomada en 1229³, pasando a convertirse su territorio en unos de los pocos señoríos laicos andaluces⁴. El señorío de Jódar no sólo se extendía al territorio de dicha villa, sino que éste ocupaba también las poblaciones de Garcíez, Bedmar y Albanchez, situadas en Sierra Mágina.



Castillo de Jódar (Jaén).

Sobre la figura de Sancho Martínez, a quien algunos apellidan como “de la Torre”⁵ y otros, los más, como “de Xodar”⁶, indicar que fue un destacado personaje en la frontera andaluza entre los reinos de Castilla y Granada, llegando a ser Adelantado Mayor de

² En el libro del Conde don Pedro se indicaba que el castillo de Jódar fue tomado por un caballero llamado Sancho Pérez o Martínez que acompañó al rey Fernando III en la conquista del valle del Guadalbullón, en un ataque contra Úbeda y la toma de Jódar. ALCALÁ MORENO, I. (2011): *Historia del castillo de Jódar. Nuevas fuentes documentales para revisionismo de la Historia de Jódar*. Ediciones Mágina. Granada, pág. 126.

³ Aunque el año 1229 es la fecha más admitida sobre la conquista de Jódar, hay diversos autores como el padre Mariana, Manuel González o Ximena Jurado, entre otros, que sitúan dicha conquista en un abanico cronológico que va desde 1225 a 1234. *Ibid.*, pp. 126-129.

⁴ Otros ejemplos de señoríos laicos establecidos en el área del Alto Guadalquivir tras la conquista cristiana fueron el de Torreperogil, del que se tienen pocas noticias, el cual fue entregado a Pero Gil Zatico, también infanzón conquistador de Baeza; el creado en 1269 junto al Guadalquivir y con sede en Estivel, que fue dado a Día Sánchez de Biedma (inicio del futuro señorío de los Benavides); o el de Día Sánchez de Funes, en Carchel y Cazalla. CASTILLO ARMENTEROS, J.C. (1998a): «La conquista castellana del Alto Guadalquivir y la organización política: el realengo y el señorío bajo Fernando III». En SALVATIERRA CUENCA, V., ed.: *Hispania, Al-Andalus, Castilla (Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir)*. Universidad de Jaén. Jaén, pág. 175.

⁵ MESA FERNÁNDEZ, N. (1996): *Historia de Jódar*. Asociación Cultural Saudar y Ayuntamiento de Jódar. Úbeda, pág. 42.

⁶ Véase por ejemplo: ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo (1588): *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, pág. 138.

la Frontera⁷. Es muy posible que tomara el apellido Jódar tras serle concedido el señorío de la villa de Jódar y otros términos. Señorío laico que fue uno de los más importantes del Alto Guadalquivir, aunque quedó desmoronado durante la Baja Edad Media a causa de las intromisiones episcopales y la presión que causaban destacadas ciudades realengas como Baeza y Úbeda. Pese a ello Sancho extendió su poder a otros territorios como la villa de El Carpio, en tierras cordobesas, y fue uno de los participantes en el repartimiento de la ciudad de Sevilla, donde recibió jugosa donación por parte del rey.



Sancho Martínez de Jódar en un lienzo situado en el palacio de San Benito (Cazalla de la Sierra, Sevilla)

Pero sin lugar a dudas fue su señorío de Jódar el que más preocupó a Sancho Martínez. Así mientras vivió se preocupó de expandir los límites de dicho señorío hacia el sur llegando a tomar de manera efímera diferentes fortalezas como Chincóyar y Ablir, aldeas como Solera, Polera, Gris, Alló y Ogáyar, y poblaciones como Albánchez, Bedmar y Jimena, lo cual lo convertía en el principal dominador de gran parte del valle del Jandulilla. El motivo de ese freno a la expansión del señorío se debió a que las ciudades de Baeza y Úbeda, que lo rodeaban, presionaron sobre

⁷ Sobre la figura de los Adelantados Mayores de la Frontera, véase: VÁZQUEZ CAMPOS, B. (2006): *Los adelantados mayores de la frontera o Andalucía (Siglos XIII-XIV)*. Diputación de Sevilla. Sevilla.

el mismo, como decíamos, haciendo que el rey Alfonso X les concedería algunos territorios de esas antiguas plazas tomadas por Sancho Martínez de Jódar. Algo parecido ocurrió con la conquista de Cabra, que pese a ser conquista por el Señor de Jódar en 1244, dicha población fue entregada a la ciudad de Úbeda.

Tras la conquista de Jaén en 1246, se firma en dicha ciudad un pacto por el que quedaban establecidos los límites de la frontera entre Castilla y Granada y que permanecerán hasta la conquista definitiva del reino nazarí. Con el mismo el señorío de Sancho Martínez de Jódar quedaba frente a Bélmez y Bedmar, zona fronteriza complicada, la cual fue controlada por éste gracias a su creciente poder económico, pero sobre todo político, ya que entre 1253 y 1258 fue nombrado Adelantado Mayor de la Frontera en sustitución de Pedro Ruiz de Olea. No obstante, su condición de Adelantado no le sirvió para conservar algunos castillos y plazas en el valle del Jandulilla, los cuales pasaron al obispo de Jaén, aunque Sancho Martínez de Jódar fue su administrador perpetuo debiendo, entre otras cosas, de prever el culto en las iglesias y de mantener a los clérigos. En compensación por esas pérdidas territoriales el rey Alfonso X le concedía la torre de Garciez con su cortijo y su heredamiento. Al poco tiempo las villas de Jimena y Albanchez pasaban a la jurisdicción del señorío de Jódar.

La muerte de Sancho Martínez de Jódar entre los años 1274 a 1276 trajo consigo el reparto de sus dominios entre sus dos hijos. Así Sancho Sánchez se quedó con Bedmar⁸ y Sancho Pérez con Jódar. La disgregación de dicho territorio y la desaparición de la influencia de su primer señor trajeron consigo la decadencia de Jódar, lo cual fue aprovechado por los concejos de Úbeda y Baeza junto con la Orden de Santiago para conseguir ventajas territoriales⁹. Dicha decadencia prosiguió incluso con Juana Rodríguez de Jódar, hija del citado Sancho Pérez o Pero Sánchez de Jódar, como es llamado por algunos autores¹⁰.

⁸ Sobre la evolución de Bedmar en la Edad Media véase: TROYANO VIEDMA, J.M. (2001): «La villa de Bedmar en la Frontera de Mágina (1077-1466)». *Sumuntán*, 15. Carchelejo, pp. 59-74.

⁹ ALCALÁ MORENO, I. (2001): «El problema del corto término municipal de Jódar: un conflicto político y económico surgido en la época de la frontera». *Sumuntán*, 15. Carchelejo, pp. 77-79.

¹⁰ Algunas crónicas como los *Anales* de Diego Ortiz de Zúñiga (1795) indican que Juana, también apellidada como Ruiz de Jódar, era hija de Sancho Martínez de Jódar, descendiente de la casa de Leyva, y casado con Berenguela Cabrera. ALCALÁ MORENO, I. (2011): *Op. cit.*, pp. 137 y 145.

La descendencia y ascendencia de Sancho Martínez de Jódar sigue siendo hoy motivo de distintas hipótesis, a lo que hay que unir el que los descendientes directos de éste usaran poco el apellido Jódar en generaciones posteriores, el cual solo pervivió en la familia de los señores de Albánchez, descendientes de Sancho. Así para Luis Vilar (1866), Sancho era hijo de Lope Sánchez de León, primer señor del castillo de Valenzuela, conquistador de Córdoba y camarero mayor de Fernando III, y de Sancha Alfonso de León, sobrina de dicho rey castellano y bisnieta del rey Alfonso de León.

En este sentido, de manera concreta el padre de Sancho Martínez de Jódar, López Sánchez de León, también contaba con sangre real, al ser hijo del infante leonés Sancho Fernández de León (1186-1220), señor de Aguilar del Campo y de Monteagudo, quien a su vez era hijo legítimo del rey Fernando II de León y de la tercera esposa de éste Urraca López de Haro, primera señora de Monteagudo y Aguilar. Dicha Urraca era hermana de Diego López de Haro, décimo señor de Vizcaya y esposo de Toda Pérez de Azagra, padres a su vez de Teresa López de Haro, esposa del citado infante Sancho Fernández de León. En el caso de Sancha Alfonso de León era hija de Rodrigo Alfonso de León (h. 1210-1252), señor de Aliger y Castro del Río y Adelantado Mayor de la frontera de Andalucía, casado con Inés Rodríguez de Cabrera, hija de Rodrigo Fernández de Valduerna “el Feo”, señor de Cabrera y Ribera, y de María Teresa Froilaz. Por su parte don Rodrigo era hijo ilegítimo del rey leonés Alfonso IX y de su amante, la dama Aldonza Martínez de Silva.



Lope Sánchez de León

Fernando II de León

Retratos situados en el palacio de San Benito de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Según el citado Luis Vilar y otros autores anteriores como Ruano y Ribadas (1779)¹¹, Sancho Martínez de Jódar estaba casado con Berenguela Cabrera con la que tuvo a los siguientes hijos: Sancho Sánchez de Jódar, Juana Ruiz de Jódar (esposa de Garci Méndez de Sotomayor), y Teresa Martínez de Jódar (esposa Miguel Ruiz de Argote, señor de Cabriñana y Duernas en Córdoba). Otros autores más recientes como Tomás Quesada apuntan a que a la muerte de Sancho Martínez de Jódar el señorío pasó a su hijo Jimen o Sancho Pérez de Jódar y tras fallecer éste, el mismo fue heredado por su hija Juana Rodríguez de Jódar, esposa de Garci Méndez de Sotomayor, primer señor de El Carpio, el cual era hijo de Alonso García de Sotomayor y Urraca Pérez Barroso. A partir de ese momento, el señorío de Jódar pasaba a la familia de los Sotomayor, convirtiéndose Garci Méndez de Sotomayor en señor de Jódar¹².

Pese a que los Sotomayor serán señores de Jódar hasta principios del siglo XV, los descendientes de la familia Jódar siguieron vinculados a dicho territorio, tal y como podemos ver en la figura de Diego Fernández de Jódar que en 1369 era

¹¹ RUANO, F. y RIBADAS, J. (1779): *Casa de Cabrera en Córdoba*. Oficina de don Juan Rodríguez. Córdoba, pp. 387-388.

¹² ALCALÁ MORENO, I. (2011): *Op. cit.*, pp. 145-151.

comendador de la encomienda santiaguista de Bedmar. Es muy posible que durante todo el periodo bajomedieval los Jódar siguiera teniendo intereses por en diferentes lugares y heredades del entorno de Jódar y su comarca¹³. Tal es el caso de Ruy Fernández de Jódar, señor de Albanchez en la primera mitad del siglo XIV, a quien el rey Alfonso XI, en 1336, compró el castillo de dicha villa por 12.000 maravedíes para entregárselo al concejo de Úbeda y hacer que éste lo defendiera y consolidase su poblamiento¹⁴. De igual forma hubo otros Jódar que se desvincularon totalmente de este territorio, aunque no sabemos si en el mismo llegaron a tener algún tipo de vinculación o renta. Uno de estos casos es el de Ruy Martínez de Jódar, quien en 1405 era comendador calatravo de las Casas de Córdoba¹⁵.

Los Jódar de Baeza, la rama hidalga

Según el manuscrito de Antonio Barahona titulado “*Libro de los linajes de Baeza así guardadores, como pobladores della*” (s. XV) la rama de los Jódar de Baeza descendía de Sancho Martínez de Jódar, antiguo señor de Jódar¹⁶. Tanto Barahona como Argote de Molina indican que durante el reinado de Alfonso XI era Alférez del pendón de Baeza¹⁷ el caballero Pedro Martínez de Jódar, natural de dicha ciudad y descendiente de don Sancho Martínez de Jódar, conquistador de la ciudad de Jódar y señor de ella. El mismo participó en la batalla del Guadalhorce (1326)¹⁸, donde Argote de Molina dice que “se metio con el Pendon de Baeça, y con los nobles della, que le guardavan en medio de la Batalla de los Moros, siendo este hecho causa de los Christianos vuiessen la victoria. Y aviendo le cortado los Moros en la pelea entrambos braços, le hallaron muerto abraçado con los tocones su Estandarte. Por lo qual el Rey don Alonso le dio privilegio en memoria desta hazaña, de que oy

¹³ *Ibíd.*, pág. 153.

¹⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1988): «Regesta documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)». *Historia, Instituciones, Documentos*, 15. Sevilla, pág. 69.

¹⁵ MORENO DE VARGAS, B. (1622): *Discursos de la nobleza de España*. Imprenta viuda de Alonso Martín. Madrid, pág. 73.

¹⁶ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (R.A.H.), *Biblioteca*. Sig. 9/193, pág. 8.

¹⁷ Sobre este pendón también llamado de San Isidoro, véase: MONTANER FRUTOS, A. (2009): «El Pendón de San Isidoro o de Baeza: sustento legendario y constitución emblemática». *Emblemata*, 15. Zaragoza, pp. 29-70.

¹⁸ Dicha batalla fue librada a orillas del río Guadalhorce (Málaga) entre un contingente de tropas castellanas al mando de don Juan Manuel, Príncipe de Villena, y otro de nazaríes al mando del general Utman ben Abi-Ula, llamado Ozmin, siendo este último derrotado, provocando así una tímida expansión de la frontera castellana en Andalucía durante el reinado de Alfonso XI.

gozan sus descendientes. El qual le confirmo despues el Rey don Enrique por su privilegio". Dicho privilegio, que reproduce Argote de Molina en su obra, fue otorgado tras la batalla, y en 1399 fue confirmado por el rey Enrique III. Prosigue este autor indicando que los descendientes de este caballero baezano tomaron unos el apellido Jódar y otros el Alférez¹⁹ (aunque en algunos casos aparece compuesto), siendo las armas heráldicas de ambos apellidos: "vn Moral verde con Moras coloradas en campo de oro, y dos Cuervos negros al pie de el Moral, y por timbre un Cavallero armado abraçado con vn Pendon cortadas las manos"²⁰. Dicho timbre lo dibuja y describe Antonio Barahona diciendo que en él aparece "el mismo alférez a cavallo sustentando el pendon con los tocones y las manos caydas en el suelo en campo verde"²¹.

¹⁹ Muchos de éstos Alférez litigaron su hidalguía en diferentes concejos de la provincia de Jaén, aunque la mayoría de ellos lo hicieron en Baeza y las poblaciones de su entorno. En la ciudad baezana litigaron su hidalguía: Pedro Martínez Alférez que obtuvo real provisión en 1563 (ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA, *Hidalguías*. Caja 5075, exp. 5); y Juan de Quadros Alférez, que la obtuvo real provisión ejecutoria de hidalguía en 1619 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5074, exp. 357). En la cercana ciudad de Úbeda litigaron Pedro Alférez en 1540 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4786, exp. 10); Gil de los Arcos Alférez que inició sus diligencias en 1563, obteniendo real provisión de ejecutoria de hidalguía en 1576 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5075, exp. 344; Caja 4556, exp. 24); y Juan Alférez que obtuvo su ejecutoria en 1589 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4574, exp. 41). En Villanueva del Arzobispo contamos con el caso de Juan de Montoro Alférez que obtuvo real provisión en 1696 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4676, exp. 25). En la ciudad de Jaén litigaron Juan Gutiérrez de Alférez que inició sus trámites entre 1550-1555 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5090, exp. 230; Caja 5095, exp. 124); y Cristóbal Alférez de Vilchez Torres obtuvo real provisión de receptoría en 1564 y ejecutoria de hidalguía en 1573 junto a su hermana Isabel de Torres (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4689, exps. 127 y 160; Caja 4550, exp. 360). En Arjonilla también pleitearon por obtener la condición de hidalgo: Juan Alférez en 1693 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4676, exp. 341) y Miguel de Montoro Alférez entre 1702-1707 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5106, exp. 405; Caja 14415, exp. 15). Por último en la villa de Arjona encontramos, entre otros, los casos de Manuel y Miguel Alférez Calmaestra y Robles entre 1737-1768 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4669, exp. 28; Caja 4671, exp. 157) o de Diego Manuel Alférez Calmaestra que litigó entre 1777-1779 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4922, exp. 15; Caja 4668, exp. 371).

²⁰ ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo (1588): *Op. cit.*, pp. 190-192. Diego de Soto describe las armas de los Jódar-Alférez como: sobre oro, un moral de sinople, frutado de gules, con dos cuervos de sable al pie, bordura de gules, cargada con ocho aspas de oro. MUÑOZ-COBO MUÑOZ-COBO, D. (1957): «Hereditarios en la Torre de Gil de Olid». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 12. Jaén, pág. 117.

²¹ R.A.H., *Biblioteca*. Sig. 9/193, pág. 9.



Escudo de los Jódar Alferez (Argote, 1588) Armas de los Alferez (Barahona, s. XV)



*Armas de los Alferez en la ejecutoria de hidalguía
de Luis Valero Alferez, de Bedmar*

Tanto Argote de Molina, como otros autores vienen a destacar como ilustre miembro de la familia Jódar de Baeza y descendiente de don Pedro Martínez de Jódar al chantre Martín de Jódar²² o Fernández de Jódar, como también aparece citado en otras fuentes. El mismo había nacido en la ciudad de Baeza y era hijo de don Garci López de Jódar y doña Isabel Rodríguez, miembros de prosapias familias baezanas. Tras ordenarse presbítero estuvo vinculado al ámbito eclesiástico baezano, donde llegó a ocupar el cargo de chantre de la catedral de Baeza.



Catedral de Baeza

La importancia histórica de Martín Fernández de Jódar, que resaltan diversos autores, quizá se debió a su nombramiento como Vicario de la Diócesis de Jaén en Baeza por el obispo giennense don Iñigo Manrique. Las razones de este nombramiento se debieron a que dicho obispo, el cual lo era desde 1476, debido a su condición de Presidente del Consejo del Reino en la Castilla de los Reyes Católicos, estaba mucho tiempo ausente de la diócesis ocupándose de los asuntos del reino. Es en ese contexto donde se dio la elección de Martín Fernández de Jódar como vicario y la de don Pedro García de Cañizares como Provisor en Jaén verdaderos administradores del obispado. En esta circunstancia es muy posible que

²² El ya citado Antonio Barahona llega incluso a dedicar su manuscrito sobre los linajes de Baeza a dicho chantre. R.A.H., *Biblioteca*. Sig. 9/193, pp. 9-10.

el chantre participara en el sínodo diocesano de 1478 convocado por el obispo Manrique²³.

El cese de don Iñigo en 1482, debido a su nombramiento como Arzobispo de Sevilla, hizo que al poco tiempo fuera sucedido por el nuevo obispo, don Luis Osorio de Rojas, designado como tal por el Papa Sixto IV. Durante el pontificado del nuevo obispo es muy posible que Martín Fernández de Jódar fuese una persona muy cercana al mismo, quizás desempeñando la labor de vicario en Baeza que venía haciendo, ya que don Luis Osorio al igual que su antecesor estuvo ausente de la diócesis gran parte del tiempo de su pontificado, por estar al servicio de los Reyes Católicos para tratar diferentes asuntos de Estado. Con este obispo se celebró en 1492 el tercer sínodo diocesano, en el que participó el chantre y donde se reformaron los estatutos de la Iglesia Catedral de Jaén y se añadieron algunos otros²⁴.

La muerte del obispo giennense en 1496 cuando se encontraba en Flandes presidiendo la embajada para acompañar a la princesa doña Juana a su matrimonio con Felipe de Habsburgo, heredero del emperador austriaco, hizo que tras ella se ejecutara su testamento entre cuyos albaceas estaba el propio chantre Martín Fernández de Jódar²⁵. A partir de aquí desconocemos gran parte de la labor eclesiástica que realizó Martín Fernández de Jódar, aunque no dudamos en que el mismo tuvo que jugar, hasta su muerte, un papel importante en los pontificados de los posteriores obispos giennenses: don fray Diego Deza (1497-1500)²⁶ y don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-1520).

²³ MONTIJANO CHICA, J. (1986): *Historia de la Diócesis de Jaén y sus obispos*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, pp. 101-102.

²⁴ *Ibíd.*, pp. 103-107.

²⁵ Como tal albacea en 1497 se le ordenó que junto a Pedro Núñez de Guzmán, Álvaro de Castrillo, canónigo de León, y Fernando Mercadillo, veinticuatro de Jaén, tomaran posesión de las fortalezas Valdunquillo (Valladolid), Villameriel (Palencia), Valdepespino (Zamora), el término de Coomonte (Zamora) y el lugar de Santibáñez (León), los cuales fueron del difunto obispo Luis de Osorio. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), *Registro General del Sello*. Sig. 149705, exp. 18. En septiembre del año 1501 la reina Isabel la Católica concedía merced de los bienes que fueron del citado obispo giennense a favor de los testamentarios de éste, el chantre Martín Fernández de Jódar, el veinticuatro de Jaén Fernando de Mercadillo y Pedro Núñez de Guzmán, comendador de Manzanares, además de la reina. Entre esos bienes estaban la villa de Valdunquillo, con sus rentas y jurisdicción, así como su mesón en la ciudad de León y otros lugares y heredades que aparecían en su testamento. A.G.S., *Registro General del Sello*. Sig. 150109, exp. 6.

²⁶ En 1498 Martín Fernández de Jódar y Diego de Córdoba eran apremiados por el corregidor de Jaén y Andújar, por mandato de los Reyes Católicos, para que ambos diesen al conque Juan

Viéndose cercano a la muerte, Martín Fernández de Jódar otorgó su testamento el 25 de diciembre de 1515²⁷ ante Pedro Fernández de Carrión, escribano público de Baeza²⁸. En dicho documento manifestaba que una vez fallecido, su cuerpo no fuera llevado en ataúd sino “*en un lecho de cofradia sin andas y en el abito de sant pedro*”, para ser enterrado en su capilla “*que es yntitulada a ynbocacion de la bienauenturada señora sancta caterina la cual es en la claustra de la yglesia catedral desta çibdad de baeza*”²⁹, donde ya se encontraban enterrados los padres del chantre. Asimismo, mandaba que en el día de su enterramiento “*los señores de la dicha yglesia catedral hagan el ofiçio mediano de misa y vigilia por mi anima y que asimismo se haga luego el ofiçio de cabo daño de la misma manera que el primero se fiziere e que para los dichos ofiços lleuen ofrenda de pan e vino e de candelas pequeñas de zera según que en los tales ofiços se acostumbra lleuar*”, y que durante dicho enterramiento no se dieran sus ropas de cultos “*a ninguna persona que sea de mi fazienda*” y que nadie los tomara, además de no colgar paño alguno delante de su capilla ni en otra parte.

En cuanto a devociones y misas por su alma, en primer lugar mandaba “*para la sanctissima trinidad e para la sancta cruzada e para sancta maria de guadalupe y*

de Ayala carta de pago de los maravedíes, bulas y padrones que habían recibido de éste y de su hacedor, Rodrigo Roques, vecino de Úbeda, del tiempo que él mismo había tenido cargo de cobrar la Santa Cruzada en el obispado de Jaén, y así el citado Ayala pudiera presentarlo todo ante los contadores mayores de cuentas de Castilla. A.G.S., *Registro General del Sello*. Sig. 149910, exp. 301.

²⁷ Dicho año suele ser el que se da como año fundacional de la capellanía que este chantre de Baeza fundó. Ya en 1667, el presbítero Luis del Pino y Puerta decía que estuvo buscando la escritura de fundación de esta capellanía “*en los tomos de fundacion de dichas capellanías*”, sin obtener resultado alguno, aunque indicaba que vio el libro de visitas de la capellanía, donde aparecía la visita del cardenal y obispo giennense Baltasar Moscoso y Sandoval en 1623, siendo entonces capellán el licenciado Luis de Jódar. Debido a no poder encontrar la escritura fundacional Luis del Pino indicaba que debía de tomarse como fecha inicial la del testamento del chantre Martín de Jódar. ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN (A.H.D.J.), *Capellanías*. Caja 12-2-5. Expediente de la capellanía fundada por el chantre Martín de Jódar correspondiente al año 1667, s.f.

²⁸ Una copia de dicho testamento aparece insertada en un expediente sobre su capellanía realizado en 1751. A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 12-2-5. Expediente de la capellanía fundada por el chantre Martín Fernández de Jódar correspondiente al año 1751, fols. 85 rº-87 vº.

²⁹ En cuanto a la situación de la capilla del chantre Martín Fernández de Jódar en la catedral de Baeza, según la visita de 1625, ésta estaba ubicada: “*En la capilla que es en el claustro que la que dicen de Santa Catalina linde de la capilla de los valenzuelas y de los molinas con su reja de hierro y en el altar*”. Según Lorite Cruz, esta capilla podría estar situada entrando al claustro desde la nave por la puerta de los pies siendo la tercera de la derecha, pudiendo entenderse también como una linde de la capilla dorada ya que su altar se apoyaría sobre el testero de ésta. LORITE CRUZ, P.J. (2011): «Las capillas de la catedral de Baeza según la visita realizada en 1625». *Revista de Claseshistoria*, artículo 216. Málaga, pág. 20.

sancta olalla de barzelona” cuatro maravedíes a cada una, y para las otras iglesias y ermitas “*que por devoçion se acostumbran poner en los testamentos*” dos maravedíes a cada una. En segundo lugar mandaba que en su capilla se dijese “*treyntanarios abiertos el uno por mi anima y el otro se diga por las animas de mis difuntos*” por el capellán que en ese momento sirviese su capilla, quien recibiría por ello 500 maravedíes los cuales no debían ser “*contados en el salario que ordinariamente por el serviçio de la dicha capilla lleuan y se le acostunbran dar*”.

Respecto a las deudas económicas, el chantre indicaba que si las tuviere fueran pagadas, aunque el pensaba que no tenía ninguna tal y como aparecía en su libro de cuentas, según él. Con todo daba poder al racionero de Jaén y pariente suyo Alonso Fernández de Cuadros para que éste pagara aquellas posibles deudas no solventadas que tuviese Martín Fernández de Jódar.

Ya en el apartado de legados, primeramente mandaba que se diesen a la fábrica de la catedral de Baeza la suma de 2.000 maravedíes, dando además otros 1.000 maravedíes, respectivamente, a las fábricas de otras iglesias baezanas como Santa María del Alcázar, San Salvador y San Pablo. A continuación, establecía dos legados al ya citado Alonso Fernández de Cuadros y al doctor Luis de Méndez Narváez, chantre canónigo de la Iglesia de Jaén, a los cuales nombraría como sus albaceas junto con el capellán Alonso Fernández de Medina, tío del primero.

Respecto al legado que Martín Fernández de Jódar dejaba a su pariente, el racionero Alonso Fernández de Cuadros, en atención a “*los muchos serviçios y buenos que me a hecho*”³⁰, éste se componía de “*una de las tazas de plata que yo tengo la que el quisiere tomar e mas las mesa mediana en que yo acostumbro comer que es guarneçida con çanefas de nogal*”, además de “*la cama en que el duerme con sus vancos e cañizo e con tres colchones e una colcha e una manta valençiana e otra manta de las comunes e con dos pares de sauanas e quatro almohadas llenas de lana*”. Junto a ello incluía su escribanía de caja con todos sus

³⁰ Entre esos servicios estaba el cobro de deudas y registro de la contabilidad del chantre tal y como especifica éste en su testamento. Así, por ejemplo, como persona de total confianza de Martín de Jódar, el chantre mandaba a Alonso Fernández de Cuadros que si “*por ventura se fallere que deuo alguna cosa a la dicha fazienda*” del difunto obispo D. Luis Osorio por los maravedíes que recibió por ser albacea del obispo giennense, éste se dieran al Hospital de la Misericordia de Jaén para el mantenimiento de los pobres que hubiere en el mismo.

aderezos situada sobre su escritorio, además de *“un entresuelo de brote el que se acostumbra poner en la sala que es el mayor de los otros”*, y un antepuerta *“de los dos que tienen escudo de mis armas con otra antepuerta que tiene escudo de las armas del señor obispo de Jaen don luis osorio”*. Dicho legado se completaba con un cofre romano donde estaban sus ropas y dos lotes de libros, uno en latín y otro en romance, donde estaba también *“el brebiario de marca mayor deste obispado de Jaen para que se ponga en el vistario de mi capilla con una cadena despues de sus días o quando el vien visto fuere e porque según el muncho tiempo que me siruio merecía mayor satisfacion”*.

En cuanto al legado que daba al doctor Luis de Méndez constaba de *“las casas en que yo fago mi abitaçion”* las cuales *“son de la yglesia mayor desta çibdad de baeça”*. Según Martín Fernández de Jódar *“por los muchos gastos que yo en ellas hize los señores del cabildo de la dicha yglesia me las acreçentaron por vida de un heredero despues de mis días segun se contiene en el contrato que sobre ello se hizo año de mill y quatroçientos e ochenta e quatro años”*. Junto a ello le entregaba *“una mesa mia grande de çipres con su aparejo”*.

Haciendo un paréntesis en los legados el chantre indicaba que en 1507 ante su sobrino el escribano Hernando Romano había hecho una escritura de declaración *“de las sepulturas que yo e mis hermanos tenemos con todos los otros asçendientes e desçendientes de nuestro linaje ansi en la yglesia mayor desta çibdad de baeça como de otras yglesias della”*, en la que rogaba y encargaba a sus familiares y a los descendientes de ellos que vinieren el *“tener cuydado de bisitar e mantener la dicha posesion de las dichas sepulturas según e por la manera que en la dicha escritura se contiene”*.



Claustro de la Catedral de Baeza, donde estuvo la capilla del chantre.

El siguiente legado que establecía lo hacía para su criado Alonso de Jódar y Mayor Díaz, esposa de éste, los cuales, junto a sus hijos, habían servido al chantre varios años. A parte de los diversos favores que Martín Fernández de Jódar dice haber hecho por los hijos de dicho matrimonio, mandaba dar 6.000 maravedíes de sus bienes para el casamiento de su hija Antonia, lo cuales pasarían a ellos en caso de fallecer su hija antes de casar. Otros criados suyos como Alonso Marín recibían 3.000 maravedíes a parte de los atrasos que le debían. Igualmente mandaba que se dieran a Luisa Álvarez, criada de su hermana María Álvarez, la cantidad de 500 maravedíes.

Asimismo dotaba a la capellanía que establecía con una serie de tierras como eran una viña situada en Jabalcuz, una huerta en Guadaudalla y un olivar con 34 matas de olivo y nueve higueras situado en Valparaíso. Sobre dicho olivar especificaba que debía de servir para *“el proveymiento de la lampara que en ella esta para que la aya de enzender y que arda de noche y de dia todos los sabados y los domingos y las tres pascuas del año y la fiesta de señora santa chaterina y de señor sant Gregorio y todas las fiestas de nuestra señora la virgen maria y la fiesta de sant miguel arcángel y de señor sant Juan bautista y yodos los dias de la semana santa”* y mandaba que el capellán que sirviese dicha capellanía debía de procurar que el olivar estuviera bien cuidado y labrado, teniendo que pagar dicho capellán los costes de todo en caso de incurrir en negligencia. La capellanía se completaba con unas casas del chantre en la colación de San Juan de Baeza *“alinde casas de Hernando de santisteuan y de casas de andres fernandez de abenceraje”*, destinadas para los

capellanes de dicha capellanía, aunque en ese momento eran habitadas, y hasta el momento de su muerte, por María Álvarez de Segovia y su sobrina Leonor de Jódar.

Algunos de los sobrinos del chantre que recibieron legados de su tío también constan en su testamento. Respecto al legado de Isabel Méndez, hija de García de Moya, la daba 20.000 maravedíes para cuando se produjese su matrimonio, “*guardando castidad y onestidad mirando su honrra y la de su linaje*”, los cuales en caso de no ser así pasarían a formar parte de la dote de su capellanía. Otra sobrina llamada Francisca Carrión recibía a cambio una olla de cobre grande y nueva, junto a otro olla de cobre mediana propiedad de Martín de Jódar. Asimismo, mandaba dar a su sobrino García de Moya, hijo de su hermana Catalina de Jódar, la suma de 4.000 maravedíes. Por su parte, un hijo de su difunto hermano Gómez de Jódar, llamado Juan Luis, recibía también 4.000 maravedíes. Pese a ello Martín Fernández de Jódar establecía como única heredera universal de todos sus bienes a su sobrina Leonor de Jódar, hija de su citado hermano Gómez de Jódar³¹.

No cabe duda de que la capellanía del chantre Martín Fernández de Jódar fue una importante obra pía en la Baeza de la Edad Moderna³², como podemos ver en los numerosos clérigos, parientes o no del fundador, que intentaron aspirar a ser capellanes de la misma durante ese tiempo³³, así como en la cita que el Padre Bilches hace de la misma, la cual resalta entre las más notables de la catedral de

³¹ Gómez de Jódar, esposo de María Álvarez de Segovia, tuvo una extensa prole:

a.-) Bartolomé de Jódar, esposo de Juana Sánchez de Ponce Estebáñez. Padres de: Francisco de Jódar (casado con Juana García) y Fernando Sánchez de Jódar (casado con Isabel Gámez).

b.-) Leonor de Jódar, esposa de Bartolomé Sanz Rubio. Padres de: Antón Garrido (presbítero, fundó una memoria en la catedral de Baeza) y María Alonso (casada con Antón de Molina).

c.-) María de Jódar, esposa de Juan Garrido. Padres de: Fernando Garrido Salcedo (casado con D^a. Elvira Ponce de León, sin hijos, la cual fundó un patronato y capellanía en San Andrés de Baeza).

d.-) Miguel de Jódar, sin más datos.

f.-) Juana de Jódar, sin más datos.

³² Esta capellanía llegó a estar incautada durante la Guerra de la Independencia por las autoridades josefinas siendo desamortizada entre 1809 y 1810, con lo cual estuvo funcionando hasta esos años aproximadamente. PÉREZ-FRÍAS, P.L. (2006): «La Guerra de la Independencia y la crisis de la instituciones de caridad en Baeza (Jaén)». En *La Iglesia española y las instituciones de caridad*. Ediciones Escorialenses. Madrid, pág. 282.

³³ A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 12-2-5. Expedientes de la capellanía fundada por el chantre Martín Fernández de Jódar correspondientes a los años 1632, 1661 y 1667. / Caja 12-2-6. Expediente del año 1751. / Caja 12-2-7. Expedientes de los años 1680 y 1740.

Baeza³⁴. Aunque sabemos la ubicación exacta de dicha capilla, hoy desaparecida, y a quién estaba dedicada (Santa Catalina), contamos con muy pocos datos sobre cómo era la misma, con la excepción de que en ella se situaban las armas de los Jódar. No obstante, siguiendo la costumbre de la época, donde las capillas funerarias familiares simbolizaban la continuidad de un linaje, sabemos que éstas eran protegidas por magníficas rejerías, poseían retablos con estatuas de bulto o bien pintados, donde se representaban las armas del fundador o una imagen del mismo. Además contaban con diversos ornamentos religiosos, telas suntuosas, ricos cálices y crucifijos, etc., los cuales debían de ser cuidados por el patrono que en su momento hubiese, y se exponían y usaban durante las celebraciones y misas que se hacían de manera privilegiada en dichas capillas, puesto que eran espacios apartados de la nave central³⁵.

Aparte de la capellanía del chantre existían en Baeza otra serie de capellanías fundadas por miembros de este linaje. Una de ellas fue la que fundó Quiteria de Jódar en 1576 en Baeza en la parroquia de San Andrés³⁶. Otra capellanía importante fue la fundada por el clérigo Antonio de Jódar Cárdenas en 1616 en la parroquia baezana de El Salvador, la cual estuvo en funcionamiento hasta al menos 1831³⁷. Finalmente, estaba la capellanía de María de Jódar de la que sabemos que

³⁴ BILCHES, F. (1653): *Santos y santuarios del Obispado de Jaén y Baeza*. Parte I. Imprenta de Domingo García y Morrás. Madrid, cap. 44, pág. 129.

³⁵ SORIA MESA, E. (2007): *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Marcial Pons. Madrid, pp. 265-266.

³⁶ A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 12-2-6. Expedientes de la capellanía fundada por Quiteria de Jódar correspondientes a los años 1721, 1779 y 1786. / Caja 12-2-7. Expedientes de los años 1629 y 1650.

³⁷ Dicho clérigo era hijo de Juan de Jódar Cárdenas, esposo de doña María Gallegos; nieto por línea paterna de Francisco de Jódar, casado con María de Cárdenas, bisnieto por la misma línea de Blas Alonso de Jódar, esposo de Juana Díaz de Navarrete, y tataranieta a su vez del doctor Juan de Jódar, casado con Catalina de Cámara, el cual litigó hidalguía en 1515 como descendiente del caballero Pedro Martínez de Jódar. Otros hijos de este Juan de Jódar fueron Ana de Jódar, doncella; el bachiller Sancho de Jódar; María de Jódar, esposa de Juan Gómez Jurado; el bachiller Luis de Jódar Alférez, esposo de doña Juana Barragán; y el licenciado Pedro Martínez de Jódar, relator en Granada. Respecto a la capellanía fundada por el clérigo Antonio de Jódar Cárdenas ésta se hizo mediante testamento el 13 de febrero de 1616. Entre las obligaciones de los capellanes estaba la de rezar un determinado número de misas por el fundador y sus tías Francisca y Luisa de Jódar, monjas. De hecho, gran parte de los bienes de la capellanía se nutrían de los que ambas señoras legaron a su sobrino. Como primer capellán se nombró al presbítero baezano Pedro de Vilches Navarrete, quien tras dejar de ser capellán su sustituto sería el pariente más cercano al fundador. Dicho Pedro de Vilches junto con Luis de Godoy Navarrete, de Baeza, era nombrado también patrono de la capellanía. Entre los bienes que Antonio de Jódar aportó a la misma estaban dos censos de 210 ducados y 236 ducados, respectivamente. Los demás bienes procedentes de sus tías fueron seis hazas, una hera en calle Cerrada, dos majuelos, la mitad de los frutos de las hazas y tres censos. A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 12-2-3. Expedientes de la capellanía fundada por Antonio de Jódar

funcionó, al menos, entre 1648 y 1854³⁸. Asimismo encontramos en la documentación a varios Jódar baezanos que debido a su condición de clérigos llegaron a ser capellanes o aspirantes a capellán en capellanías fundadas en Baeza por otras personas. Tal es el caso de la capellanía fundada por Pedro Jerónimo, a la cual se presentó como aspirante en 1660 el clérigo Gregorio Rodríguez de Jódar, vecino de Baeza³⁹.

Pese a la reconocida nobleza de los Jódar en Baeza es muy posible que muchos de ellos chocaran con los intereses del concejo de Baeza, con lo cual tuvieron que pleitear su hidalguía contra dicho concejo ante la Real Chancillería de Granada desde el siglo XVI hasta bien entrado el XVIII. Tales casos fueron los de:

- *Francisco de Jódar y sus hermanos*: que litigaron su hidalguía entre 1549-1591⁴⁰.
- *Juan de Jódar*: que inició sus diligencias en 1551⁴¹.
- *Luis Jurado de Jódar*: que en 1583 obtuvo real provisión de emplazamiento, concediéndosele en 1591 real provisión ejecutoria de hidalguía junto a un hermano⁴².
- *Juan Gómez Jurado de Jódar*: quien obtuvo real provisión ejecutoria de hidalguía en 1624⁴³.

Cárdenas correspondientes a los años 1696 y 1730. / Caja 12-2-4. Expedientes de los años 1638, 1718 y 1830. / Caja 12-2-6. Expedientes de los años 1760 y 1788. / Caja 12-2-7. Expedientes de los años 1640, 1681, 1692 y 1754.

³⁸ Dicha capellanía fue fundada por voluntad testamentaria de la citada María de Jódar en la iglesia del convento de la Magdalena de Baeza. La misma estaba dotada con varios bienes como eran la casa donde residía la testadora sita en calle Magdalena, a las que “*agrego y binculo para la dicha capellanía con las tinajas que en ellas ai de presente en dos bodegas en la una quinze tinajas grandes y media e para haçeite enterradas la mitad en la tierra que cabran mill arrobas poco mas o menos de haçeite y otras ocho tinajas medianas que cabran duçientas arrobas para uino poco mas o menos que estan en la otra bodega*”, así como otras casas situadas en calle de la Costreruela, un haza de fanega y media de sembradura, un olivar con 184 matas y 8 higueras en Valdecana (Baeza), un majuelo con mil vides y 6 higueras en Torrequebrada (Rus), otro majuelo con dos mil vides en Casa Peláez (Baeza), dos hazas pequeñas de 17 celemines en los llanos de Rus, un censo de 90 ducados de la venta de un haza y otro censo principal de 900 reales. En su testamento María de Jódar establecía que el patrón de la capellanía debía de ser el párroco que en cada momento hubiera en la parroquia baezana de San Andrés. A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 12-2-6. Expediente de la capellanía fundada por María de Jódar correspondiente al año 1694. / Caja 12-2-7. Expediente del año 1854.

³⁹ A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 11-1-9. Expediente de la capellanía fundada por Pedro Jerónimo correspondiente al año 1660.

⁴⁰ A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4968, exp. 1; Caja 4970, exp. 22; Caja 4578, exp. 25.

⁴¹ A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5088, exp. 414.

⁴² A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5107, exp. 365; Caja 4578, exp. 1.

- *Sebastián de Jódar Castro*: del que sabemos entre 1628-1636 disputaba su hidalguía contra el concejo de la ciudad de Baeza, obteniendo ejecutoria de hidalguía en 1646⁴⁴.
- *Francisco Lino de Jódar y Argote*: que en 1739 obtuvo una real provisión ordinaria en su disputa contra el concejo de Baeza⁴⁵.

Siguiendo el Catastro del Marqués de la Ensenada encontramos en Baeza, a mediados del siglo XVIII, a los siguientes hidalgos que pertenecían al linaje de los Jódar:

- *Andrés Alejo de Jódar Castro Aranda y Aybar*: Caballero hijodalgo residente en calle Santo Domingo, viudo, labrador y de 45 años de edad. Era su hijo don José de Jódar Castro Afán de Ribera Arredondo y Fonseca, mayor de 18 años, clérigo de Órdenes menores⁴⁶.
- *Andrés Manuel de Jódar Castro Afán de Rivera*: Caballero hijodalgo con casa morada en calle de Los Molinos, de 25 años. Casado con doña Ana Damasa Ortiz y Rivera Cózar Lamas y Poblaciones. Tenía tres hijos en la menor edad: Miguel, Antonio y José⁴⁷.
- *José de Jódar Castro Afán de Rivera Arredondo y Fonseca*: Hijodalgo, clérigo de menores, hijo de Andrés Alejo Jódar Castro Aranda y Aybar⁴⁸.

Visto todo lo tratado es curioso observar cómo en una familia con tanta nobleza ninguno de sus miembros intentó durante la Edad Moderna ingresar en las Órdenes Militares de Caballería o en la civil de Carlos III, aunque ya a inicios del siglo XIX hubo dos casos, ambos de ascendencia baezana, que lo intentaron en las de Alcántara y Calatrava, que son los de:

- Diego María López Vadillos y Jódar, natural de Mancha Real, Caballero de Alcántara entre 1814-1815⁴⁹.

⁴³ A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4608, exp. 15.

⁴⁴ A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5152, exs. 141 y 157; Caja 2602, exp. 112; Caja 4169, exp.

3.

⁴⁵ A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 14423, exp. 78.

⁴⁶ SÁEZ GÁMEZ, M. (1979): *Hidalguías de Jaén*. Instituto Salazar y Castro. Madrid, pág. 61.

⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 60-61.

⁴⁸ *Ibíd.*, pág. 69.

- José María de Uribe y Jódar, natural de Jaén, Capitán del Rgto. provincial de Jaén y Caballero de veinticuatro de Jaén. Caballero de la Orden de Calatrava en 1816⁵⁰.

Dentro de los Jódar de Baeza hubo varios casos de eclesiásticos en este linaje, algunos ya citados, como Pedro de Jódar y Almansa, prior de San Pedro de Baeza entre 1663-1668⁵¹. Muchos de ellos incluso formaron parte de la Santo Oficio de la Inquisición cordobesa. Tal es el caso de fray Luis de Jódar y San Martín, franciscano baezano, el cual fue guardián del convento de Cartagena de Indias y en 1637-1638 realizó pruebas para ser calificador del Santo Oficio en el tribunal de dicha ciudad americana⁵². Además, como dato anecdótico decir que este religioso fue un reconocido poeta en el ámbito cultural del virreinato de Nueva Granada, entre cuyos escritos (hoy mayormente perdidos) destacan varios poemas dedicados San Francisco de Asís de estilo culterano, que llevan por título “*El Serafín humano*”⁵³.

También hubo descendientes de los Jódar que pertenecieron a la Inquisición. Un ejemplo fue el presbítero Fernando de Nava, natural de Baeza, prior en la parroquia de San Pedro de Alcaudete, Doctor en Teología, además de maestro en artes y ex rector electo de la Universidad de Baeza, el cual en 1638 pretendió ser nombrado calificador del Santo Oficio. Por línea paterna Fernando de Nava era nieto de Antonio de Nava y Catalina de Jódar Alférez, y en las pruebas favorables como pretendiente indicaba ser pariente, entre otros, del doctor Rodrigo de Jódar,

⁴⁹ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.), *Órdenes Militares*. Expedientillos 14790 y 19170.

⁵⁰ A.H.N., *Órdenes Militares*. Calatrava. Módulo 86. Los padres de José María eran don Agustín Tiburcio Uribe-Salaza y Porcuna (*1762), natural de Jaén, Caballero Veinticuatro y Alférez Mayor de la ciudad de Jaén, Maestrante de la Real Maestranza de Granada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, Señor de la Casa de Uribe y Comisario para la Jura del Príncipe de Asturias en 1789; y doña Ana María Jódar y Vela de Almazán (1767-1824), natural de Baeza. Una hermana del mismo fue doña Josefa María de Uribe y Jódar (1802-1864), madre de don Antonio José Fernández de Villalta y Uribe (1837-1921), Marqués Pontificio de Villalta y Senador del Reino. NICÁS MORENO, A. (1997): *Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, pp. 346-354.

⁵¹ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ÚBEDA (A.H.M.U.), *Expedientes varios y juicios*. Expediente del pleito ejecutivo a instancia de Pedro de Jódar y Almansa, prior de San Pedro de Baeza, contra Francisco Romacho y Juan Herrezuelo, vecinos de Úbeda, por 3.425 reales. Baeza, 11-5-1663 y 25-5-1668.

⁵² Los padres de fray Luis de Jódar eran Gabriel de Jódar e Isabel de Bustamante, siendo sus abuelos paternos Luis de Jódar e Isabel de Sanmartín y por parte materna Alonso de Buiza y Marina de Quesada, ambos de ascendencia hidalga. MARTÍNEZ BARA, J.A. (1970): *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*. Tomo I. Dirección General de Archivos y Bibliotecas e Instituto de Estudios Giennenses. Madrid, pág. 409.

⁵³ Véase: MANTILLA, L.C. (1985): «Soneto inédito de un franciscano neogranadino del siglo XVII». En *Los franciscanos en Colombia*. Tomo: 1600-1700. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá.

comisario del Santo Oficio en Arjonilla, y del carmelita fray Francisco de Jódar, predicador del rey y consultor de la Suprema⁵⁴.

Pese a la importancia de la rama noble de los Jódar en Baeza, hay que comentar que en dicha ciudad también se daba una variante no noble del apellido posiblemente a causa de que sus poseedores eran probablemente descendientes de pobladores originarios de la villa de Jódar, o bien a que éstos habían servido a los Jódar hidalgos⁵⁵, tomando de los mismos su apellido, como veíamos en el caso de un sirviente el chantre Martín de Jódar. Un ejemplo de Jódar no hidalgos es el de Benito de Jódar, vecino de Baeza, que en 1580 indicaba que su profesión era la de cordonero⁵⁶.

Los Jódar del entorno de Baeza

Después de Baeza, la rama más notoria del linaje de los Jódar está en Linares, villa en la que se instala una rama de los Jódar baezanos entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI, aproximadamente. El iniciador de esta rama familiar será Alonso de Jódar, vecino de Linares, el cual era natural de la ciudad de Baeza. Un bisnieto de éste también llamado Alonso de Jódar Alférez litigó su hidalguía en 1590 contra el concejo linarense ante la Real Chancillería de Granada siéndole reconocido su condición de hidalgo, al igual que a sus parientes de Baeza⁵⁷.

⁵⁴ *Ibíd.*, pág. 565.

⁵⁵ Algunos ejemplos de Jódar vecinos de Baeza de los cuáles no sabemos ese origen noble o pechero son los de Diego de Jódar a quien en 1588 se le seguía un proceso junto a otras personas "sobre cierto destino"; Melchor de Jódar sobre el cual en 1590 otro vecino de Baeza tenía un pleito por apelación; u otro Diego de Jódar, quizá el antedicho, quien en 1593 era, junto a otros baezanos, arrendador de las rentas de minucias de las colaciones de Santa María, San Andrés, San Pablo, San Miguel, Santa Cruz y San Pedro, habiendo sido procesados ambos ese año por lesiones y agravios. LÓPEZ CORDERO, J.A., coord. (2011): *Archivo General de los papeles eclesiásticos deste obispado que erigio el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Balthassar de Moscosso, y Sandoval, Cardenal de la Sancta Iglessia de Roma Obispo de Jaen, del Consejo de su Magestad. Año de mill y seiscientos y veinte y tres*. Primera parte. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Jaén, fols. 2 rº, 4 rº y 9 rº.

⁵⁶ A.H.M.U., *Expedientes varios y juicios*. Carta de pago otorgada por Benito de Jódar, cordonero, vecino de Baeza, en virtud del poder que tiene de Antonio de Valencia, vecino de Écija, a favor de Juan de Segovia, vecino de Úbeda, por 500 reales que le restan de la compra de una heredad. Año 1500.

⁵⁷ A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4709, exp. 6. Pese a serle reconocida su hidalguía, otros descendientes suyos tuvieron que pleitearla como son los casos de Gregorio de Jódar, que lo hizo en 1643 obteniendo real provisión ejecutoria de hidalguía (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4617, exp. 27);

Ya a mediados del siglo XVIII vemos que residían en la ciudad de Linares los siguientes hidalgos con el apellido Jódar:

- *Francisco de Jódar Argote y Quesada*: 63 años de edad en 1752. Caballero hijodalgo notorio de sangre, regidor perpetuo y alférez mayor. Estaba casado con doña Luisa Zambrana Dávalos y Ribera (42 años). Eran sus hijos: don Gregorio, casado con doña María de Orozco; y doña Inés Francisca, doncella⁵⁸.
- *Beatriz de Jódar Manrique*: 52 años en 1752. Soltera e hijodalgo.
- *Gregorio de Jódar y Zambrana*: 24 años en 1752. Caballero hijodalgo. Casado con doña María de Orozco (22 años). Vivían con don Diego de Orozco su tío⁵⁹.

Como es lógico muchos de estos Jódar ocuparon cargos públicos en el concejo de Linares desde al menos el siglo XVI hasta el XIX, merced a su condición de hidalgos y a sus enlaces matrimoniales con otros miembros de linajudas familias linarenses como los Zambrana⁶⁰. Algunos de estos casos son los de Alonso de Jódar Amezcua, regidor en la década de 1650; Gregorio de Jódar Zambrana, alférez mayor de Linares entre 1794-1800; Gregorio de Jódar, miembro del concejo como regidor en 1812; o Gregorio Garzón y Jódar, alcalde de Linares (1821, 1838) y teniente de alcalde (1844-1845)⁶¹.

Los Jódar de Linares contaron con una capilla familiar con enterramientos en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor⁶². Dicha capilla junto con su patronato

y Francisco de Jódar, que obtuvo real provisión ordinaria en 1726 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 14416, exp. 104).

⁵⁸ SÁEZ GÁMEZ, M. (1979): *Op. cit.*, pág. 137.

⁵⁹ *Ibid.*, pág. 139.

⁶⁰ Sobre el noble linaje linarense de los Zambrana, véase: MARTÍNEZ AGUILAR, L. (2004): «Los Zambrana, un linaje del Linares señorial (siglos XVI-XIX)». *Boletín del Instituto de Estudio Giennenses*, 188. Jaén, pp. 93-176.

⁶¹ Véase: CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.M. y RABANEDA SÁNCHEZ, L. (1997): *Linares, de aldea a villa (siglos XIII-XVI)*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén; y MORALES BORRERO, M. (2009): «Manuscritos sobre la Virgen de Linarejos y su Santuario (siglos XVII y XIX)». *Anejos de Elucidario*, 1. Jaén, pág. 50.

⁶² Es muy posible que dicha capilla fuera la de San Francisco de Paula, capilla de la que sabemos que en 1760 pasó a la familia Garzón tras casar Antonio Garzón del Castillo y Granados con Juana de Jódar y Orozco. Recientemente en dicha capilla, gracias a su actual patrono Antonio

fueron fundados a principios del siglo XVI por el ya citado Alonso de Jódar, natural de Baeza y vecino de Linares, la cual pasó a sus descendientes⁶³. En 1664 uno de esos descendientes, don Francisco de Jódar Alférez, hijo de don Gregorio de Jódar Alférez y doña Melchora de la Peñuela Soriano, ambos vecinos de Linares⁶⁴, opositaba para ser patrono de dicho patronato y capilla familiar, como lo había sido su padre. En el momento de hacerlo algunos de los últimos enterramientos en la misma habían sido los de sus citados padres y el de su hermana doña Baltasara de Jódar⁶⁵. Según el testimonio aportado por Juan de Mosquera, clérigo de menores de Linares, uno de los varios testigos que confirman la posesión de dicha capilla por don Francisco de Jódar Alférez, éste decía que dicha capilla le pertenecía porque *“como patronos de ella a bisto de treinta y ocho años a esta parte (...) porque asiste en dicha iglesia desde que era niño a bisto siempre al dicho opositor y al dicho Gregorio de Jodar alferez cada uno en su tiempo tener la llabe de dicha capilla y cuidar della y de sus reparos a su costa y la tienen dezente de ornamentos del altar y con su compañía y a su costa hizieron una obra abra tres o cuatro años por mano de gaspar alonso maestro de albañil y lo mismo cuidaron los abuelos del dicho opositor y demas sus aszendientes porque aunque este testigo no los conozio se lo oyo dezir a diego de mosquera padre del testigo que fue sacristan en dicha yglesia mas de zinquenta años y hasta que murio y este testigo desde niño a serbido en dicha yglesia de acolito y sacristan y por esta razon a bisto lo que lleba dicho y tiene dichas notizias”*. Proseguía dicho testigo indicando dicha capilla se identificaba por *“dos escudos a la parte de afuera de la dicha capilla donde estan las armas de los Jodares de que usa de presente el dicho don francisco de Jodar y el dicho Gregorio*

Garzón, ha sido instalado un cuadro napolitano del siglo XVII atribuido al pintor Salvatore Rosa, donde se representa a San Francisco de Paula. <http://www.linares28.es/2014/12/31/instalado-napolitano-iglesia/> (Página web consultada el 14-1-2015).

⁶³ *“...alonso de Jodar fundador bino de la ziedad de baeza a esta villa de linares y fabrico y fundo en la yglesia parroquial desta villa la dicha capilla y entierro bueco de boveda patronato della para sus deudos y como tales deudos y deszendientes...”*. A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 25-1-10. Expediente de la capilla familiar de los Jódar de Linares correspondiente al año 1664, fol. 25 rº.

⁶⁴ El citado Gregorio de Jódar Alférez era primo segundo de su esposa y a la vez hijo de don Diego de Jódar Soriano y doña Juana Pretel, siéndolo Diego de don Pedro López de Gil Gómez y Jodar y doña Catalina Soriano, y Pedro de Alonso de Jódar y Catalina Alonso Soriano.

⁶⁵ En 1659 su madre doña Melchora de la Peñuela era ya viuda, siendo entonces sus hijos don Francisco, doña Luisa, doña Teresa y doña Baltasara de Jódar Alférez. CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.M. y RABANEDA SÁNCHEZ, L. (1997): *Op.cit.*, pág. 485.

de Jodar alfez su padre y demas sus aszendientes y de tiempo immemorial a esta parte la an poseido y poseen y an subzedido en ella en el dicho patronato”⁶⁶.



Iglesia mayor de Sta. María de Linares.

Entre las capellanías de Linares fundadas por los Jódar también localizamos la que fundó don Andrés de Jódar Amezcua y Barba, vecino de Linares, en la hoy desaparecida ermita-iglesia de San Marcos situada entonces a extramuros de Linares. Esta capellanía no es propiamente una capellanía familiar de los Jódar, ya que pese a ser fundada por Andrés de Jódar, éste lo hizo siguiendo la última voluntad testamentaria de Bartolomé García, soltero, natural de Jódar y vecino de Linares, el cual había dejado como heredero de sus bienes al “*Combento de la Peñuela de Sierra Morena orden de nuestra Señora del Carmen descalzos*”, con la excepción de un olivar de 34 olivos y tres hazas de diez fanegas cada una en el término de Bedmar, que mandaba fuesen dados al citado Andrés de Jódar Amezcua y Barba, para que con ellos fundara de una capellanía perpetua colativa. La misma fue fundada en julio de 1708 en la citada ermita-iglesia de San Marcos⁶⁷ “*por la mucha devozion que dicho difunto le tenia y porque en su dia y la ynterzesión del*

⁶⁶ A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 25-1-10. Expediente de la capilla familiar de los Jódar de Linares correspondiente al año 1664, fols. 22 vº-23 rº.

⁶⁷ Según Bravo Garrido dicha ermita se fundó por las capellanías de Andrés de Jódar y Luis Arista. La misma estaba situada al final de la Corredera de San Martos y cerca del rollo, cercana a la actual calle Carolina. Indica este autor también que en dicha ermita se decían 10 misas rezadas, de las cuales cuatro eran por la fundación principal y las seis restantes por la agregación. También se decía una fiesta solemne el día del santo, en la cual el clero salía en corporación desde la iglesia parroquial de Linares hasta la ermita celebrando allí dicha fiesta. BRAVO GARRIDO, F. (2008): *La Cofradía de la Vera Cruz de Linares: cinco siglos de devoción*. Edita el autor. Linares, pág. 45.

Glorioso Santo se consiguió la memorable victoria y tan deseada de todos en esta Christiandad con las Reales Armas de nuestro Rey y Señor Felix Monarca Don Phelipe Quinto". Entre las obligaciones de los capellanes estaban la de rezar al año cuatro misas, una de ellas a San Marcos y las tres restantes por el alma de Bartolomé García, sus padres, abuelos y demás parientes. El primer patrono de la capellanía fue Simón de Vargas Machuca⁶⁸, vecino de Linares y pariente de Bartolomé García, quien junto a sus descendientes tenía derecho de sucesión en la capellanía. Tras él otros familiares con derecho a sucesión eran Manuela y Alonso Vargas Machuca, hermanos de Simón, y sus descendientes, así como Luis de Arista Pérez, suegro de Simón, así como sus descendientes. Ambas familias, Vargas Machuca y Arista, se disputaron la capellanía desde inicios del siglo XVIII hasta la primera mitad del XIX para colocar a algunos de sus miembros como capellanes de la misma⁶⁹.

En el caso de la ciudad de Úbeda cercana a Baeza contamos también con ejemplos de la presencia del apellido Jódar, aunque la variante hidalga de este linaje tomará aquí como apellido principal el Alférez, dándose varios casos de individuos que litigaron su hidalguía ante la chancillería granadina con este apellido⁷⁰. Las referencias más antiguas sobre el apellido Jódar en Úbeda datan del año 1357, fecha en la que era alguacil mayor de dicha ciudad don Andrés Fernández de Jódar, posiblemente oriundo de Baeza⁷¹. Pese a ello las referencias a personas con el apellido Jódar en centurias posteriores nos permiten ver que la gran mayoría de ellas tenía condición de pecheros⁷² no encontrando casos de hidalguía, aunque sí de

⁶⁸ Los Vargas-Machuca era una familia de ascendencia hidalga en Jódar. Los mismos eran alcaides hereditarios del castillo de Tobaruela, en nombre de los Marqueses de Jódar, y habían obtenido ejecutoria nobleza en época del rey Enrique III, en la persona de Ruy Díaz de Bargas, como descendiente de los conquistadores de la villa de Jódar. Entre sus miembros destacados estaban Bernabé Vargas-Machuca y Muñoz, Caballero de Santiago en 1655, o el padre de éste también llamado Bernabé Vargas-Machuca, sargento mayor y Gobernador de Ostende en Flandes. MESA FERNÁNDEZ, N. (1996): *Op. cit.*, pág. 250

⁶⁹ A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 25-1-10. Expedientes de la capellanía fundada por Andrés de Jódar Amezcua y Barba correspondientes a los años 1708, 1712, 1733, 1763, 1797 y 1824.

⁷⁰ En esta ciudad litigaron su hidalguía Pedro Alférez en el año 1540 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4786, exp. 10); Gil de los Arcos Alférez que obtuvo real provisión de ejecutoria de hidalguía en 1576 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4556, exp. 24); y Juan Alférez que la obtuvo en 1589 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4574, exp. 41).

⁷¹ TORRES NAVARRETE, G.J. (2005): *Historia de Úbeda en sus documentos*. Tomo VII: *Puertas y Murallas de Úbeda*. Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán. Úbeda, pág. 193.

⁷² Aunque la siguiente referencia hace alusión a la cercana población de Linares, el caso se puede perfectamente extrapolar a otros lugares como los casos de Úbeda, Baeza y otras poblaciones de su entorno o de la provincia de Jaén. Nos estamos refiriendo a aquellos apellidos y linajes que

personas vinculadas al concejo que llegaron a ocupar cargos públicos, como por ejemplo Manuel de Jódar que entre 1682-1683 era depositario del pósito ubetense⁷³ o el antes citado Andrés Fernández de Jódar. En el plano eclesiástico también destaca la figura de fray Pedro de Jódar quien fue primer ministro del Convento de Agustinos Calzados de Úbeda tras su fundación en 1513⁷⁴. Con todo, las noticias más antiguas que encontramos en Úbeda datan de la segunda mitad del siglo XV. En esa época hemos localizado el testamento de Juan de Jódar, tejedor ubetense, el cual fue otorgado en el año 1488⁷⁵.

Aunque el principal foco giennense del apellido Jódar se encuentra en la ciudad de Baeza como hemos visto, tenemos que decir que el mismo también lo localizamos en otras poblaciones del entorno dicha ciudad o de la de Úbeda como Begíjar⁷⁶, Canena⁷⁷, Iznatoraf⁷⁸ o Ibro⁷⁹, entre otros. En tales casos es muy posible que gran parte de tales ramas de Jódar tuvieran su origen o procedieran de la baezana.

coinciden con los de los infanzones que conquistaron la ciudad de Baeza. Sobre este asunto el hidalgo linarense Martín de Zambrana, persona muy curiosa y aficionada al estudio de antigüedades, decía: "Muchas son antiguas familias de los pueblos de esta jurisdicción que llevan apellidos iguales a los nuevamente incluidos en el referido Arco [del Alcázar de Baeza]. Y aunque por vicisitudes de los tiempos, no pocos de estos linajes hay que buscarlos entre la masa jornalera y artesana (...). Los apellidos más conocidos en Linares entre los que posteriormente fueron incluidos en el Arco, son los de Vera, Medina, (...), Jódar, (...)" CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.M. y RABANEDA SÁNCHEZ, L. (1997): *Op.cit.*, pp. 206-207.

⁷³ A.H.M.U., *Expedientes varios y juicios*. Copia de las cuentas del pósito de 1681. Úbeda, 30-10-1682; y Cuentas tomadas a Manuel de Jódar, depositario del pósito. Úbeda, 29-5-1684.

⁷⁴ S.A. (1765): *Gazetilla curiosa o Seminario granadino, noticioso y útil para el bien común*. Imprenta de la Santísima Trinidad. Granada, pág. 2.

⁷⁵ A.H.M.U., *Expedientes varios y juicios*. Testamento de Juan de Jódar, tejedor. Úbeda, 21-4-1488.

⁷⁶ Entre 1813-1814 y 1816-1817 fue alcalde de Begíjar, Manuel Fernández de Jódar, aunque dicho apellido se remonta en la localidad hasta el siglo XVII al menos.

⁷⁷ En 1695 era vecino de esta villa Juan de Jódar Blanco, el mozo, quien en aquel año mantenía un pleito con Juan Pérez Trillo, vecino de Úbeda, por 150 reales adeudados por el primero debido la tutela de Isabel Fernández esposa de Juan Pérez Trillo. A.H.M.U., *Expedientes varios y juicios*. Expediente del pleito ejecutivo a instancia de Juan Pérez Trillo, vecino de Úbeda. Úbeda 23-10-1695.

⁷⁸ En 1590 residía en esta villa Cristóbal Ruiz de Jódar, quien en ese año mantenía con otros convecinos suyos, ambos arrendadores del aceite de Iznatoraf, un pleito por lesiones. LÓPEZ CORDERO, J.A., coord. (2011): *Op. cit.*, fol. 16 vº. A mediados del siglo XVIII encontramos en esta población al maestro Gonzalo de Jódar, presbítero y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, el cual era tío a su vez del maestro don Pedro Membrilla, diácono, que por entonces era lector en la cátedra de Filosofía de la Universidad de Baeza. SÁEZ GÁMEZ, M. (1979): *Op. cit.*, pág. 112.

⁷⁹ En Ibro tenemos por ejemplo el caso de María de Jódar, abuela materna de Fernando Alonso de los Arcos, presbítero, natural de Ibro, que en 1698 aspiró a ser comisario del Santo Oficio. A.H.N., *Inquisición*. Leg. 5183, exp. 6. Véase también el caso de Diego Fernández de Jódar en el capítulo de los Jódar de Pegalajar.

Otros Jódar en la provincia de Jaén

En el caso de la ciudad de Jaén podemos ver cómo a finales del siglo XV hay varios vecinos con el apellido Jódar. No obstante, en este caso es imposible discernir si los mismos tienen su origen en la ciudad de Baeza, como hemos tratado anteriormente, o bien estos utilizan el Jódar como apellido haciendo referencia a la villa de Jódar, su lugar de origen o el de sus antepasados. En este sentido creemos que ésta última opción pudo ser la más probable, puesto que son varios los vecinos de Jaén que a finales de la citada centuria usaban como apellidos los de sus lugares de origen, en su mayoría situados en tierras giennenses o cordobesas⁸⁰. En el padrón de vecinos de la ciudad elaborado en 1476, encontramos a los siguientes vecinos:

- *Fernando Díaz de Jódar*, vecino del barrio del Arrabal.
- *Diego Fernández de Jódar*, vecino de la colación de San Juan⁸¹.

Posteriormente en el padrón de 1493 aparecían:

- *Fernando Díaz, hijo de Fernando Díaz de Jódar*, vecino del barrio del Arrabal.
- *Diego Fernández de Jódar*, vecino de la colación de la Magdalena.
- *Ruy López de Jódar*, vecino de la colación San Juan⁸².

Desde finales del siglo XV y durante el siglo XVI observamos en la documentación notarial que los Jódar de Jaén eran pecheros, y no estaban considerados como hidalgos, realizando trabajos agrícolas y algunos oficios gremiales, con la excepción

⁸⁰ Algunos ejemplos cordobeses son Baena (Juan Sánchez de Baena), Bujalance (Lázaro Ruiz de Bujalance), Córdoba (Alonso Gutiérrez de Córdoba), Montilla (Juan López de Montilla), Montoro (Pedro Rodríguez de Montoro) o Priego de Córdoba (Pedro Sánchez de Priego). En el caso de los giennenses otros tantos ejemplos, entre decenas de más, son: Alcaudete (Juan Díaz de Alcaudete), Andújar (Alfonso Sánchez de Andújar), Arjona (Diego López de Arjona), Baeza (Juan Fernández de Baeza), Begíjar (Antón Sánchez de Begíjar), Cambil (Bartolomé García de Cambil), Escañuela (Juan Rodríguez de Escañuela), Fuerte del Rey (Alfonso Rodríguez de Fuentelrey), Martos (Martín López de Martos), Porcuna (Antón López de Porcuna) o Torredelcampo (Antón García de Torrecampo).

⁸¹ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): «La población de la ciudad de Jaén a fines de la Edad Media (1476-1500)». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 144. Jaén, pp. 57 y 81.

⁸² *Ibíd.*, pp. 57, 70 y 83.

de alguno que pertenecía al estamento eclesiástico. A fines del siglo XV, por ejemplo vemos cómo en 1493 en una escritura de servicio, Rodrigo de Jódar, vecino de Jaén, daba “a soldada” 1.200 maravedíes a su hermano Alonso de Jódar para que sirviese a Gonzalo Fernández de Quesada durante un año⁸³. Tres años después en 1496 en una escritura de deuda, Diego Fernández de Jódar, vecino de dicha ciudad, indicaba que debía a Juan de Herrera, arrendador de las minucias de la colación de la Magdalena, 3.000 mrs. “que montado el lino e el cañamo que ha rescebido o rescebira de Juan Lopez de las Figueras, sin lo de Alonso Sanchez de la Chica, que queda para el dicho Juan de Herrera”⁸⁴. En 1499 hallamos al jaenero Andrés de Jódar el cual tomaba a renta por tres años y 3.000 mrs. todos los árboles, excepto los morales y ribazos, que había en la huerta de Pedro López Hidalgo, sita bajo la Huerta de Calatrava, en Jaén⁸⁵.

Respecto al siglo XVI, algunas de las referencias sobre estos Jódar jaeneros son por ejemplo la escritura de fianza otorgada en 1502, donde Alfonso de Jódar y su hermano Juan Sánchez de Jódar, sastres, se fiaban mutuamente en el oficio⁸⁶. En 1520 también encontramos cómo Miguel Fernández de Jódar, vecino de Jaén, decía deber a Fernán Gómez de Molina la suma de 1.377 maravedíes por la compra de 18 fanegas de pan, por mitad de trigo y cebada⁸⁷. Mediado el siglo, en 1555, en una escritura de venta Julián de Jódar vendía un “pegujar de fruta verde de dos huertas que tiene en Valparaíso, cerezas, manzanas, alvarcoques, guindas, ciruelas, brevas y peras”, todo por 22 ducados de oro⁸⁸. Posteriormente, localizamos el testamento de Blas Hernández de Jódar el cual testó en julio de 1559⁸⁹. En 1572 hallamos cómo Cristóbal de Jódar, beneficiado de la iglesia de San Ildefonso de Jaén, arrendaba por 75.000 mrs. a Rodrigo de Soria los frutos de su beneficio⁹⁰. Por su parte, a finales de la primavera de 1581 Alonso García de Jódar perdonaba a los culpables de la muerte de su hijo, Juan de Jódar, habiendo de percibir los gastos hechos en la

⁸³ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN (A.H.P.J.), *escribano: Martín González Palomino*. Leg. 1, fol. 279.

⁸⁴ A.H.P.J., *escribano: Fernán Gómez de Molina*. Leg. 9, fol. 183 vº.

⁸⁵ A.H.P.J., *escribano: Fernán Gómez de Molina*. Leg. 9, fol. 425.

⁸⁶ A.H.P.J., *escribano: Martín González Palomino*. Leg. 2, fol. 210 vº.

⁸⁷ A.H.P.J., *escribano: Diego González de Molina*. Leg. 16, fol. 164.

⁸⁸ A.H.P.J., *escribano: Pedro de Valenzuela*. Leg. 179, fol. 203.

⁸⁹ A.H.P.J., *escribano: Juan de Herrera*. Leg. 315, fol. 542.

⁹⁰ A.H.P.J., *escribano: Gonzalo de Herrera*. Leg. 562, fol. 1.

querella, que ascendían a 26,5 ducados⁹¹. Seis años después, en 1587, en una escritura de deuda, Martín de Jódar decía deber 846 reales de plata por la compra de 18 “*troncos de corteza*” a Francisco López de Almagro⁹².

Ya a finales del siglo XVII, concretamente en el padrón de 1693, los Jódar que residían en la capital del Santo Reino eran Catalina de Jódar, Diego de Jódar, Francisco de Jódar, Luis de Jódar, Manuel de Jódar, pertenecientes a la colación de San Ildefonso, además de Pedro de Jódar, trabajador del campo y vecino de la colación de la Magdalena, María de Ortuño, viuda de Andrés de Jódar y parroquiana de Santa María, y don Alonso de Torres y Jódar, vecino de la colación de Santiago⁹³. Sobre este último vecino desconocemos si su ascendencia por los Jódar procedía de los de Jaén, los de Baeza o los de otro lugar. No obstante sabemos que sus padres, don Pedro de Torres Almagro, familiar del Santo Oficio, y doña Catalina de Jódar y Aguilar, eran originarios de Jaén, y que Alonso de Torres era escribano de S.M. en Jaén y familiar del Santo Oficio de Córdoba cuando casó en dicha ciudad en 1678 con doña Teresa Jiménez de la Puente, hija del jurado don Luis de Navarrete y Argote y de doña Lucía Jiménez de la Puente⁹⁴. Dicho Alonso de Torres fue también 1687 alcalde de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Jaén.

En el siglo XVIII seguirá habiendo vecinos en Jaén con el apellido Jódar, aunque a mediados de ese siglo encontramos a uno de ellos que se identifica como hidalgo. Concretamente, se trata de Antonio José de Jódar, capellán beneficiado⁹⁵, sobre cuyo origen no tenemos noticia, al no saber si descendía de los Jódar de Jaén o de los del entorno de la ciudad de Baeza.

En el entorno de la ciudad de Jaén y también en otros núcleos de población más alejados de la capital giennense y de la ciudad de Baeza hemos podido localizar la presencia, en algunos casos testimonial, del apellido Jódar, que desconocemos si procedían de la rama baezana o bien tenían el Jódar como apellido toponímico al ser originarios de dicha villa. Veamos cuáles son algunos de esos casos:

⁹¹ A.H.P.J., *escribano: Jerónimo de Herrera*. Leg. 660, fol. 396.

⁹² A.H.P.J., *escribano: Diego Fernández de Baeza*. Leg. 1008, fol. 193.

⁹³ A.H.M.J., *Padrón General de la ciudad de Jaén*. Año 1693.

⁹⁴ A.H.D.J., *Expedientes matrimoniales*. Jaén Caja 448-A. Expediente matrimonial de Alonso de Torres Jódar y Teresa Jiménez de la Puente (1678).

⁹⁵ SÁEZ GÁMEZ, M. (1979): *Op. cit.*, pág. 130.

- a) *Torredonjimeno y Martos*: poblaciones calatravas muy cercanas a Jaén. En 1569 y 1572 encontramos los bautismos en la parroquia de Sta. María de Torredonjimeno, respectivamente, de Ana y Francisca Gómez Herrera, hijas de Juan Gómez de Jódar y Ana de Herrera, vecinos de dicha población⁹⁶. Asimismo, en el último tercio del siglo XVIII nacen en dicha villa Juan y Francisca Muñoz Jódar, cuyos hijos enlazaran con ilustres familias de la villa de Martos como los Aledo, Castilla, Calvo de Tejada, Pimentel o Valenzuela. Los mismos eran sobrinos de doña Ignacia de Jódar Peña, soltera, natural de Jaén y vecina de Martos, hija de don Cristóbal de Jódar y doña Catalina Peña, vecinos de Jaén, la cual hizo testamento en 1795⁹⁷.
- b) *Campillo de Arenas*: antiguo lugar del concejo de Jaén repoblado en el siglo XVI. Jódar en esta población los encontramos ya a principios del siglo XVII⁹⁸. Siendo un apellido común en la localidad desde finales de dicho siglo hasta el siglo XX, según observamos en la documentación matrimonial, en la que suele aparecer como Ruiz de Jódar en las primeras décadas del siglo XVIII⁹⁹. Algunos de esos Jódar fueron incluso alcaldes de dicha población desde ya el siglo XVII hasta prácticamente el XIX¹⁰⁰. Además, contaban con una capellanía familiar que fundó Andrés Ruiz de Jódar en 1697, prior de Campillo de Arenas, la cual estaba dotada con varias casas y tierras¹⁰¹.

⁹⁶ ARCHIVO PARROQUIAL DE TORREDONJIMENO (Santa María), *Bautismos*. Libro 1, fols. 1 y 94.

⁹⁷ A.H.P.J., *escribano: Luis de Arévalo y Pineda*. Leg. 9580, fols. 259-260.

⁹⁸ A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 2931, exp. 5. Pleito entre Francisco Rodríguez, vecino de Campillo de Arenas, con Pedro López de Jódar sobre la posibilidad de hacer un horno de pan los vecinos de Campillo. Año 1614.

⁹⁹ Algunos ejemplos son los de Andrés Ruiz de Jódar e Isabel de Aparicio (1709), Pedro Ruiz de Jódar y Ana López (1739), Francisca Ruiz de Jódar y Pedro Ramírez (1742). A.H.D.J., *Expedientes matrimoniales*. Campillo de Arenas Cajas 10 y 4. Aunque desconocemos su origen es posible que fray Antonio Ruiz de Jódar, monje basilio en el monasterio de Santa María de Oviedo del lugar de Mata Bejid (término de Cambil), a mediados del siglo XVII fuese natural de Campillo de Arenas debido a la cercanía de dicha población con el monasterio y a la presencia de los Ruiz de Jódar por aquella época en Campillo. GALIANO PUY, R. (1994): «El monasterio de Santa María de Oviedo, en el despoblado de Mata Begig, primitiva casa de España de la Orden de San Basilio Magno». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 152. Jaén, pág. 65.

¹⁰⁰ A.H.N., *Consejos*. Caja 12008, exp. 21. Expediente donde el Intendente de Jaén remite las representaciones de José de Jódar, alcalde ordinario de Campillo de Arenas, y otros vecinos quejándose de los perjuicios que les ocasiona el comisario de aquella Intendencia (años 1809-1810).

¹⁰¹ A.H.D.J., *Capellanías*. Caja 16-7-6. Expedientes de la capellanía fundada por Andrés Ruiz de Jódar correspondientes a los años 1697 y 1750. / Caja 16-7-7. Expedientes de los años 1800 y 1826. Dicha capellanía estaba dotada en 1752 con dos pedazos de tierra con vides, una casa sita en calle Real Alta en Campillo y una bodega en una casa de Campillo. Además poseía diferentes cargas

- c) *Los Villares*: otro antiguo lugar del concejo de Jaén repoblado en el siglo XVI. En 1619 hemos localizado que casaban en la parroquia de Los Villares, Francisco Pérez de Escamilla y Elvira de Jódar¹⁰².
- d) *Huelma*: villa de Sierra Mágina, donde entre 1569-1598, aproximadamente, residía un tal Martín de Jódar. De él sabemos que en la primavera de 1569 solventaba una serie de deudas que tenía contraídas con otros vecinos de Huelma¹⁰³. En 1598 era condenado en dicho año junto a otros vecinos por Pedro Ochoa de Salazar, corregidor huelmense, a pagar tres reales por no asistido éstos a los cultos en honor al Santísimo Sacramento¹⁰⁴.
- e) *Mancha Real*: villa de repoblación del siglo XVI, que también perteneció al concejo de Jaén. En 1578 encontramos a una vecina llamada Catalina de Jódar que ese mismo año tasaba los bienes de su hijo Alonso Cano¹⁰⁵.
- f) *Jódar*: en la propia villa de Jódar había varios vecinos con dicho apellido desde al menos del siglo XVI. Algunos ejemplos son los de Juan de Jódar, vecino de Jódar, que junto a otros vecinos suyos mantenía en 1540 un pleito contra Juan de Valdivia, personero de Úbeda, por unas tierras en el paraje de Jandulilla¹⁰⁶; o el caso de Juan de Jódar Navarrete, vecino de Jódar, que en 1652 mantenía un pleito con los menores hijos de Andrés de Jódar y Rodrigo de Biedma, marido de Ana de Torres, por los bienes de difunto de Alonso de Jódar Navarrete¹⁰⁷. Entre estos Jódar hubo algunos que ostentaron cargos

como un censo anual por el que pagaba 18 reales y 10 maravedíes a la Cofradía del Santísimo Sacramento de Campillo, y 13 misas de carga por valor de 26 reales y 18 maravedíes a la Colecturía de la parroquia de Campillo de Arenas. FERNÁNDEZ HERVÁS, E. (2000): «Campillo de Arenas en el Catastro del Marqués de la Ensenada». *Sumuntán*, 13. Carchelejo, pág. 196.

¹⁰² A.H.D.J., *Parroquia de Los Villares*. Libro 1 (Matrimonios), fol. 117 vº.

¹⁰³ MORENO TRUJILLO, Mª.A. (1988): *1569, un año en la vida de Huelma a través de su notaría*. Universidad de Granada. Granada, pp. 112 y 123.

¹⁰⁴ VICO VICO, A. (2003): «El Santísimo Sacramento como centro de piedad». En *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía*. Tomo 1. Ediciones Escorialenses. Madrid, pág. 458.

¹⁰⁵ A.H.P.J., *escribano: Luis de Vilchez*. Leg. 7186, fol. 80.

¹⁰⁶ A.H.M.U., *Expedientes varios y juicios*. Interrogatorio de la probanza en el pleito a instancia de Juan de Valdivia. Úbeda, año 1540.

¹⁰⁷ A.H.M.U., *Expedientes varios y juicios*. Expediente de probanza a instancia de Juan de Jódar Navarrete. Granada, 15-3-1652.

públicos como por ejemplo Juan de Jódar Salcedo, alcalde de la villa de Jódar en 1632¹⁰⁸.

- g) *Bailén*: en la transición del siglo XVI al XVII residía en esta localidad Alonso de Jódar, del que sabemos que en aquel momento mantuvo un pleito con el licenciado Diego Soriano, presbítero, vecino de Linares, por un patronato fundado en la iglesia mayor de Linares, que había quedado vacante por la muerte de su último patrón, Sebastián Soriano¹⁰⁹.
- h) *Arjonilla*: antigua villa calatrava cercana a la ciudad de Andújar. En dicha villa era comisario del Santo Oficio en la primera mitad del siglo XVII el doctor Rodrigo de Jódar, ya citado anteriormente.
- i) *Beas de Segura*: en dicha villa santiaguista, tenemos localizados a un Alonso de Jódar que era médico allí en el último tercio del siglo XVI, y a otro Alonso de Jódar, quizá su hijo, que estudió en la Universidad de Alcalá de Henares en 1577¹¹⁰.

Otros Jódar fuera de Jaén

Fuera de Jaén también localizamos referencias al apellido Jódar, que de momento no sabemos si están relacionadas con las ramas giennenses. Así tenemos constancia de su presencia en:

- a) *Murcia*: donde encontramos a un Juan Luis de Jódar que en 1569 reclamaba ser regidor de dicha ciudad¹¹¹, y a un Alejandro de Jódar que pleiteaba en 1727 con el provisor de Murcia y el convento de Santa Clara de dicha ciudad

¹⁰⁸ MESA FERNÁNDEZ, N. (1996): *Op. cit.*, pág. 100.

¹⁰⁹ LÓPEZ CORDERO, J.A., coord. (2011): *Op. cit.*, fol. 100 vº.

¹¹⁰ A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 5300, exp. 12. Pleito entre Cristóbal Román, clérigo y vecino de Iznatoraf, con Alonso de Jódar, médico y vecino de Beas, y consortes sobre unas tierras (año 1573). A.H.N., *Universidades*. Leg. 478, fol. 485 vº. Cursos en Cánones probados ante la Universidad de Alcalá por Alonso de Jódar, natural de Beas (año 1577).

¹¹¹ A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 1569, exp. 11.

sobre la posesión de unas tierras¹¹². Sobre esta rama murciana de los Jódar, sabemos que eran hidalgos como los de Baeza, ya que en 1696 fue nombrado alguacil mayor por el estado noble don Francisco de Jódar y Abadía, padre del citado Alejandro y bisabuelo materno de don Gil de Alcalá y Jódar, natural de Murcia y Caballero de la Orden de Carlos III en 1789¹¹³. De igual forma, una parte de esta rama murciana pasó a tierras sevillanas, donde casó Manuel de Jódar, natural de Murcia, con Beatriz de Arenas, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), los cuales era abuelos maternos de Diego Bullón y Jódar quién en 1787 obtenía el grado de bachiller en Medicina por la Universidad de Sevilla¹¹⁴.

- b) *Lorca (Murcia)*: quizá relacionados con los murcianos. Uno de ellos era Diego de Jódar, clérigo de menores órdenes y vecino de Lorca, quien en 1735 pleiteaba sobre la posesión de la capellanía y patronato de legos que fundaron Catalina López e Isabel Núñez en la iglesia colegial de Lorca¹¹⁵. Siguiendo en Lorca, vemos como en 1768 una tal Juana de Jódar, viuda y vecina de dicho lugar, comenzaba un pleito relacionado con la sucesión a los bienes de los bienes de los vínculos, patronato y capellanía que fundó Agustín de Jódar Blázquez, vecino de Jódar¹¹⁶.
- c) *Colomera (Granada)*: en el cortijo de las Torres, perteneciente al término de esta localidad granadina, sabemos que en 1544 residían Benito y Llorente Hernández de Jódar, quienes aparecen como testigos en dos protocolos notariales¹¹⁷.
- d) *Baza (Granada)*: en este lugar hallamos a Juan de Jódar, quien junto a otros vecinos de Baza establece un pleito con el colegio jesuita de Toledo sobre rentas reales y el oficio de alguacil mayor de Purchena en 1638¹¹⁸. Es posible

¹¹² A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 113, exp. 5.

¹¹³ A.H.N., *Estado*. Pruebas de Caballeros de la Orden de Carlos III. Expediente 1378.

¹¹⁴ ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SEVILLA. Libro 720, fols. 39-59.

¹¹⁵ A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 2671, exp. 10.

¹¹⁶ A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 723, exp. 8.

¹¹⁷ LORCA GONZÁLEZ, C.I. (2003): *Catálogo de los protocolos notariales de Colomera, Granada (1538-1550). Edición y estudio*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Granada, pág. 1425.

¹¹⁸ A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 599, exp. 4. En Baza también está el caso de María de Jódar, cuyo esposo Antonio Diego de Espinosa, vecino de dicha villa estableció un pleito con el

que un descendiente de Juan de Jódar fuera Pedro Cayetano de Jódar quién en 1697 casaba con María Collado Sánchez Cavedo, de ascendencia hidalga, ambos naturales de Baza y bisabuelos maternos de don Torcuato Antonio Collado y Martínez Sánchez Cavedo y Jódar, natural de Guadix (Granada) y Caballero de la Orden de Carlos III en 1803¹¹⁹.

- e) *Loja (Granada)*: en dicha población tenemos también la presencia del apellido Jódar desde al menos el siglo XVI, donde encontramos como vecina de la misma a Juana Espejo, viuda de Gonzalo Ruiz de Jódar. Un descendiente de ambos fue Pedro Ruiz de Espejo y Jódar, bautizado en la iglesia lojeña de San Gabriel en 1676 e hijo de Diego Ruiz de Espejo y Jódar, regidor de Loja y familiar del Santo Oficio. Dicho Pedro Ruiz de Espejo y Jódar fundó junto a su esposa Isabel Santana una capellanía en Loja a inicios del siglo XVIII¹²⁰.
- f) *Sevilla*: aquí hallamos una referencia de 1556 en la un tal licenciado Jódar, alférez teniente del asistente de Sevilla, recibía real cédula para que entregase a los jueces y oficiales de la Casa de Contratación sevillana ciertas partidas de oro y plata procedentes de Nueva España en la carabela del maestre Pedro Bernal, así como el proceso y a los presos, si los hubiere¹²¹.
- g) *Alcalá de los Gazules (Cádiz)*: lugar algo más alejado de las tierras de Jaén, donde está el caso de Pedro González de Jódar, vecino de Alcalá de los Gazules (Cádiz), el cual en 1591 pleiteaba con Alonso Robles de Espinosa sobre el nombramiento de síndico del concejo de dicha villa¹²².

convento de Santa Isabel de los Ángeles de Baza relacionado con un censo y una serie de rentas. A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 14445, exp. 16.

¹¹⁹ A.H.N., *Estado*. Pruebas de Caballeros de la Orden de Carlos III. Expediente 1221.

¹²⁰ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE GRANADA. *Expedientes matrimoniales* (Loja). Expediente matrimonial de Pedro Ruiz de Espejo y Jódar y de Isabel Laura Santana Mayorgas (año 1693) / *Capellanías*. Caja 339, pieza 1.

¹²¹ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.), *Indiferente General*. Caja 1965, libro 13, fol. 171 vº-172.

¹²² A.R.CH.GR., *Real Audiencia*. Caja 1248, exp. 5.

- h) *Játiva (Valencia)*: donde aparece don Vicente Jódar a quien en 1680 y 1681 se le realizaba el pago de la media anata por la plaza de la gobernación de Játiva¹²³.
- i) *Renedo (Valladolid)*: aquí encontramos a un Rodrigo de Jódar, vecino de dicha villa, que en 1490 litiga con el concejo de Renedo para que se le reconociera su hidalguía¹²⁴.

Los Jódar americanos

Además de las ramas peninsulares, tras la conquista y colonización del territorio americano pasarán al mismo varios Jódar procedentes en su mayoría de la ciudad de Baeza¹²⁵. Así, el caso más antiguo es el del baezano y bachiller Andrés de Jódar, médico, a quien el 5 de abril de 1530 se le concedía real cédula para que realizase experimentos con el bálsamo de La Española¹²⁶. Hijo del anterior y de Isabel de Lama fue Andrés de Jódar, que en 1538 vemos cómo embarca en la Armada del conquistador español Pedro de Alvarado¹²⁷, para explorar las costas occidentales de México y las islas de Poniente (Molucas)¹²⁸.

Otro baezano en América fue Francisco de Jódar, soltero, hijo del Dr. Luis de Jódar y Juana Barragán, que en 1555 se embarcaba hacia Perú¹²⁹. Éste pertenecía a la rama de los Jódar Alférez de Baeza ya tratados, concretamente a la rama de la que desciende también el clérigo Antonio de Jódar Cárdenas, fundador de una capellanía en Baeza, también citado unos párrafos atrás.

¹²³ ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN, *Consejo de Aragón*. Leg. 941, exp. 112 / exp. 70.

¹²⁴ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, *Registro de Ejecutorias*. Caja 33, exp. 21.

¹²⁵ También lo harán a otras zonas del Imperio español como Filipinas a donde se embarcó en 1608 Ambrosio de los Ríos, soltero, natural de Baeza e hijo de Sebastián de los Ríos y Ana Martín de Jódar, como criado del licenciado D. Juan de Alvarado Bracamonte. A.G.I., *Contratación*. Caja 5308, legajo 1, registro 7.

¹²⁶ A.G.I., *Indiferente General*. Caja 422, libro 14, fol. 73 rº-vº.

¹²⁷ A.G.I., *Contratación*. Caja 5536, libro 5, fol. 367 rº.

¹²⁸ VALLADARES REGUERO, A. y RUIZ GARCÍA, R. (1994): *La emigración jiennense a las Indias en el siglo XVI (1492-1599)*. Instituto de Estudio Giennenses. Jaén, pág. 121.

¹²⁹ *Ibid.*, pág. 207.

En 1553 encontramos en tierras panameñas a Alonso de Jódar, quien falleció en dichas tierras hacia 1557, teniendo un gran pleito con Alonso de Venegas, jurado sevillano, con quien había creado una compañía¹³⁰. Cronológicamente, el siguiente caso que encontramos es el del licenciado Cristóbal de Jódar, presbítero, a quien el 3 de enero de 1596 se le concede licencia de pasajero a Indias con destino a Perú¹³¹.

Otro ejemplo ya en el siglo XVII es el de Gonzalo Hernández de Jódar, natural de Baeza, a quien tras fallecer hacia 1603 en el valle de Trujillo (Perú), se le realizan autos sobre sus bienes, los cuales pasan a sus hijos Juan de Jódar y María Duarte, vecinos de Sevilla¹³². Años más tarde, en 1614, hallamos a Pedro de Jódar en La Serena (Chile), el cual llegó a ser regidor de dicho lugar¹³³. De igual forma, en 1637, residía en el convento franciscano de Cartagena de Indias el ya citado anteriormente fray Luis de Jódar, calificador del Santo Oficio.

En ocasiones encontramos casos de vecinos de Baeza que pertenecían al linaje de los Jódar que, pese a no haber pisado tierras americanas tuvieron relación indirecta con ellas. Tal es el caso de Juan de Jódar, vecino de Baeza, quien, como esposo de doña María Gallegos, heredera de Martín Gallego, “*difunto en Nombre de Dios*”, apelaba al Consejo de Indias una sentencia dictada por los jueces de la Casa de Contratación en el pleito que puso al capitán Hernando de Luque, vecino de de Sevilla, porque determinó que no se entregasen dos barras de plata a María Gallegos hasta que viniesen las cuentas de lo cobrado con otra heredera¹³⁴.

LA VILLA DE PEGALAJAR EN LA EDAD MEDIA Y MODERNA

Tras la Batalla de la Navas de Tolosa (1212) el expansionismo castellano tuvo como principal objetivo la conquista del Valle del Guadalquivir. Es en este contexto, donde

¹³⁰ A.G.I., *Panamá*. Caja 236, libro 9, fols.138 vº-139 vº, 248 vº-249 rº, y 251 rº-252 rº.

¹³¹ A.G.I., *Contratación*. Caja 5252, legajo 2, registro 9.

¹³² A.G.I., *Contratación*. Caja 267A, legajo 3, registro 9.

¹³³ A.G.I., *Chile*. Caja 37, exp. 27.

¹³⁴ A.G.I., *Justicia*. Caja 820, exp. 3.

va a desarrollarse la labor militar del rey castellano Fernando III el Santo, el cual va conquistar las principales plazas de dicho territorio: Baeza, Jaén, Córdoba y Sevilla. A inicios del siglo XIII tenemos datos de cómo es asaltado por Fernando III el alcázar de “*Pegalhaia*”, quien conquistará la plaza en 1244 de manera definitiva. Por entonces el castillo de Pegalajar, construido entre los siglos XI-XII, era una fortaleza situada sobre una peña que dominaba una vega regada con las aguas de la Fuente de la Reja, su principal sustento económico. Dicha conquista entraba dentro de la estrategia de controlar los castillos del valle del Guadalbullón, territorio clave para efectuar las operaciones militares de cara a la conquista de la ciudad de Jaén, que terminó por entregarse en 1246, y clave también para cortar las comunicaciones entre dicha ciudad y Granada¹³⁵.

A partir de este momento, Pegalajar será una de las muchas poblaciones situadas en la frontera entre los reinos de Castilla y Granada, quedando en tierras realengas bajo la jurisdicción de la ciudad de Jaén. Por tanto, hasta finales del siglo XV Pegalajar va a ser un importante enclave fronterizo frente al reino nazarí de Granada. Frontera que fue sufrió ligeras fluctuaciones a lo largo de la Baja Edad Media en la zona del alto valle del Guadalbullón, donde Cambil era la población nazarí más cercana hasta su conquista en 1485. Tras su conquista, Pegalajar fue repoblada por hombres libres y sus tierras de cultivo distribuidas en suertes, lo cual explica el predominio de labradores con tierra que se ve posteriormente en 1559, con ocasión del primer censo conocido¹³⁶. Ello trajo consigo también el alto grado de igualdad que se daba entre los pobladores y vecinos de Pegalajar, a diferencia de otras poblaciones fronterizas.

¹³⁵ LÓPEZ CORDERO, J.A. (2005): «Las iglesias de Sierra Mágina en la frontera medieval: la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar». En *Iglesias y Fronteras. V Jornadas de Historia de la Abadía*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, pp. 388-389.

¹³⁶ En dicho censo de 1559 se observa cómo de los 284 vecinos o cabezas de familia, 141, es decir el 49,65% de ellos, eran labradores, mientras que hallamos a 47 (16,55%) “trabajadores” que López Cordero identifica como jornaleros, siendo los labradores aquellos individuos propietarios de tierra, en su mayoría minifundios. LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *La venta de lugares del término de Jaén en el siglo XVI: el caso de Pegalajar*. Centro asociado de la UNED en Jaén. Jaén, pp. 52-53.



Detalle de los restos del castillo de Pegalajar.

En dicha sociedad medieval únicamente destacaba como estamento privilegiado el eclesiástico¹³⁷, que se limitaba al prior, cura y beneficiado, no dándose el nobiliario, el cual penetró en la población a finales del siglo XVI¹³⁸ con la llegada de hidalgos venidos a menos (como los Cabanillas)¹³⁹. Estos hidalgos emparentarán con familias acomodadas de Pegalajar, buscando, entre otras cosas, los oficios concejiles que por sangre le correspondían¹⁴⁰. En este sentido creemos que gran parte de esas familias acomodadas podrían corresponderse con los llamados caballeros cuantiosos que conformaron la élite rural en las villas andaluzas durante la Edad Moderna, llegando a ser un grupo que debido a su posición económica (labradores ricos, propietarios de tierras y ganado) formaron una especie de oligarquía que llega a reflejarse en el concejo¹⁴¹. Estos caballeros cuantiosos por su linaje no

¹³⁷ El estamento eclesiástico giraba entorno a la iglesia parroquial de la Santa Cruz, antigua mezquita reconvertida al poco tiempo de la conquista cristiana. Dicha construcción se mantuvo hasta finales del siglo XVI cuando comienza a construirse el actual templo de la mano de Alonso Barba, discípulo de Andrés de Vandelvira quien realiza un templo compacto siguiendo un modelo de iglesia de cajón, con planta rectangular de una sola nave en cuyo incipiente crucero se enlaza con capilla mayor destacada. Sobre éste tema véase: *Ibíd.*, pp. 383-395.

¹³⁸ No obstante, en la documentación parroquial encontramos el caso de un tal Alonso Hernández, que en 1551 se identifica como “el hidalgo”, caso éste que no sabemos si se debe a su condición social o a su apodo. ARCHIVO PARROQUIAL DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 24 vº.

¹³⁹ En el caso de Pegalajar las principales familias hidalgas eran los Bustamante, los Cabanillas y los Calatayud, estos últimos procedentes de la villa calatrava de Torredonjimeno (Jaén).

¹⁴⁰ Véase: LÓPEZ CORDERO, J.A. (2002): «Los archivos parroquiales como fuentes genealógicas: los “Cabanillas” de Pegalajar». *Mágina*, 9. Jaén, pp. 153-168.

¹⁴¹ SORIA MESA, E. (1999): «Las oligarquías de señorío en la Andalucía moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación». En BERNARDO ARES, J.M. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., eds.: *La administración municipal en la Edad Moderna (Actas de la V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna)*. Vol. II. Universidad de Cádiz. Cádiz, pág. 639

pertenecían a la nobleza y eran, según Domínguez Ortiz “pecheros acomodados de fortuna que, mediante la concesión de privilegios económicos de los nobles, reforzarían la aportación militar de éstos. (...) En 1492 los Reyes Católicos acabaron con las diferencias que (...) existían en cuanto a la contía (renta, ingresos anuales), fijando en 50.000 maravedíes la cantidad mínima que obligaba a su perceptor a poseer caballo y armas, (...) pasar alarde dos veces al año y acudir a la hueste cuando fuese requerido. La obligación se extendía sólo a los caballeros de Andalucía y Murcia”¹⁴². Aunque en el caso de Pegalajar no sabemos cuáles pudieron ser esas familias de caballeros cuantiosos (si las hubo) debido a que no contamos con actas capitulares del concejo pegalajeño correspondientes al siglo XVI¹⁴³, pensamos que, como ocurrió en poblaciones cercanas como Torredonjimeno¹⁴⁴, parte de los impulsores de la exención de Pegalajar respecto de Jaén pudieron ser esos caballeros de cuantía que residían en Pegalajar. Pese a no contar con los apellidos de los mismos quizás algunas de esas familias de caballeros cuantiosos fueran los: Contreras, de la Cueva, García de Bailén, Herrera, Párraga, del Río, de las Vacas, Valenzuela o Viedma.

Económicamente, la actividad agroganadera fue la que caracterizó el periodo bajomedieval en Pegalajar, dándose pequeñas y medianas propiedades en una orografía de carácter montañoso y serrano como es la que predomina en su término¹⁴⁵. Junto a ese aprovechamiento agrícola se daban en las zonas montañosas del término, como el monte de Bercho diferentes aprovechamientos como el ganadero (pastoreo), el forestal (leña, carbón) y cinegético, éste último ya comentado por Alfonso XI en su *Libro de la Montería* y en la *Crónica del*

¹⁴² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985): *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Ed. Itsmo. Madrid, pág. 52.

¹⁴³ A falta de más datos, quizás esas familias de caballeros de cuantía descendieran de los seis vecinos que en 1476 encontramos en el padrón de vecinos de Pegalajar de ese año, los cuales especificaban su condición de “caballeros”, pese a que se observa que algunos de ellos estaban emparentados con otros vecinos que decían ser peones. Estos caballeros eran: Gil Fernández Mayordomo (hijo de Gil Fernández), Alonso Fernández (hijo de Alonso Fernández Nieto), Gonzalo García, Antón López de Párraga, Fernando López y Antón Rodríguez. PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pp. 109-114.

¹⁴⁴ Véase: CAÑADA HORNOS, M.J. (2008): «La exención jurisdiccional de Torredonjimeno y la Carta de Privilegio de 1558». En *Carta de Privilegio: Torredonjimeno 1558*. Ayuntamiento de Torredonjimeno. Torredonjimeno, pp. 35-55.

¹⁴⁵ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1998): «La sociedad de Pegalajar a mediados del siglo XVIII». *Sumuntán*, 10. Jaén, pp. 189-190.

Condestable donde se habla de la cacería de jabalíes, osos o ciervos, entre otras especies¹⁴⁶.



Miguel Lucas, Condestable de Castilla

No obstante, ese papel que va a tener la villa junto con su castillo durante este tiempo no va a estar centrado únicamente en la defensa del territorio frente a posibles acciones nazaríes. Pegalajar también se verá salpicada ya en el siglo XV por los conflictos civiles y luchas nobiliarias en Castilla. Ya en 1468 sabemos por las crónicas que don Fernán Mexía y don Juan de Pareja, comendador de Pegalajar, se habían conjurado contra don Miguel Lucas, Condestable de Castilla, residente en Jaén. Pero el fracaso de dicha conjura hizo que don Juan de Pareja se refugiase en Pegalajar, lugar desde el cual protagonizó hasta 1469 diferentes acciones de rapiña o razzias en las tierras concejiles de la ciudad de Jaén. Tras ser sometido finalmente el comendador pegalajeño por el rey Enrique IV, éste entregó la villa de Pegalajar y su castillo nuevamente al Condestable castellano y nombró a don Pedro de Sepúlveda como nuevo alcaide de la plaza. Ya de vuelta a la jurisdicción jaenera, el gasto de la alcaidía de Pegalajar fue asumido por las colaciones de la ciudad de Jaén, siguiendo la costumbre que habían venido haciendo en los años pretéritos. De este modo, en 1465 dicho gasto lo había asumido la colación o parroquia de San

¹⁴⁶ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1993): «El monte de Bercho de Pegalajar. Historia de un expolio». *Sumuntán*, 3. Jaén, pág. 88.

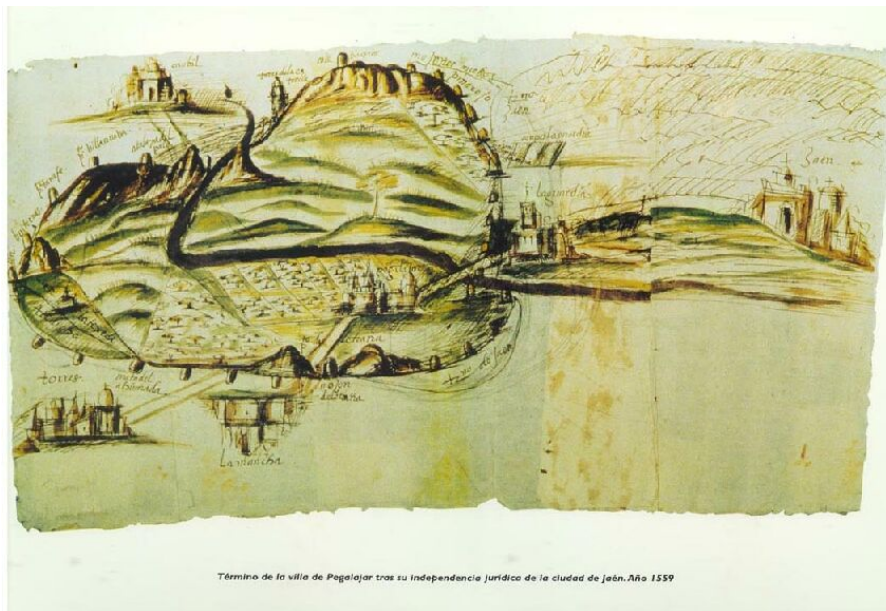
Bartolomé, en 1466 las de San Andrés y la Santa Cruz, y en 1468 la de la Magdalena¹⁴⁷.

La dependencia de Pegalajar respecto a la jurisdicción de la ciudad de Jaén siguió manteniéndose hasta mediados del siglo XVI. En 1559, Pegalajar obtenía su independencia jurídica de la ciudad de Jaén, mediante real privilegio concedido por el rey Felipe II, a quien los vecinos de la población habían comprado dicha independencia. Por entonces la ya villa de Pegalajar contaba con una población aproximada de 300 vecinos, lo que se traduce en unos 1.200 habitantes. Dicha población sufrió a lo largo de la primera mitad de esta centuria un proceso de expansión generalizada gracias al fin del peligro que suponía la conquista del reino de Granada, la repoblación del mismo y el estado de calma relativa en el plano sociopolítico del momento. Ya en la segunda mitad del siglo XVI se observa un estancamiento de la población de Pegalajar, el cual permanecerá igual hasta inicios del siglo XVII. De hecho, en 1628 la población pegalajeña siguió siendo de 300 vecinos. No será hasta el siglo XVIII cuando encontremos un importante repunte del crecimiento demográfico en Pegalajar, en parte gracias a las medidas del reformismo ilustrado borbónico. Así en 1752 el número de vecinos era ya de 407 (1.628 habitantes aprox.).

Durante el periodo moderno, Pegalajar era una villa donde la agricultura tradicional y la ganadería componían los principales sectores económicos. Con todo la ganadería fue perdiendo importancia a lo largo de este tiempo, debido a que la agricultura va ser el sector que predomine, llegando incluso a aprovechar para su uso típicos espacios ganaderos como por ejemplo los situados entorno al monte del Bercho. Esta agricultura contaba con inconvenientes motivados por los tipos de suelo que se encontraban en el término municipal de Pegalajar, los cuales eran descritos por Pascual Madoz a mediados del siglo XIX como “*endebles, gredosos, areniscos y de mediana calidad*”. No obstante, esos inconvenientes fueron solventados mejorándolos tradicionalmente con el abundante agua que había y con “*un abundantísimo y hermoso plantío de olivas*”. Precisamente, el producto de esos olivares, el aceite, era vendido a finales del siglo XVIII e inicios del XIX siendo un

¹⁴⁷ CASTILLO ARMENTEROS, J.C. (1998b): «Una alquería fortificada». En *Jaén: Pueblos y ciudades*. Diario Jaén y Cajasur. Jaén, pp. 2091-2093.

producto de exportación que dio lugar a una importante actividad comercial pese al pésimo estado de las comunicaciones que hacía que dicho actividad no fuera lo suficientemente fluida¹⁴⁸.



Término de Pegalajar dibujado a mediados del siglo XVI.

En el caso de Pegalajar la escasez de producción cerealística se debía principalmente al carácter serrano de Pegalajar y a las condiciones de su terreno. Ante ello era tradicional que el trigo y otros cereales fueran importados de lugares cercanos, como por ejemplo La Guardia, a Pegalajar de cara al autárquico consumo local. Ya durante el siglo XVI dicha escasez, debida al incremento poblacional, se intentó solventar con la roturación de nuevas tierras en parajes serranos de cara a poder destinarlas a la siembra. Roturaciones que en ocasiones se hacían de manera ilegal o arbitraria por parte de los vecinos de Pegalajar, como ocurrió por ejemplo en 1575 en las tierras de pie de monte del paraje de Almoroches, pertenecientes al realengo, que finalmente fueron vendidas al concejo de Pegalajar. Junto a este aumento de las roturaciones, la necesidad de dinero por parte de la Corona conllevó a que también se dieran en las últimas décadas del siglo XVI la venta de baldíos de Pegalajar, efectuándose diez ventas por un total de 11.463.000 maravedíes¹⁴⁹.

¹⁴⁸ CRUZ ARTACHO, S. (1998): «Con los beneficios del agua». En *Jaén: Pueblos y ciudades*. Diario Jaén y Cajasur. Jaén, pp. 2093-2095.

¹⁴⁹ LÓPEZ CORDERO, J.A. (2003): «El pósito de Pegalajar». *Sumuntán*, 18. Jaén, pp. 33-34.

Esa venta de baldíos incluso siguió durante el siglo XVII debido a los enormes gastos que tenía que afrontar la Monarquía Hispánica (guerras, revueltas, gastos de la corte...). En 1646 cuando el ejército español se encontraba en Cataluña sofocando la rebelión de “els segadors”, las poblaciones del obispado de Jaén (y otras del resto de Castilla) tuvieron que contribuir con la suma de 25.000 ducados a cambio de la compra de tierras baldías realengas para pasto o labor. Así en el caso de Pegalajar en enero de 1646 eran vendidas por el rey las tierras realengas del monte de Bercho, el Carretón y el Puerto Soslín al concejo pegalajeño por un total de 800 ducados de vellón. Dicha compra, firmada por el entonces regidor y apoderado del concejo de Pegalajar, Martín Ruiz de las Vacas, se realizaba debido a que varios vecinos de las cercanas villas de Cambil y Alhabar habían comprado en el término de Pegalajar ciertas tierras y monte en el sitio de Soslín y otras partes. Con ello se intentaba que el nuevo territorio adquirido se vendiera solamente a vecinos de Pegalajar con más de diez años de residencia en la villa, y no se vendiera a ningún forastero. Para poder afrontar el pago de los 800 ducados, el cual se hizo en varios plazos, el concejo se dedicó a vender a cualquier persona y por el precio que se concertase la cantidad de tierras y monte, así como a repartir entre los vecinos el total del dinero que suponían los plazos. Tras pagarse con mucho esfuerzo dichos plazos, el monte del Bercho pasó a formar parte de los propios municipales de Pegalajar con la denominación de dehesa de Bercho, siguiendo con su aprovechamiento ganadero y forestal hasta el siglo XIX, cuando éste pase a ser agrícola, roturándose diferentes tierras¹⁵⁰.

El pósito fue un elemento clave en la economía de Pegalajar durante toda la Edad Moderna y décadas posteriores. Aunque las referencias más antiguas al pósito pegalajeño datan de la década de 1530, hay que decir que el mismo era una institución de carácter municipal cuya función principal estaba basada en el préstamo de ciertas cantidades de cereal a los labradores en condiciones módicas. Antes de efectuarse dicho préstamo, el cual se hacía en épocas de sementara o malas cosechas, se llevaba a cabo un acopio de grano, principalmente de trigo, el cereal panificable por excelencia. Al prestarse dicho grano se cobraban unos intereses que, durante el periodo moderno, oscilaron entre el 4,15 y el 8,33% anual;

¹⁵⁰ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1993): *Op. cit.*, pp. 89-93.

y a su vez dichos préstamos, especialmente en épocas de escasez, eran un elemento que servía para regular los precios¹⁵¹.

Al ser una institución municipal, el pósito era controlado de manera directa por el concejo, hasta el punto de contar con un regidor comisario del pósito y necesitar la aprobación de las cuentas anuales por los alcaldes ordinarios¹⁵². Dicho concejo era el que asimismo nombraba al depositario del pósito, persona encargada de su gestión de manera anual, cuya labor comenzaba cada 24 de junio, festividad de San Juan, y por la cual recibía un sueldo de 8.000 maravedíes. Al pasar cada año, el depositario debía de presentar al concejo de Pegalajar la contabilidad de su gestión, que en ocasiones acarrea problemas debido a que las cuentas no cuadraban por distintos motivos como, por ejemplo, la desaparición de ciertas cantidades de trigo. Aparte de registrar la contabilidad del pósito, el depositario también era el encargado de repartir anualmente, cada mes noviembre, el 60% del trigo del pósito entre los labradores de cara a la siembra. De igual forma, a los pocos meses controlaba también el repartimiento de trigo que se hacía para poder molerlo y convertirlo en pan¹⁵³.

A nivel concejil no podemos hablar de concejo autónomo como tal hasta 1559, año en que Pegalajar obtiene su independencia jurídica respecto de la ciudad de Jaén. ¿Pero cuáles fueron las razones que acabaron en dicha independencia? En este sentido podemos decir que varias, entre otras la necesidad de dinero que arrastraba la Monarquía Hispánica que la había impulsado a vender lugares para que éstos fueran comprados por sus vecinos¹⁵⁴, o bien la incomodidad que para los vecinos de Pegalajar suponía el desplazarse a la ciudad de Jaén para resolver asuntos de carácter administrativo o judicial. Tras realizarse la petición al rey para emanciparse de Jaén por parte de los hermanos Juan y Luis García de Bailén y el licenciado Tapia, en nombre de los vecinos de Pegalajar, Felipe II concedía el 3 de junio de

¹⁵¹ LÓPEZ CORDERO, J.A. (2003): *Op. cit.*, pp. 31-32.

¹⁵² Dicho control tampoco resulta extraño si tenemos en cuenta que los pósitos, al ser instituciones generalmente municipales, eran una fuente para obtener recursos económicos de cara a mantener las esquilmadas arcas municipales. Debido a ello los concejos obtenían dinero rápido para sufragar sus proyectos, pero a la vez creaban un importante agujero económico en los pósitos.

¹⁵³ LÓPEZ CORDERO, J.A. (2003): *Op. cit.*, pp. 35-36.

¹⁵⁴ En el caso del antiguo reino de Jaén se habían dado o estaban dando varios casos como por ejemplo, Mancha Real (1557), Torredonjimeno (1558), Valdepeñas de Jaén (1558), Campillo de Arenas (1559), etc.

1559 dicha independencia jurídica a cambio de un servicio de 2.550.000 maravedíes.



Vista de Pegalajar.

Con ello la ya villa de Pegalajar obtenía jurisdicción civil y criminal propia, pudiendo formar así su propio concejo. Ese nuevo concejo lo compusieron dos alcaldes ordinarios (Alonso Rodríguez Talavera y Juan Gómez de Herrera), cuatro regidores (Diego de Viedma, Miguel López de las Vacas, Alonso López de Herrera y Pedro de Viedma), un personero (Pedro Núñez de la Viuda) y un alguacil mayor (Cebrián López Serrano). Pese a ello el cabildo municipal de la ciudad de Jaén, a través del corregidor, comenzó a presionar la situación, debido a los intereses que varios miembros del mismo tenían en los bienes de propios municipales o en el interés que algún miembro de la oligarquía de Jaén pudiese tener en la venta del lugar de Pegalajar a un particular frente a la vecindad. Así a los pocos meses de producirse la independencia y saltándose el privilegio concedido por el rey, el corregidor, junto a varios caballeros veinticuatro, jurados y dos escribanos, se personó en Pegalajar reuniendo a los vecinos en la iglesia y eligiéndose un nuevo concejo opuesto a la emancipación con Jaén, presidido por los alcaldes ordinarios Francisco López de Contreras y Ruy López de las Vacas¹⁵⁵. Tras derogarse las ordenanzas municipales

¹⁵⁵ Todavía no había pasado el plazo establecido de un año que se había acordado para a la renovación de los oficios concejiles.

realizadas tras la independencia por las nuevas autoridades, la situación que se vivió en Pegalajar en aquellos meses de finales de 1559 e inicios de 1560 fue muy tensa. El propio Luis García de Bailén tuvo que volver a moverse y pleitear para que fueran destituidas las autoridades nombradas por el corregidor y se volviera a la situación anterior, lo cual consiguió finalmente. Conseguido el objetivo, el futuro no fue más que un duro trance por el que se tuvo que pasar debido a que los vecinos, pese a las cargas impositivas que sufría, siguieron pagando la exención jurídica de Jaén hasta bien entrado el siglo XVII, llegando incluso a vender los oficios concejiles a perpetuidad y los bienes propios, para así continuar pagando.



Portada de la Carta de Privilegio de Independencia Jurídica de Pegalajar (1559)

Respecto a la venta de oficios a la que hemos hecho referencia, hay que decir que este tema fue muy polémico al acarrear varios desencuentros entre los vecinos de Pegalajar. Un ejemplo claro de ello fue lo ocurrido en 1598 cuando varios vecinos de Pegalajar instaron al personero Miguel Sánchez de Guzmán para que solicitara a la corte el que los oficios concejiles no fueran vendidos. Tal demanda supuso la división del pueblo en dos bandos por un lado el cabildo de la villa, donde regidores y alférez mayor habían comprado sus cargos a perpetuidad; y por otro el personero

y los vecinos más modestos, que eran calificados por los primeros como personas pobres, jornaleras que no tenían con qué vivir ni sustentarse.

Finalmente, hacer mención también a que la llegada de los primeros hidalgos a finales del siglo XVI a Pegalajar supuso un nuevo problema para concejo, ya que éstos solicitaron los oficios que por ser hidalgos les correspondían, que eran la mitad, tal y como establecía la Real Ejecutoria de la villa de La Mancha (Mancha Real), vigente en Pegalajar. Así en 1596 Sebastián de Bustamante solicitaba ser alcalde ordinario de Pegalajar por el estado de los hijosdalgo, lo que se le denegó por tener menos 30 años, nombrándole en cambio alcalde de la hermandad y repartiendo el resto de oficios concejiles entre “hombres llanos pecheros”, como fueron los alcaldes ordinarios Lope de Guzmán y Juan López de Viedma, que habían recibido sus cargos de los anteriores, Diego de Guzmán y Cristóbal de Aranda. Tras pleitear ante la Real Chancillería de Granada, finalmente ésta dio la razón a Sebastián de Bustamante anulando la citada elección de alcaldes. Dos años después, en 1598, la chancillería también reconocía la hidalguía del pacense Juan Cabanillas Maldonado, vecino de Pegalajar, ante la negativa del concejo de Pegalajar a reconocer sus privilegios por su condición de hidalgo¹⁵⁶.

LOS JÓDAR PEGALAJEÑOS EN LOS SIGLOS XVI-XVII

En Pegalajar podemos ver que desde el siglo XVI y hasta el primer tercio del siglo XVIII residieron personas con el apellido Fernández de Jódar o Jódar. No obstante, la documentación de la época nos indica que este apellido no era muy extendido en la localidad quedando limitado a unos pocos vecinos de la misma, en parte sobre todo por el cambio de apellidos y uso preferente de otros que se dará en esta época. Apellidos como Aranda, Guzmán, García, Medina o de las Vacas, entre otros, van a ser parte de los apellidos más comunes de los habitantes de Pegalajar. Todos ellos

¹⁵⁶ Sobre el funcionamiento del concejo de Pegalajar tras su proceso de independencia jurídica respecto de la ciudad de Jaén, véase: LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*; (1999b): «Los Cabildos Municipales de las Villas de la Mancha y Pegalajar en la segunda mitad del siglo XVI: las luchas por su control». *Mágina*, 6. Jaén, pp. 59-72; (2009): «La municipalidad en Sierra Mágina. 450 Aniversario de la independencia jurídica de Pegalajar». *Sumuntán*, 27. Carhelejo, pp. 7-22.

estarán vinculados principalmente a familias de labradores libres que llegarán también a formar parte del concejo de Pegalajar bien como alcaldes, regidores, alguaciles, etc., tal y como va a ser el caso de los Fernández de Jódar también.

La documentación parroquial nos permite ver que en el siglo XVII encontramos en Pegalajar dos ramas de Jódar. Aunque una de ellas ya la encontramos en dicha villa desde la primera mitad del siglo XVI, la otra llega a dicha villa, procedente de la cerca población de Carchelejo (Jaén), en 1610, tras los matrimonios de Alonso de Jódar con Juana Mesía, natural de Pegalajar e hija de Francisco Carrillo y María Muñoz, el 25 de enero de dicho año; y de Bernabé de Jódar con Catalina Cobo, vecina de Pegalajar, el 25 de octubre del mismo¹⁵⁷. Ambos hermanos eran naturales de Carchelejo al igual que sus padres Alonso de Jódar e Isabel Moreno. Aunque es posible que estos Jódar de Carchelejo fueran parientes de los de Pegalajar, la poca documentación de esta época que nos ha llegado no nos permite confirmar tal parentesco. Pese a ello, hay que decir que estos Jódar dejarán descendencia en Pegalajar, aunque ésta no seguirá con el apellido Jódar¹⁵⁸.

Posteriormente, de manera efímera hubo en Pegalajar otros Jódar del área de Linares. El primer caso es el de Ana María de Jódar, natural de Linares, que el 30 de mayo de 1689 casaba en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar con el también linarense Manuel José de Ocón y Castellanos¹⁵⁹, su pariente en segundo grado de consanguinidad¹⁶⁰. No obstante, el hecho de que este matrimonio se efectuase en Pegalajar no tiene nada que ver con la rama local de los Jódar, sino con los Ocón ya que entre 1688 y 1696 fue presbítero en Pegalajar don Juan Antonio Sánchez de Ocón, tío del contrayente. De hecho estos Jódar procedían de los que residían en el área baezana, ya que el padre de Ana María de Jódar, Diego Fernández de Jódar,

¹⁵⁷ ARCHIVO PARROQUIAL (A.P.) DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fols. 56 vº y 59 vº.

¹⁵⁸ Sirva como ejemplo el caso de Fernando de Aranda, hijo del citado Bernabé de Jódar y Catalina Cobo de las Vacas, quien en 1647 casa en Pegalajar con María Berrio, pasando a partir de entonces a llevar sus descendientes el apellido Aranda, el cual le venía por línea materna. A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 2, fol. 8 rº

¹⁵⁹ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 2, fols. 202 rº.

¹⁶⁰ El contrayente era hijo de Juan Sánchez de Ocón, natural de Castellar de Santiago (Ciudad Real), y Teresa Gómez Hidalgo, natural de Linares. Por su parte la contrayente era hija de Diego Fernández de Jódar, natural de Ibros, y de Tomasa Hidalgo Higuera, natural de Linares. Ambas madres eran hermanas e hijas de Juan Hidalgo e Isabel Tomasa, vecinos de Linares. A.H.D.J., *Expedientes matrimoniales*. Pegalajar Caja 2. Expediente matrimonial de Manuel José Sánchez de Ocón y Castellanos y de Antonia María de Jódar (1689).

era natural de la villa de Ibros. Sin embargo, la estancia de esta rama en Pegalajar fue muy efímera como decíamos, ya que tras efectuarse el desposorio y nacer al poco tiempo sus hijos Ana Teresa (1690) y Juan Crisóstomo (1692)¹⁶¹, el matrimonio pasó a residir a la ciudad de Jaén¹⁶². Allí nacieron sus otros tres hijos (Luis Fernando, Juana Gregoria y Paula María Ocón y Jódar) y en dicha ciudad realizaron su testamento el 27 de agosto de 1728¹⁶³. El segundo caso al que hacíamos referencia fue el matrimonio de Mariana Linario Jódar, natural de Rus e hija de Alonso y Ana, la cual casó en Pegalajar el 9 de septiembre de 1773 con Blas Espinosa Martínez, natural de Pegalajar e hijo de Juan y María¹⁶⁴.

Sobre el origen del apellido Jódar en Pegalajar es muy complicado saber cómo llegó y cuándo, debido a la escasez de documentos que tenemos en la primera mitad del siglo XVI y años anteriores¹⁶⁵. Con todo hay que tener en cuenta que tras la conquista cristiana de Pegalajar a mediados del siglo XIII, el lugar fue repoblado por hombres libres, siendo un gran número de ellos labradores con tierra, y dándose en la población un alto grado de igualdad entre sus vecinos. ¿Pudo estar el origen de los Jódar en uno de esos repobladores que pasaron a residir a Pegalajar entre los siglos XIII y XV quizás procedente de la cercana villa de Jódar?¹⁶⁶ Es una posibilidad. No obstante, en la misma hay que tener en cuenta que en el padrón de vecinos de Pegalajar de 1476, el apellido Jódar no aparece entre los vecinos de Pegalajar, quizás porque por entonces no había llegado a dicho lugar o porque los miembros de dicha familia empadronados no especifican tal apellido. De hecho, en el citado padrón encontramos a varias personas que aparecen sólo con el apellido

¹⁶¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 5, fols. 179 rº y 198 vº.

¹⁶² Quizás esa marcha de Pegalajar tuvo lugar tras la muerte del prior pegalajeño Juan Antonio Sánchez de Ocón, el cual fue enterrado en la iglesia de dicha villa el 20 de junio de 1696. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 10, fol. 220 rº-vº.

¹⁶³ A.H.P.J., *escribano: J. Francisco José Navarrete*. Leg. 1852, fols. 46-48. Año 1729.

¹⁶⁴ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 5, fol. 85 vº.

¹⁶⁵ Dentro de la tradición familiar de los Jódar de Cazalla de la Sierra (Sevilla), descendientes de los Jódar de Pegalajar, se cuenta que los mismos eran parientes del chanre baezano Martín Fernández de Jódar, siendo por tanto descendientes del antiguos señores de Jódar del siglo XIII, cuyos retratos hoy se encuentran en el palacio de San Benito de Cazalla de la Sierra, propiedad de Manuel Morales de Jódar. No obstante, tal aspecto no hemos podido confirmarlo documentalmente, moviéndonos por tanto con hipótesis al respecto debido a la falta de documentación.

¹⁶⁶ Desde el siglo XVI contamos en Pegalajar con varios apellidos toponímicos. A parte de los Fernández de Jódar, algunos ejemplos concretos, sacados de la documentación parroquial, son los de Pedro Hernández de Cáceres, vecino en 1559; Juan López de Logroño, vecino en 1560, Pedro Sánchez de Baeza y Pedro González de Martos, vecinos en 1561.

antroponímico, como por ejemplo: Alonso Fernández, Gil Fernández, Antón Gómez, Diego González, Antón López, Fernando López, Juan López, Ruy López, Sebastián Pérez, Antón Rodríguez, Antón Sánchez, Gonzalo Sánchez o Miguel Sánchez¹⁶⁷. ¿Pudo alguno de esos vecinos ser Jódar? Es posible, aunque en este sentido revisando los padrones de la ciudad de Jaén y los pueblos de su jurisdicción a finales del siglo XV, observamos que en Jaén aparecen tres vecinos, ya tratados, que son Fernández de Jódar¹⁶⁸. Ante ello cabría también la posibilidad de que los Jódar de Pegalajar descendieran de los de la ciudad de Jaén.

Tampoco habría que descartar la vía baezana donde encontramos al principal linaje de los Jódar de la provincia de Jaén, al que hacíamos referencia al principio de este trabajo. No descartamos esa posibilidad debido a los ejemplos de baezanos que casan y residen en Pegalajar entre los siglos XVI al XVIII¹⁶⁹, pudiendo darse el caso de algún miembro segundón de la familia que pasó a repoblar o residir a Pegalajar antes del siglo XVI. También pudo producirse dicha llegada desde de Baeza con ocasión de la guerra civil castellana durante el reinado de Enrique IV, que tratábamos en el apartado anterior. Así la Crónica del Condestable Miguel Lucas nos indica que dicho rey mandó cercar la villa y el castillo de Pegalajar para intentar frenar así las correrías de los hombres de Pegalajar. Enterado el rey Enrique IV en Baeza de dicho cerco partió hacia Pegalajar junto con “*don Pedro de Mendoça, obispo de Çiguença, e Cabrera, e Gonçalo de Leon, e otros criados e privados*

¹⁶⁷ Todos son peones, excepto Fernando López y Antón Rodríguez, que aparecen como caballeros. PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pág. 110-114.

¹⁶⁸ Diego Fernández de Jódar, vecino de la colación de la Magdalena en 1493; Diego Fernández de Jódar, vecino de la colación de San Juan en 1476 (¿el mismo?), y Ruy López de Jódar, vecino de la colación de San Juan en 1493. *Ibid.*, pp. 70, 81, 83.

¹⁶⁹ Algunos ejemplos de lo que venimos diciendo son los de Miguel de León, viudo y natural de Baeza, que casó en Pegalajar en 1619 con Elvira Jiménez, natural de Pegalajar; o el caso de Alonso González Otero, oriundo de Jaén, el cual contrajo nupcias en 1688 en Pegalajar con Gregoria de los Reyes, natural de Baeza. A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 86 vº; y Libro 2, fol 195 vº. En este sentido, aunque el matrimonio se realizó en la ciudad de Jaén, hay constancia de un Jódar baezano que casa con una pegalajeña en 1686. Concretamente se trata del matrimonio de Juan de Rus y Jódar, natural de Baeza, con María de Guzmán Ruiz, natural de Pegalajar. En su expediente matrimonial se indica que el contrayente era hijo de Matías de Rus e Isabel de Jódar y que llevaba cinco años residiendo en Jaén en casa de don Francisco Ruiz Fajardo; mientras que la contrayente llevaba residiendo poco más de un año en dicha ciudad y era hija de Bartolomé Ruiz y Ana de Ortega, naturales de Pegalajar. A.H.D.J., *Expedientes Matrimoniales*. Caja 451-A (Jaén). Expediente de Juan de Rus y Jódar y María de Guzmán Ruiz (1686). Incluso encontramos en Pegalajar desde mediados del siglo XVI hasta inicios del XVIII el apellido Sánchez de la Puerta de Baeza, que en algunos casos queda solamente en Baeza, del que algunos de sus poseedores llegaron a formar parte del concejo de Pegalajar, como es el caso de Juan de Baeza, alguacil en 1559. LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pág. 44.

suyos, e don Juan de la Cueva, fijo del vizconde de Huelma; que serian por todos fasta doscientos rocines. E fue la via de Pegalajar". El día 12 de mayo de 1469 el rey castellano entregaba la villa y castillo de Pegalajar al Condestable tras rendirse la plaza¹⁷⁰. ¿Pudo haber algún Jódar baezano en ese séquito real que marchó al cerco de Pegalajar y posteriormente se asentara en dicho lugar? También es otra posibilidad que no habría que descartar.

Con todo, lo anteriormente expuesto son conjeturas muy complicadas de responder debido a la escasez documental con la que contamos especialmente en esos años transición de la Edad Media a la Moderna, aunque podrían ser posibilidades muy aproximadas.

Veamos cómo evoluciona esta familia en Pegalajar hasta su llegada a tierras sevillanas, siguiendo la línea principal paso a paso:

Cristóbal Hernández de Jódar

Con él se inicia la principal rama y más antigua de los Fernández de Jódar de Pegalajar, de la que parte la rama sevillana, ya que es el más antiguo que hemos localizado en esta población. Cristóbal Hernández de Jódar era labrador según se observa en el censo de vecinos de Pegalajar que se elaboró en 1559¹⁷¹. Debido a esa condición de labrador, Cristóbal Fernández de Jódar es más que posible que gozara de casa propia en la villa de Pegalajar y contará con varias propiedades rústicas que le permitirían llevar una vida desahogada, así como contar con trabajadores a su cargo encargados de trabajar por él tales propiedades. Gracias a ello probablemente también formó parte del cabildo de Pegalajar ocupando algún oficio público, aunque este punto no hemos podido comprobarlo debido a la desaparición de la documentación.

¹⁷⁰ CUEVAS MATA, J.; ARCO MOYA, J. y ARCO MOYA, J. (2001): *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno Condestable de Castilla*. Ayuntamiento de Jaén y Universidad de Jaén. Jaén, pp. 321-323; LÓPEZ CORDERO, J.A.; LIÉTOR MORALES, J. y ROJAS LÓPEZ, J. (1994): *Pegalajar: una nueva aproximación histórica*. Ayuntamiento de Pegalajar. Pegalajar, pp. 34-35.

¹⁷¹ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pág. 46.

Aunque no sabemos si nació en Pegalajar o no, la fecha aproximada de su nacimiento pudo ser hacia 1530. En cuanto a su matrimonio, éste se realizó en Pegalajar, de donde era natural su esposa Ana de Medina, perteneciente a una antigua familia pegalajeña. Con la misma llegó a tener ocho hijos, de los cuales sólo sabemos que el primogénito, Francisco, y una de las hijas llamadas María llegaron a casar y dejar sucesión, desconociendo si los demás hijos murieron en edad prematura o bien llegaron a la mayoría de edad siendo solteros o casados, ya que sobre los mismos no aparecen más datos en la documentación parroquial. A parte de Francisco Fernández de Jódar (n. 1555) y María de Medina (n. 1558)¹⁷², el resto de hijos fueron: Juana (n. 1557), Miguel (n. 1560), María (n. 1562), Catalina (n. 1565), Baltasar (n. 1567) y María Hernández de Jódar (n. 1569)¹⁷³. Respecto a María de Medina estaba casada con el labrador Juan Párraga, miembro de una ilustre familia como eran los Párraga de Pegalajar los cuales se identificaban a finales del siglo XV como caballeros y contaban desde principios del siglo XVI con una capellanía¹⁷⁴.

Debido a que no poseemos documentación notarial pegalajeña de la época en que vivió Cristóbal Hernández de Jódar, no podemos aportar más datos sobre él. No obstante sabemos que ya en 1583 había fallecido, debido a que en una escritura de obligación realizada por su hijo Francisco Fernández de Jódar, en ese año, de la que hablaremos después, se indica que era difunto¹⁷⁵. Poco más podemos aportar sobre Cristóbal Hernández de Jódar, si bien como dato anecdótico sabemos que tanto él y como su esposa fueron padrinos de bautismo de los hijos de algunos familiares y vecinos suyos como María, hija de Cristóbal Juárez y Catalina de Soto, que en 1562 era bautizada siendo su padrino Cristóbal Hernández de Jódar¹⁷⁶; o María, hija de Alonso Hernández de Medina, el mozo, y Luisa Muñoz, bautizada en 1561, de la fue su madrina Ana de Medina, esposa de Cristóbal¹⁷⁷.

¹⁷² Al tener varias hijas llamadas María no sabemos cuál de ellas fue la que realmente casó con Juan Párraga, miembro de una destacada familia pegalajeña (véase apartado de los Párraga), con quien aparece ya casada en 1583, con lo que creemos que pudo ser la primera en nacer. En ese año sabemos que su hermana Catalina era soltera y todavía se identificaba como menor. A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fol. 550 vº.

¹⁷³ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fols. 51 vº, 54 rº, 64 vº, 83 vº, 100 vº, 114 rº y 127 rº.

¹⁷⁴ Véase apartado de los Párraga al final de este trabajo.

¹⁷⁵ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fol. 550 vº.

¹⁷⁶ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 86 vº.

¹⁷⁷ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 78 vº.

Francisco Fernández de Jódar

En cuanto al citado Francisco Fernández de Jódar, hijo del anterior, había nacido en la villa de Pegalajar siendo bautizado en la parroquia de la Santa Cruz el 18 de octubre de 1555, actuando como padrinos Francisco de Baeza y María López, esposa de Pedro García de Bedmar¹⁷⁸. Respecto a su matrimonio con Ana de las Vacas, no lo encontramos reflejado en la documentación parroquial de Pegalajar debido a que hubo algunos años del siglo XVI en los que no se registraron los matrimonios, pese a celebrarse¹⁷⁹. No obstante, mirando la fecha en que nació el hijo primogénito de Francisco Fernández de Jódar y sabiendo esos años que faltan es casi seguro que su matrimonio tuviera lugar en 1578, año en que no se registró ningún matrimonio por parte de la parroquia¹⁸⁰. Respecto Ana de las Vacas nació en Pegalajar, donde fue bautizada el 22 de mayo de 1555, siendo hija de Juan Garrido de las Vacas, labrador, y Lucía Rodríguez, vecinos de dicha villa¹⁸¹.

En cuanto a la descendencia de Francisco Fernández de Jódar y Ana de las Vacas éstos fueron padres de varios hijos de los cuales llegaron a la mayoría de edad: Cristóbal Fernández de Jódar¹⁸², casado en 1613 con Lucía de Martos; María de las Vacas, que casó en 1603 con Pedro Fernández Cordero; Ana Medina, casada en 1606 con Juan López de Medina; Juan Garrido de las Vacas, que casó con Catalina de Aranda en 1610; y María de Fernández de Jódar¹⁸³, casada en 1616 con Cristóbal de Torres, todos vecinos de Pegalajar y casados en dicha parroquia.

¹⁷⁸ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 43 rº.

¹⁷⁹ Aunque podemos encontrar en algunos archivos parroquiales libros sacramentales de finales de la Edad Media, es a partir del siglo XVI cuando éstos se establecen oficialmente en todas las parroquias a raíz del Concilio de Trento (1563). En el caso de Pegalajar los libros de desposorios (matrimonios) comienzan a partir del año 1568, justo después de acabar el concilio.

¹⁸⁰ No sabemos el motivo por el cual los citados matrimonios que se celebraron no fueron registrados. De manera concreta faltan los matrimonios que efectuaron en los años 1571, 1578 y de 1580 a 1593. Véase el libro 1 de desposorios de la parroquia de Pegalajar.

¹⁸¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 41 vº.

¹⁸² Recibió sepultura en el templo parroquial de Pegalajar el 29 de junio de 1635. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 4, fol. 77 rº.

¹⁸³ María era gemela de otra hermana a quien también se bautizó con el nombre de María el 26 de marzo de 1593, que muy posiblemente murió al poco tiempo de nacer. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 2, fol. 103 rº. Fue sepultada en Pegalajar el 4 de marzo de 1631. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 3, fol. 144 rº-vº.

A parte de ello vemos en los registros parroquiales como Francisco Fernández de Jódar y su esposa Ana de las Vacas eran padrinos de los hijos de varios vecinos de Pegalajar, con los cuales quizás mantenían una cierta relación afectiva o quizás familiar. Así, por ejemplo, los encontramos como padrinos en 1591 en el bautismo de Leonor, hija Luis García Mohedo y Luisa Delgado¹⁸⁴; o en 1593 en el de Magdalena, hija de Bartolomé Páez y Juana de Medina¹⁸⁵.

Por la documentación notarial podemos intuir que Francisco Fernández de Jódar era labrador, quizás no con un patrimonio importante, pero sí lo suficientemente apto para llevar una vida más o menos holgada, lo que era poco común en la sociedad rural de la España del siglo XVI e inicios del siguiente la cual vivía en condiciones muy difíciles, más si cabe en una población serrana como es Pegalajar. Gracias a ese pequeño patrimonio Francisco Fernández de Jódar pudo dedicarse a diferentes menesteres ajenos a la administración y trabajo del mismo, como por ejemplo los relacionados con el concejo y la parroquia.

Entre los protocolos notariales que hemos localizado encontramos diferentes aspectos relacionados con la vida cotidiana de Francisco Fernández de Jódar, ya sean el cobro y pago de deudas, arrendamientos de tierras, compra de animales, tejidos, etc. Aspectos que no ayudan a trazar diferentes aspectos de su biografía y a ver cómo evolucionó su vida en las dos últimas décadas del siglo XVI.

Ante todo vemos como Francisco Fernández de Jódar fue una persona cuyo sustento y el de su familia provenía del campo, a cuyo trabajo es más que posible que se dedicara, teniendo posiblemente en algún momento a alguien encargado de efectuar las tareas agrícolas. No sabemos con exactitud la cantidad de tierra con la que contaba Francisco de Fernández de Jódar, pero sí podemos decir que parte de sus predios lo eran en propiedad y otros arrendados a diferentes personas o instituciones.

Así, por ejemplo, vemos que el 16 de noviembre de 1586 Francisco Fernández de Jódar y su fiador Francisco de Guzmán, hijo de Francisco López de Guzmán,

¹⁸⁴ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 2, fol. 58 vº.

¹⁸⁵ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 2, fol. 107 rº.

vecinos de Pegalajar, arrendaban perpetuamente a Juan García de Bailén, prioste de la Cofradía de María Santísima y Señor Santiago de Pegalajar *“una heredad de la dicha cofradía que es en el pago de caçena que linda con heredad de vastian de herrera y con heredad que tiene andres garcia de la dicha cofradia”* debiendo pagar Francisco Fernández de Jódar 60 reales de renta anuales junto al diezmo en dos pagas, la primera en julio por el día de Santiago¹⁸⁶. Pocos años después, el 18 de enero de 1589, Francisco Fernández de Jódar junto con Juan López del Rincón, vecino de Pegalajar, como fiador y principal pagador, recibía en arrendamiento de Juan Fernández de Valenzuela, vecino de dicha villa, como guardador de sus hijas menores, un haza de tierra calma que dichas menores tienen en el pago de *“rretandolas (?)”*, término de la villa de Pegalajar¹⁸⁷.

Pero no todo eran arrendamientos de tierras lo realizado por Francisco Fernández de Jódar, sino que también realizaba ventas. El 31 de diciembre de 1586 vendía a Juan Suárez, vecino de Pegalajar, media fanega de tierra en la suerte de las Heruelas, término de Pegalajar, por 21 reales¹⁸⁸. Tres años antes el 25 de agosto de 1583 Ana de las Vacas, esposa y apoderada de su esposo Francisco Fernández de Jódar, junto con Juan de Guzmán, vecino de Pegalajar se obligaban de manera mancomunada a pagar a S.M. y al concejo de la villa de Pegalajar la cantidad de 31.060 maravedíes *“los quales son de una suerte de tierra de diez fanegas de senbradura de trigo de las dos mitades y ciento y sesenta fanegas de tierra del canpo de almorische que el concejo conpro de su majestad para repartir entre estos vezinos de desta villa y dicho repartimiento que se hizo no se cupo e pertenezio por suerte las dichas diez fanegas de tierra medidas de cuerda a tres mill maravedies cada una fanega como se quenta en la carta de venta que en nombre de su magestad se otorgo al concejo desta villa a que nos rreferimos e los mill e sesenta maravedies demas de los treinta mill que monta la dicha suerte son para pagar los quinientos ducados que se dan a luis de valenzuela por la solicitud que tiene para que las dichas suertes se vendiesen e para pagar al medidor que midio las dichas tierras del dicho canpo y otra costa”*¹⁸⁹.

¹⁸⁶ A.H.P.J., escribano: Juan de Villarreal. Leg. 7279, fol. 408 rº.

¹⁸⁷ A.H.P.J., escribano: Juan de Villarreal. Leg. 7282, fol. 44 rº.

¹⁸⁸ A.H.P.J., escribano: Juan de Villarreal. Leg. 7279, fol. 497 rº.

¹⁸⁹ A.H.P.J., escribano: Juan de Villarreal. Leg. 7276, fol. 301 vº.

Es muy posible que parte de los bienes que Francisco Fernández de Jódar poseía fueran heredados de su padre Cristóbal Fernández de Jódar, aunque no hemos podido saber cuáles fueron. El reparto de los bienes de su padre tuvo que hacerse antes de 1583, ya que en ese año en una escritura de obligación Juan Párraga y Francisco Fernández de Jódar, como fiador, decían que “*sobre la hacienda de Xristobal Hernandez de Xodar difunto (...) tenía ympuesto e cargado un censo de seis mill maravedis*” a favor de Pedro López de Raya, vecino de la ciudad de Jaén, “*los quales se rrepartieron entre los herederos del dicho Xristobal Hernandez de Xodar de los quales perteneze a pagar*” 1.500 maravedíes a Juan Párraga en lo tocante a la parte a su esposa María de Medina y otros 1.500 maravedíes a la hermana de ésta, Catalina, menor. Así Juan Párraga y Francisco Fernández de Jódar se obligan a pagar esos 3.000 maravedíes a Pedro López de Raya y sus herederos¹⁹⁰.

Respecto al tipo cultivo que Francisco Fernández de Jódar utilizaba para sembrar sus campos, este consistía principalmente en trigo, como hemos visto anteriormente, y en muy menor medida en cebada. Trigo y cebada que generalmente adquiría del pósito de Pegalajar. De hecho, el primer dato que encontramos en los protocolos notariales sobre Francisco Fernández de Jódar, datado el día 23 de enero de 1582, trata concretamente de una escritura de obligación en la que éste se obligaba a pagar once reales por la compra de una fanega de trigo¹⁹¹ a Diego de Guzmán, depositario de la villa de Pegalajar¹⁹². Fanega de trigo que muy posiblemente iba destinada a la siembra de alguna propiedad de Francisco Fernández de Jódar, ya que los meses invernales de febrero y marzo solían aprovecharse para sembrar dicho cereal.

Con todo, esta práctica de solicitar una determinada cantidad de trigo al pósito era algo habitual cada año, aunque la misma solía variar en función de la situación económica del momento. Ello lo vemos cuando el 3 de diciembre de 1583 Francisco Fernández de Jódar se obligaba a pagar a Juan de Valenzuela, depositario del

¹⁹⁰ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fols. 550 rº-551 rº.

¹⁹¹ Una fanega de trigo equivalía, en medida de capacidad, a 55'5 litros aproximadamente.

¹⁹² A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7275, fol. 106 rº. Aunque en el documento sólo se especifica que Diego de Guzmán era depositario de la villa de Pegalajar, lo más seguro es que hiciera referencia a que lo fuera del pósito de Pegalajar.

pósito de Pegalajar, la suma de 70 reales que le debía por la compra de cinco fanegas de trigo¹⁹³. Al aumentar la cantidad de fanegas respecto a la del año anterior creemos que dicho aumento se debía a la compra de tierras que Francisco Fernández de Jódar hizo al Rey ese mismo año, como hacíamos referencia unas líneas atrás.

Esta tónica seguirá en los años siguientes, donde incluso comprará trigo en otras poblaciones cercanas como La Guardia. Así el 1 de mayo de 1585 Francisco Fernández de Jódar realizaba una escritura de obligación ante el escribano de Pegalajar, Juan de Villarreal, donde el dicho Francisco en mancomunidad con Hernando de Guzmán, de igual vecindad, decían: “*que devemos e nos obligamos de dar e pagar a vos tomas lopez navarrete vezino de la villa de la guardia (...) seis fanegas trigo y seis fanegas de cebada (...) e nos obligamos de vos dar e pagar puestos la villa de la guardia a nuestra costa (...) e aventura como valiere por el dia de santiago primero que verna en este año de ochenta e cinco lo que (...) emos recibido de vos el susodicho ciento e veinte reales ques lo que monta el dicho trigo*”¹⁹⁴. Aunque en dicho documento no se especifica las razones por las que se da dicha cantidad de trigo y cebada, es factible que no todo el trigo y cebada que Francisco Fernández de Jódar compraba fuese destinado a la siembra¹⁹⁵ sino también a la molienda del mismo en los molinos harineros, para su posterior panificación. Y es que los cereales panificables tuvieron una importancia muy destacable en la época hasta el punto de que muchas fiestas se acomodaban al inicio y conclusión de la cosecha cerealista. En este sentido el trigo era uno de los principales cultivos, como decíamos unos párrafos atrás, ya que entorno a él giraba toda la vida agrícola. Por otro lado, la cebada, cuya panificación daba lugar a panes nocivos, gozaba en esta época de un comercio importante como vemos, gracias a que era un cultivo menos exigente y a que, en determinadas circunstancias podía servir como pasto para el ganado¹⁹⁶.

¹⁹³ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fol. 627 rº-vº.

¹⁹⁴ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7278, fol. 220 vº.

¹⁹⁵ En caso del trigo solía sembrarse a lo largo del año en dos temporadas, la que iba del día 15 de febrero al 1 de abril, y aquella que transcurría del 1 octubre al 15 de noviembre, generalmente.

¹⁹⁶ BEL BRAVO, M^a.A. (2000): *La familia en la historia*. Ediciones Encuentro. Madrid, pp. 151-152.



Paisajes agrarios de Pegalajar.

Al cabo del año, el tres de marzo de 1586, encontramos a Ana de las Vacas esposa de Francisco Fernández de Jódar y apoderada del mismo, solventaba con el anteriormente citado Tomás López Navarrete, vecino de La Guardia, el pago de 12.000 maravedíes en concepto de una compra que su marido realizó¹⁹⁷, tal vez del trigo y cebada, que antes mencionábamos o a otra nueva compra. Igualmente, el 7 de junio de 1588 Francisco Fernández de Jódar se obligaba a pagar y devolver a Alonso Hernández de Medina, depositario del pan del pósito de Pegalajar, tres fanegas de trigo que había recibido de éste antes del día de Santiago de dicho año, obligándose a comprarlas si no las tuviera llegado el día¹⁹⁸.

Comenzada la década de 1590 creemos que la situación económica de Francisco Fernández de Jódar mejoró ya que el 10 de mayo de 1590 aparece como fiador de Luis Hernández, vecino de Pegalajar, cuando éste se obligaba con Diego López de Guzmán, depositario del pan del pósito de Pegalajar, a dar cincuenta y un panes de dos libras cada uno por cada fanega que recibieron conjuntamente con Jerónimo de Biedma, Miguel Sánchez y Alonso Peramo, que en total fueron 249 fanegas de trigo¹⁹⁹. De igual forma, el 3 de junio de 1596 Francisco Fernández de Jódar junto con Juan de Valenzuela, depositario general de la villa de Pegalajar, como su fiador, se obligaban a dar a Salvador de Segura, vecino de Jaén, la cantidad de cien

¹⁹⁷ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7279, fols. 246 vº-247 vº.

¹⁹⁸ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7281, fol. 232 vº.

¹⁹⁹ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7282, fol. 130 rº.

fanegas de cebada limpia que ellos debían de llevar a su costa a Jaén por la suma de 400 reales²⁰⁰.

A dicha buena situación económica contribuiría no sólo los rendimientos que obtenía de sus tierras sino también el cobro cabal de aquellas deudas a favor que tenía con algunos vecinos, lo que le obligaba a redactar cada cierto tiempo una serie de poderes, donde mandaba a algún vecino suyo el que le cobrara tales deudas, que no sabemos si eran debidas a alguna venta realizada y algún préstamo hecho. Una de esos primeros poderes que hemos hallado lo realiza el 21 de mayo de 1583 cuando lo otorgaba a favor de Pedro Valenzuela, vecino de Pegalajar, para que en su nombre lo representase para cobrar una serie de deudas a favor que tenía, otorgándole la potestad a dicho vecino para que si fuera necesario otorgase las oportunas cartas de pago²⁰¹. Años después el 12 de septiembre de 1589 Francisco Fernández de Jódar otorgaba un nuevo poder, esta vez a Hernando de Aranda, vecino de Pegalajar, para que cobrase aquellas deudas que tenía a favor²⁰². Cambiándolo pocos meses después, el 9 de enero de 1590, a favor de Juan de Morales, vecino de Pegalajar y alguacil de la misma, para cobrar ciertas deudas²⁰³, no sabemos si por mayor efectividad de este último debido a su condición de alguacil de la villa de Pegalajar.

Aunque como vemos Francisco Fernández de Jódar solía delegar en ocasiones el cobro de sus deudas a terceros, él también solía recibir ese encargo de otras personas. Por ejemplo, el día 24 de octubre de 1590, Francisco Fernández de Jódar se obligaba a pagar a Sebastián de Herrera, vecino de Pegalajar, ocho ducados y medio del clérigo Miguel de Raya por el alquiler de una casa en la que vivía dicho clérigo²⁰⁴.

Otras veces eran sus propios vecinos los que solventaban las deudas contraídas con Francisco Fernández de Jódar, de manera directa. Tal es el caso de Cristóbal de la Cueva, vecino de Pegalajar e hijo de Miguel de Medina y María de la Cueva,

²⁰⁰ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7284, fol. 291.

²⁰¹ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fol. 64 vº.

²⁰² A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7282, fol. 330 rº.

²⁰³ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7282, fol. 3 rº.

²⁰⁴ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7282, s/f.

quien iba “a servir a su magestad por esta dicha villa a la compañía del capitan don diego de viedma que por mando de su magestad se hace contra yngleses”²⁰⁵. El mismo Cristóbal de la Cueva, ante su inminente incorporación al ejército, vemos cómo decide solventar el 13 de mayo de 1586 una serie de deudas que tenía, en este caso una de cuatro ducados que tenía contra Francisco Fernández de Jódar, que aquí ya lo encontramos como alférez mayor de Pegalajar. Al no poder pagar en efectivo la misma, otorga en su nombre un poder a Francisco Fernández de Jódar para que “pueda vender y venda una parte de una casa que tengo e me pertenece de la herencia e subçesion de los dichos mis padres que la dicha casa alinda con casas de vos el dicho francisco fernandez de xodar la qual dicha parte de casa que asi me pertenece podais vender y vendais a la persona e personas e por el preçio e presçios de maravedis e otras cosas que le pareciere y bien visto el fuere e los marevedis porque la vendiere dellos podais aver rrecibir e cobrar en vos e daros por entregado dellos”²⁰⁶.

Aunque en este poder vemos cómo Francisco Fernández de Jódar aparece como alférez mayor de la villa Pegalajar, su vinculación al ámbito concejil, y también parroquial, no quedó ahí, según vemos en los protocolos notariales. Así el 1 de febrero de 1596 Francisco Fernández de Jódar, lo encontramos como prioste de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Pegalajar²⁰⁷, y el 29 de abril de 1596 vemos que aparece como cobrador de la alcabala en dicha villa, obligándose a pagar para ello 400 reales a Miguel López y Mateo de Herrera, vecinos de la misma²⁰⁸. En este sentido, es posible que debido a que estos últimos cargos estaban relacionados con el cobro y administración de dinero, surgieran o no problemas en su gestión. Es por ello por lo que no resulta extraño que Francisco Fernández de Jódar otorgara un poder el 30 de mayo de 1596 a Sebastián Martínez Figueroa, vecino de Pegalajar, para que lo representara en aquellos “pleitos que tengo con quales quier personas”²⁰⁹.

²⁰⁵ Es interesante este dato ya que con toda seguridad se está refiriendo a un vecino de Pegalajar que fue reclutado, muy posiblemente, para formar parte de la Armada Invencible formada por España para invadir Inglaterra. Incluso intuimos que podía haber algún parentesco entre este soldado y Francisco de Jódar, ya que tanto el padre del primero como la madre del segundo eran de apellido Medina, y además las casas de ambos en Pegalajar eran colindantes.

²⁰⁶ A.H.P.J., escribano: Juan de Villarreal. Leg. 7279, fol. 105 vº

²⁰⁷ A.H.P.J., escribano: Juan de Villarreal. Leg. 7284, fol. 137 rº.

²⁰⁸ A.H.P.J., escribano: Juan de Villarreal. Leg. 7284, fols. 176-177.

²⁰⁹ A.H.P.J., escribano: Juan de Villarreal. Leg. 7284, s/f.



Iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar.

Otros aspectos relacionados con la vida de Francisco Fernández de Jódar que hallamos en los protocolos notariales tienen que ver, por ejemplo, con la compra de cáñamo, posiblemente para tejer alguna ropa o lienzo²¹⁰, y de telas para poder confeccionar alguna vestimenta²¹¹. En otras ocasiones el asunto estaba relacionado con alguna reforma en su casa, como ocurrió el 3 de octubre de 1590 cuando Pedro Hernández de Herrera y su hijo Luis Fernández, vecinos de Pegalajar, querían reabrir por su casa el caño de agua que venía del corral de Miguel López Agudo y Juan Ruiz, y que salía por las casas de Francisco Fernández de Jódar, pidiendo que dichas aguas saliesen también a su casa, para lo cual Francisco debía realizar una pequeña obra costada por él, lo cual éste aceptaba²¹².

Finalmente, indicar que hemos encontrado también algunas referencias a animales comprados por Francisco Fernández de Jódar bien para su uso alimenticio como laboral. Respecto a esto último, hemos localizado un protocolo fechado el día 1 de noviembre de 1587, donde Ana de las Vacas, ésta apoderada de su esposo Francisco Fernández de Jódar, se obligaba a pagar 18 ducados a Hernán Pérez de

²¹⁰ El 30 de diciembre de 1589 Francisco Fernández de Jódar junto a su esposa Ana de las Vacas se obligaban a pagar a Juan Carrillo, vecino de Pegalajar, 13 ducados y 21 maravedíes por la compra de ocho arrobas de cáñamo. A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7282, fol. 145.

²¹¹ El 9 de abril de 1596, Francisco de Jódar se obligaba a dar a Antonio del Castillo, mercader de Jaén, 91 reales y medio de a 34 maravedíes cada real por la compra de una vara de tela de paño pardo. A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7284, fol. 69 vº.

²¹² A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7282, s/f.

Rivera, vecino de la ciudad de Jaén, por la compra de un rocín (caballo de trabajo) galiciano rubio²¹³. En cuanto a aquellos animales destinados al consumo alimenticio éstos se componían principalmente de ganado vacuno y de cerda. Ello nos da a entender en qué se basaba parte de la dieta de la familia Fernández de Jódar²¹⁴. Así en los protocolos notariales vemos cómo el 14 de septiembre de 1583 Francisco Fernández de Jódar se obligaba a pagar a Diego Jiménez, vecino de Pegalajar, la suma de 20 ducados por la compra de una vaca bermeja²¹⁵. Tres años después, el 23 de noviembre de 1586, Francisco Fernández de Jódar se obligaba igualmente a pagar a Juan de Quesada, vecino de Valdepeñas de Jaén, seis ducados y medio por la compra de un puerco que debía pagar por el día de Santa María de agosto, es decir el 15 de agosto del año siguiente²¹⁶. Y el 6 de septiembre de 1588 Ana de las Vacas, apoderada de Francisco Fernández de Jódar, se obligaba a pagar 23 ducados por la compra de catorce cerdos a Miguel Hernández de las Vacas, vecino y regidor de Pegalajar²¹⁷.

Pese a no saber la fecha exacta en fue sepultado Francisco Fernández de Jódar, es casi seguro que la misma tuvo lugar en el año 1600, a los pocos días de otorgar su testamento el 30 de junio de dicho año ante el escribano de Pegalajar, Juan de Villarreal²¹⁸. En dicho testamento mandó que a su muerte se dijese las siguientes misas: una misa y vigilia de cuerpo presente, una misa en San Francisco de Jaén por su ánima, una misa “*en las bobedas*” por su ánima, cinco misas en la iglesia de San Andrés de Jaén, cuatro misas en San Francisco por su ánima, treinta y tres misas “*de luz cruz y apóstoles*” por su ánima, cinco misas a San Agustín por su ánima, cuatro misas por las ánimas del Purgatorio, ocho misas por las ánimas de sus padres, y cuatro misas a los santos reyes por su ánima²¹⁹.

²¹³ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7280, fol. 289 rº.

²¹⁴ Sobre en qué estaba basada la dieta durante el periodo moderno, véase: BEL BRAVO, Mª.A. (2000): *Op. cit.*, pp. 152-153.

²¹⁵ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fol. 539 vº.

²¹⁶ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7279, fol. 359 rº.

²¹⁷ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7281, fol. 437 vº.

²¹⁸ Dicho testamento no hemos podido localizarlo ya que en el Archivo Histórico Provincial de Jaén únicamente se conservan respecto al escribano Juan de Villarreal los protocolos que van del año 1580 a 1596.

²¹⁹ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 1, fol. 118 rº-vº.

María de las Vacas

Hija del anterior, María de las Vacas nació en la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquia fue bautizada el 15 de septiembre de 1582²²⁰. Poco antes de casar, concretamente el 3 de noviembre de 1602 fue confirmada en Pegalajar por el obispo de Jaén, D. Sancho Dávila y Toledo²²¹. Casó el día primero de septiembre de 1603 en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar con Pedro Fernández Cordero, labrador, natural de Pegalajar y viudo por entonces²²².

Sobre Pedro Fernández Cordero habría que decir que nació en Pegalajar, en cuya parroquia recibió el bautismo el día 1 de abril de 1555, siendo hijo de Rodrigo Alonso Cordero, ganadero, y Francisca de Herrera, vecinos de Pegalajar y miembros de antiguas y destacadas familias de Pegalajar como veremos más adelante. En su juventud pasó un tiempo sirviendo en casa del noble Pedro Hernández de Jaén, vecino de Alcalá la Real²²³, ocupación que dejó hacia 1583²²⁴. Tras ello sabemos que contrajo matrimonio antes de 1590 en Pegalajar con Catalina de Aranda, vecina de dicha villa, con la que llegó a tener al menos una hija llamada Felipa²²⁵. La pronta muerte de su primera esposa al poco de iniciarse el siglo XVII le llevó a casar nuevamente con la ya citada María de las Vacas, la cual era 27 años más joven que él. Tras casar ambos no contamos con datos de carácter notarial (compraventas, poderes, testamentos) que nos permitan poder conocer cómo evolucionó dicha familia debido a la pérdida de gran parte de la documentación notarial pegalajeña.

En cuanto a los hijos habidos del matrimonio entre Pedro Fernández Cordero y María de las Vacas, éstos fueron padres al menos de Ana de las Vacas nacida en

²²⁰ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 2, fol. 28 rº. Realmente creemos que esa fecha pudo ser la más posible, ya que en años posteriores sus padres tuvieron otra hija llamada María (1588) y en 1593 dos hijas gemelas bautizadas ambas como María, de las cuales una llegó a la mayoría de edad.

²²¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 2, fol. 200 vº.

²²² A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 38 rº.

²²³ Dicho noble fue un personaje destacado en la sociedad alcalaína de la segunda mitad del siglo XVI. El mismo mandó construir a finales de esa centuria una capilla situada al lado de la epístola en la iglesia conventual de San Francisco de Alcalá la Real, cuyas trazas corrieron a cargo del arquitecto Ginés Martínez de Aranda. CALVO LÓPEZ, J. (1999): *Cerramientos y trazas de montea de Ginés Martínez de Aranda*. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, pág. 39.

²²⁴ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fols. 551 rº-552 vº.

²²⁵ Bautizada en Pegalajar el 10-5-1591 y sepultada en dicho lugar el 4-6-1637. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 2, fol. 29 rº; *Sepelios*. Libro 4, fol. 148 rº-vº.

1607²²⁶ y casada el 12 de septiembre de 1627 en Pegalajar con Andrés Medina Páez, vecino de la misma; Rodrigo Alonso Cordero de Jódar²²⁷ quien casó en tres ocasiones en dicha villa la primera el 14 de agosto de 1639 con Magdalena García, la segunda el 1 de septiembre de 1652 con Luisa Delgado y la tercera el 16 de diciembre de 1663 con María de Aranda²²⁸, ambas vecinas de Pegalajar; Francisco Fernández de Jódar, que trataremos después; y María de las Vacas casada en Pegalajar el 22 de abril de 1640 con Juan García de Bedmar, viudo.



Ermita de la Virgen de las Nieves de Pegalajar del s. XVII

El 1 de junio de 1624, tras fallecer, María de las Vacas recibía sepultura en la iglesia de Pegalajar. La misma había previamente testado dos días antes, el 30 de mayo, ante el escribano de Pegalajar Miguel de Guzmán²²⁹, estableciendo en su última voluntad que se dijese por su alma 29 misas, de las cuales 27 se dirían en Pegalajar y las dos restantes “*en la yglesia mayor de la çiudad de Jaen y la otra en san francisco*”²³⁰. Por su parte, Pedro Fernández Cordero era enterrado, con entierro mediano, pocos años después en dicho templo, concretamente el 16 de marzo de 1631. En su testamento, otorgado el día 7 dicho mes y año ante Sebastián de

²²⁶ Bautizada en Pegalajar el 21-10-1607. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 3, fol. 11 rº.

²²⁷ Fallecido en la ciudad de Jaén (parroquia de San Andrés) en 1669. Testó ante Mateo González de Herrera, escribano de Jaén, mandando que se rezaran varias misas por su alma en la parroquia de Pegalajar. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 7, fols. 215 vº-216 rº.

²²⁸ Finada en Pegalajar el 14 de junio de 1685. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 10, fol. 19 rº-vº.

²²⁹ Los protocolos de dicho escribano se encuentran desaparecidos ignorándose su paradero o si bien han sido destruidos.

²³⁰ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 3, fol. 6 rº-vº.

Valenzuela, escribano de Pegalajar²³¹, dejaba dispuesto que a su muerte se dijese en la iglesia de Pegalajar cuatro de cuerpo de presente y diez “*por su intencion*”, mientras que en la “*iglesia maior (de Jaén, la Catedral)*” serían dos misas de ánima²³².

Francisco Fernández de Jódar

Francisco Fernández de Jódar nació en Pegalajar en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz fue bautizado el 20 de febrero de 1621. Al poco tiempo de cumplir los 17 años, el 30 de marzo de 1638 contrajo nupcias en la citada iglesia parroquial con María Nieto, la cual era hija de Rodrigo López Cascajosa, bautizado en Pegalajar el 27 de enero de 1568²³³, y de Catalina de Ogayar²³⁴, siendo nieta por línea paterna de Pedro García Cascajosa y María Nieto, descendiente del caballero Alonso Fernández Nieto Sobrescucha, vecino de Pegalajar a finales del siglo XV²³⁵, y la materna de Sebastián García e Inés Ogayar. María Nieto falleció en Pegalajar siendo enterrada en su parroquia el 31 de diciembre de 1670, con entierro doble, y haciéndosele “*oficio entero de vigilia y misa que dixo el señor maestro matheo perez*”. En la partida de sepelio de María Nieto consta que hizo testamento ante el escribano pegalajeño Segundo de los Ríos²³⁶, donde dejó establecido que se dijese

²³¹ Parte de los protocolos de este escribano se encuentran perdidos o destruidos, conservándose del mismo sólo en el Archivo Histórico Provincial de Jaén los de los años 1653 a 1666.

²³² A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 3, fol. 145 rº.

²³³ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 122 vº.

²³⁴ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 160 vº.

²³⁵ Fallecida en Pegalajar en cuya parroquia fue enterrada el 21 de octubre de 1608. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 2, fol. 11 rº. Sobre el apellido Nieto decir que es poco frecuente en el Pegalajar de la Edad Moderna, aunque del mismo ya encontramos referencias a finales de la Edad Media en dicha localidad. Así en el padrón de 1476 aparecen como vecinos de dicho lugar: Alonso Fernández Nieto Sobrescucha y su hijo Alonso Fernández Nieto, que indicaba ser caballero, lo cual remarca la importancia de esta familia y el hecho de que muchos descendientes tomaran dicho apellido debido a su relevancia como es el caso de la esposa de Francisco Fernández de Jódar y de la abuela materna de ésta. PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pág. 110. En cuanto a María Nieto, esposa de Pedro García Cascajosa, la referencia más antigua que tenemos sobre ella data del 27 de marzo de 1546, día en que era bautizada una hija suya llamada Catalina. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 3 rº. De la misma también sabemos que en 1584 era apoderada de su esposo con el fin de pagar una deuda de 40 ducados que tenían con Juan Carrillo, vecino de Pegalajar. A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7277, s/f.

²³⁶ Los protocolos de dicho escribano se encuentran desaparecidos ignorándose su paradero o si han sido destruidos.

misas de cuerpo de presente, ocho misas en el altar mayor de la iglesia de Pegalajar y otras 15 misas más²³⁷.

Al poco tiempo de fallecer María Nieto, Francisco Fernández de Jódar volvió a casar en segundas nupcias con Ana de la Chica, vecina de Pegalajar y viuda de Andrés de Guzmán²³⁸. Dicho matrimonio tuvo lugar en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar el 12 de abril de 1671²³⁹, contando por entonces Francisco Fernández de Jódar con 50 años. No tenemos constancia de que hubiera hijos en este segundo matrimonio, aunque en el primero sabemos que fue padre al menos de Pedro Fernández de Jódar, nacido en 1648²⁴⁰.

En el caso de Francisco Fernández de Jódar tenemos muy pocos datos para elaborar su biografía, conocer la profesión que tenía y saber si ocupó algún cargo en el concejo de Pegalajar. La principal razón de todo esto se debe nuevamente a la pérdida de gran parte de la documentación de carácter notarial y concejil que se elaboró durante el periodo vital de Francisco Fernández de Jódar. Con todo contamos con un dato que nos hace pensar su condición de labrador, y que viene de la mano de la compra del monte de Bercho, el Carretón y puerto Seslín en 1646, al que hacíamos referencia en el capítulo anterior, donde Francisco Fernández de Jódar aparece entre los vecinos de Pegalajar que contribuyeron en la compra de dichos parajes a la Corona. En este sentido Francisco Fernández de Jódar contribuyó con 33 reales, cantidad muy repetida entre los vecinos hidalgos y pecheros de Pegalajar, siendo la media de 43 reales²⁴¹.

También encontramos referencias sobre Francisco Fernández de Jódar en la documentación parroquial. De hecho aparece como padrino de bautismo varias veces, una de ellas como padrino de su sobrina Catalina, hija de su hermano

²³⁷ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 8, fol. 12 rº-vº.

²³⁸ Ana de la Chica era hija de Antón de la Chica y Juana de Viedma. Había contraído primeras nupcias el 24 de febrero de 1642 en la parroquia de Pegalajar con Andrés de Guzmán, hijo de Cristóbal de Guzmán y Ana de la Cueva, vecinos de dicha villa. A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 174 rº.

²³⁹ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 2, fol. 101 vº.

²⁴⁰ Es posible que tuviera más hijos pero actualmente del libro 3 de Bautismos de Pegalajar sólo se encuentran algunas páginas, al haberse perdido gran parte del mismo.

²⁴¹ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1993): *Op. cit.*, pp. 92 y 99.

Rodrigo Alonso Cordero de Jódar y María de Aranda, la cual fue bautizada en Pegalajar el 15 de septiembre de 1669²⁴².

Pedro Fernández de Jódar

Sobre Pedro Fernández de Jódar, también llamado Pedro Fernández Cordero, hijo del anterior, nació en la villa de Pegalajar siendo bautizado el 18 de octubre de 1648 en la parroquia pegalajeña de la Santa Cruz, siendo sus padrinos el hidalgo don Francisco Cabanillas Maldonado y su esposa doña Francisca de Herrera, pariente del bautizado²⁴³. El 13 de mayo de 1674 contraía matrimonio en la citada iglesia parroquial²⁴⁴ con Juana de Aranda, natural de Pegalajar en cuya parroquia recibió el bautismo el 24 de febrero de 1651²⁴⁵. Ésta era hija de Alonso Fernández de Liébana y Catalina Cobo, labradores, vecinos de Pegalajar. La misma era nieta por línea paterna de Juan Liébana de las Vacas y de Catalina Delgado, y la materna de Alonso Fernández Cobo y María de Araque, todos de dicha naturaleza y vecindad.

En los protocolos notariales de Pegalajar encontramos algunos datos que nos ayudan poder reconstruir parte de la biografía de Pedro Fernández de Jódar. El primero que hallamos data el 6 de noviembre de 1695, día en que Pedro Fernández de Jódar junto con sus vecinos y cuñados Fernando de la Cueva Vacas, Francisco Fernández y Pedro Sánchez Garrido se obligaban a pagar “*para el día primer de abril que bendra en el año benidero de mil seiscientos y nobenta y seis a el conbento y oospital de la santa misericordia de la ciudad de Jaen y a el padre frai bartolome rroman su procurador*” la suma de 497 reales y 13 maravedíes de las costas de un censo de cien ducados “*que entre nosotros y juan de Liébana guzman y sus hermanos*” pagaban a dicho hospital de la ciudad de Jaén²⁴⁶. Como dato anecdótico es interesante reseñar que en dicho protocolo notarial aparece la firma de Pedro Fernández de Jódar con una caligrafía aceptable, lo cual nos indica que éste tuvo que recibir algún tipo de formación académica que le permitía saber leer y escribir en

²⁴² A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 4, fol. 191 vº.

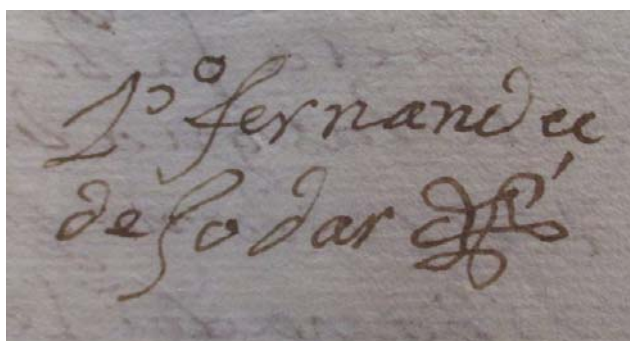
²⁴³ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 4, fol. 41 vº.

²⁴⁴ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 2, fol. 117 rº.

²⁴⁵ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 4, fol. 41 vº.

²⁴⁶ A.H.P.J., *escribano: Felipe de Contreras*. Leg. 7287, s/f (año 1695).

una sociedad rural, como la giennense del siglo XVII, prácticamente analfabeta en su gran mayoría.

A close-up photograph of a handwritten signature in brown ink on aged, slightly textured paper. The signature is written in a cursive script and reads "D^o fernandez de Jódar" followed by a decorative flourish.

Firma de Pedro Fernández de Jódar

El 2 de mayo de 1698 Pedro Fernández de Jódar se obligaba a acometer nuevamente junto con sus cuñados Antonio de Guzmán, Pedro Sánchez Garrido y Fernando de la Cueva, vecinos de Pegalajar, el pago a Fray Marcos de la Torre, vicario y administrador del convento de monjas trinitarias de la villa de Martos, de las costas de un censo que dicho convento tenía sobre *“una casa en la plaza de esta villa que de presente sirbe de carzel por aberse entrado el conzejo en ella sin ningun derecho que para ello tuviera y no an pagado los corridos del dicho zenso de cuarenta y dos mil maravedíes de principal ynpuesto sobre la dicha casa por rreconocerlo catalina coba y maria de aranda hermanas y ser los otorgantes herederos de la dicha catalina coba apremiando a la paga de dichos corridos que se an ajusta hasta el dia de pasqua de nabidad pasada y se deben quinientos y setenta y un reales”*²⁴⁷.

²⁴⁷ A.H.P.J., escribano: Felipe de Contreras. Leg. 7287, fol. 74 rº (año 1698).



Actual Plaza de la Constitución de Pegalajar

Aparte de estas obligaciones para pagar diferentes censos, en los dos casos tratados fruto de una serie de bienes heredados de la familia de la esposa de Pedro Fernández de Jódar, encontramos también otra serie de obligaciones que Pedro Fernández de Jódar realiza a finales del siglo XVII pero con otro matiz. En la primera de ellas veremos cómo se hace referencia a su cargo de regidor en 1691, lo que nos viene a decir que era una persona con un cierto poderío económico que le permitía formar parte del concejo de la villa de Pegalajar, y que muy posiblemente se debía a su condición de labrador. Así el 20 de marzo de 1698, Pedro Fernández de Jódar acompañado de Pedro Fernández Calvo, su fiador, decían que *“por el año pasado de mil seiscientos y noventa y uno fue regidor del concejo de esta villa el dicho Pedro Fernández de Jódar y en dicho año se quedó debiendo a su majestad que Dios guarde y en su Real nombre a don Diego Daza billalobos recaudador que fue de los reales servicios de millones del reino de Jaén, ciento y sesenta y un reales y siete maravedíes de dichos servicios de millones por la parte que le toco dar satisfacción como uno de cinco regidores del referido año noventa y uno”*. Ante ello Pedro Fernández de Jódar pagaba la suma de 165 reales y 7 maravedíes a don Bartolomé Gallego de Aranda, racionero de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, ya que éste había pagado previamente a don Diego Daza los reales que Pedro Fernández de Jódar debía por el servicio de millones²⁴⁸. Igualmente, el 10 de octubre de 1699 Pedro Fernández de Jódar se obligaba a pagar para el día 15 de agosto de 1700 al

²⁴⁸ A.H.P.J., escribano: Felipe de Contreras. Leg. 7287, fol. 19. (año 1698)

pósito de Pegalajar, representado por Luis de Quesada, depositario del mismo, seis fanegas de trigo que debía a dicho pósito²⁴⁹.



Fachada del Ayuntamiento de Pegalajar

Por último, encontramos un documento de venta realizado en Pegalajar el 14 de enero de 1697, por el cual Pedro Fernández de Jódar y su esposa Juana de Aranda vendían a Diego Riquelme y su esposa Felipa de Aranda²⁵⁰ “*media casa que tenemos nuestra propia en esta villa en el barrio de santa maria en la calle de la higuera*” en Pegalajar por 605 reales. Dicha casa poseía un censo anual de 14 reales y 24 maravedís a favor de la Cofradía de la Virgen del Rosario de la parroquia de Pegalajar, el cual debían pagar entre ambos, la mitad cada uno²⁵¹.

Respecto a la descendencia de Pedro Fernández de Jódar y Juana de Aranda éstos fueron padres, al menos, de Francisco Fernández de Jódar Cordero, que trataremos a continuación, y de Catalina Coba²⁵². Sobre esta última sabemos que nació en Pegalajar el 18 de abril de 1676, bautizándose por “*necesidad*” al día siguiente de su nacimiento, siendo su padrino Luis Segundo del Río²⁵³. Casó Catalina en la

²⁴⁹ A.H.P.J., *escribano: Felipe de Contreras*. Leg. 7287, fol 53 rº (año 1699).

²⁵⁰ Diego Riquelme era pariente en tercer grado de Pedro Fernández de Jódar. De hecho era hijo de Francisco de Jódar y Francisca Riquelme, y nieto por línea paterna de Cristóbal Fernández de Jódar y Lucía de Martos.

²⁵¹ A.H.P.J., *escribano: Felipe de Contreras*. Leg. 7287, fols. 2-5. (año 1697).

²⁵² Otros hijos que no sabemos si murieron en edad prematura o ya adulta, por no contar con más datos fueron: María (n. 1674), María (n. 1678) y María Estefanía (n. 1681). A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 5, fols. 42 vº, 77 vº y 110 vº.

²⁵³ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 5, fol. 59 rº.

parroquia de Pegalajar el 5 de octubre de 1704 con Cristóbal del Río²⁵⁴, viudo de Ana de Aranda y su pariente en cuarto grado de afinidad²⁵⁵. El matrimonio duró hasta 1718 al menos, ya que el 18 de agosto de dicho año Cristóbal del Río, al enviudar de nuevo, volvía a casar esta vez con Catalina Delgado, viuda, vecina de Pegalajar²⁵⁶.

Finalmente, el día 12 de agosto de 1717, Pedro Fernández de Jódar era sepultado con entierro mediano en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar, sin haber hecho testamento²⁵⁷, lo cual nos lleva a pensar que bien en aquel momento carecía de bienes debido a que se los había entregado a sus hijos, o bien a que los mismos pudo haberlos perdido por algún embargo relacionado con alguna irregularidad en su gestión durante su etapa de regidor en el concejo de Pegalajar.

Francisco Fernández de Jódar Cordero

La siguiente generación Jódar la encarna Francisco Fernández de Jódar y Cordero, hijo de Pedro Fernández de Jódar y Juana de Aranda. Éste nació en Pegalajar el 9 de septiembre de 1679 siendo bautizado en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar el día 12 de dicho mes, donde fue su padrino D. Luis Segundo de los Ríos, vecino de dicha villa²⁵⁸.

El 17 de septiembre de 1702 Francisco Fernández de Jódar contraía primeras nupcias en la citada iglesia parroquial de Pegalajar con Isabel de Quesada Aranda su pariente en cuarto grado de consanguinidad²⁵⁹. Isabel de Quesada nació en Pegalajar el 30 de septiembre de 1678 y era hija de Tomás de Quesada Vacas y de

²⁵⁴ Cristóbal del Río pertenecía a una familia acomodada de labradores de Pegalajar emparentados con la familia hidalga de los Cabanillas. El mismo era hijo de Sebastián del Río Calderón y María de Aranda Guzmán, siendo nieto por línea paterna de Gregorio del Río Calderón y Juana Muñoz Contreras, y por la materna de Cristóbal Fernández de la Vacas y Aranda y Catalina de Guzmán Herrera.

²⁵⁵ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 3, fol. 46 vº. A.H.D.J., *Expedientes matrimoniales*. Pegalajar Caja 3. Expediente matrimonial de Cristóbal del Río y Catalina Cobo (1704).

²⁵⁶ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 3, fol. 118 rº.

²⁵⁷ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 11, fol. 255 vº.

²⁵⁸ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 5, fol. 92 rº-vº.

²⁵⁹ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 3, fol. 39 vº. A.H.D.J., *Expedientes matrimoniales*. Pegalajar Caja 3. Expediente matrimonial de Francisco de Jódar Cordero e Isabel de Quesada Aranda (1702).

Isabel de las Vacas Aranda, ambos naturales de Pegalajar²⁶⁰. En el momento de casar con Francisco Fernández de Jódar, Isabel de Quesada era viuda de Bartolomé Alfonso Fernández de Liébana con quien había casado el 20 de octubre de 1697²⁶¹.

Sobre la ascendencia de Isabel de Quesada Aranda era nieta por línea paterna de Tomás de Quesada, labrador, y María de las Vacas²⁶², naturales de Pegalajar, donde casaron en 1637²⁶³; y por línea materna de Diego Morales Almagro, labrador, y María de Aranda, de igual naturaleza y casado en Pegalajar en 1649²⁶⁴. Respecto a los bisabuelos paternos eran por un lado Luis de Quesada, labrador, natural de Albánchez de Mágina²⁶⁵, y Melchora Contreras, natural de Pegalajar, y por otro Pedro García Cascajosa y María de las Vacas²⁶⁶. En cuanto a los bisabuelos, éstos eran: Gaspar de Almagro, labrador, y Isabel López de las Vacas, así como Francisco López de la Vacas, labrador, y Lucía de Aranda, todos naturales y vecinos de Pegalajar.

De este primer matrimonio de Francisco Fernández de Jódar Cordero con Isabel de Quesada hubo cuatro hijos. La primera hija del mismo nació el 18 de junio de 1705 y fue bautizada en la parroquia de Pegalajar el 4 de julio de dicho año con el nombre

²⁶⁰ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 5, fol. 81 rº. Sus padres casaron en Pegalajar el 10-11-1670. A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 2, fol. 98 vº. En el caso de su padre Tomás de Quesada fue sepultado en Pegalajar el 27 de noviembre de 1717. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 11, fol. 265 rº.

²⁶¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 3, fol. 24 rº.

²⁶² Tras fallecer, María fue sepultada el 24 de agosto de 1673 en la iglesia de Pegalajar. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 8, fol. 60 vº.

²⁶³ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 154 rº.

²⁶⁴ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 2, fol. 16 vº.

²⁶⁵ En Pegalajar se dieron dos ramas del apellido Quesada durante la Edad Moderna que quizás fueran colaterales, aunque ello no lo hemos podido confirmar. Por un lado estaba la rama autóctona de Pegalajar de la que ya tenemos noticias en la primera mitad del siglo XVI, y por otra la procedente de Albánchez de Mágina desde donde a finales del siglo XVI en la figura de dos hermanos, el citado Luis y Alonso Quesada. Aunque el apellido es claramente toponímico puesto que hace referencia a la población giennense de Quesada situada en la Sierra de Cazorla, existe una variante nobiliaria de la misma que parte de la toma de la ciudad de Baeza en la que participó el infanzón Sancho Palomeque, quien años más tarde conquistaría el castillo de Quesada pasando sus descendientes a tomar el apellido Quesada y a ser nombrados señores de Santo Tomás. Véase: TORAL PEÑARANDA, E., ed. (1995): *Comentario de la conquista de la Ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della, por Gonzalo Argote de Molina y Ambrosio de Montesinos*. Diputación de Jaén. Jaén, pág. 142-144.

²⁶⁶ En cuanto a Pedro García Cascajosa era hijo de los ya citados Pedro García Cascajosa y María Nieto, siendo bautizado el 1 de mayo de 1562 en Pegalajar donde casó el 24 de noviembre de 1602 con María de las Vacas, hija Miguel Sánchez de Guzmán y Catalina de las Vacas Alonso, finada en Pegalajar el 13 de enero de 1653. En cuanto a Pedro García Cascajosa fue sepultado en Pegalajar el 11 de agosto de 1649. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 80 rº; *Desposorios*. Libro 1, fol. 36 rº; *Sepelios*. Libro 5, fol. 179 vº, Libro 6, fol. 80 rº-vº.

de Juana María, siendo sus padrinos Pedro García de las Vacas y D^a. Feliciana de Cabanillas²⁶⁷. Suponemos que esta hija moriría siendo niña ya que a los pocos años nació otra hija a la que pusieron el mismo nombre. El siguiente hijo en nacer, Pedro, lo hizo el 11 de febrero de 1709 en Pegalajar y fue bautizado el 3 de marzo, siendo apadrinado por D. Francisco de Cabanillas y su esposa D^a. María de los Ríos²⁶⁸. Tras él nació otra hija llamada Juana María que lo hizo en Pegalajar el 20 de julio de 1715, siendo su bautismo el día 1 de agosto de ese año, donde fueron sus compadres D. Francisco de Cabanillas y D^a. Feliciana de Cabanillas²⁶⁹. El cuarto y último de los hijos de este matrimonio nació el 22 de diciembre de 1717 en Pegalajar y fue bautizado en la parroquia de la Santa Cruz de dicha villa el 10 de enero de 1718 con el nombre de José Manuel, siendo apadrinado por el citado D. Francisco de Cabanillas²⁷⁰.

Pocos años después, el 11 de julio de 1725 fallecía en Pegalajar Isabel de Quesada Aranda²⁷¹. A partir de este momento, intuimos que su esposo Francisco Fernández de Jódar marchó de Pegalajar a tierras de Sevilla aunque desconocemos el motivo. Sin lugar a dudas los motivos de dicha emigración tuvieron que ser económicos ya que en la partida de sepelio de Isabel de Quesada se indicaba no hizo testamento por carecer de bienes²⁷². Ante ello nos salta una duda difícil de contestar debido a la

²⁶⁷ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 6, fol. 14 r^o.

²⁶⁸ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 6, fol. 45 r^o.

²⁶⁹ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 6, fol. 113 v^o.

²⁷⁰ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 6, fol. 142 r^o.

²⁷¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 12, fol. 58 v^o.

²⁷² En ocasiones la referencia a falta de bienes no concordaba con la realidad social y económica reales, ya que durante la Edad Moderna reinaba una gran picaresca en este sentido. De hecho, sabemos que muchas veces se ocultaba la realidad económica personal o familiar. A propósito de esto, en los expedientes matrimoniales de Linares encontramos un caso en el que los linajudos Jódar de dicha villa son protagonistas. En uno de esos expedientes, bajo el título de "Pobreza", los contrayentes decían ser "*pobres y miserables*", cuando realmente creemos no lo eran. De manera concreta nos referimos a don Francisco de Quesada Pancorbo, quien en 1714 inició los trámites para contraer matrimonio con doña Isabel Manuela de Jódar, su pariente, ambos vecinos de Linares. A causa del cuarto grado de parentesco entre ambos pretendientes, era necesario realizar una serie de trámites para demostrar dicho parentesco, a la vez que solicitar la oportuna dispensa, para poder casar. El coste elevado de ello llevó a manifestar a Francisco de Quesada que tanto él como su prometida eran: "*...pobres que viven y se sustentan de la yndustria y trabajo de sus manos sin embargo de poseer algunos vienes rayzes no pueden pagar los derechos de la componenda y demas ajenzias de la curia romana...*". Sin embargo, esos bienes raíces no consistían en una casa y algunos pocos celemines de tierra sino, como refleja uno de los testigos, Francisco Jiménez de Poveda, racionero de la parroquia de Linares, en: "*tres mill olibas en dos pedazos con su molino; una guerta con moredas; una haza de fanega y media; otra haza de ocho fanegas; medio molino de pan; un oficio de rexidor y una casa principal en dicha villa*". Como puede comprobarse la pobreza material clama por su ausencia. GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C. (2010): «El matrimonio en el Linares del siglo XVIII: aspectos y curiosidades en un periodo de cambio». En *Del Reformismo Borbónico a las Visiones*

escasez de fuentes documentales con la que contamos, pero que nos plantea una serie de hipótesis relacionadas con la situación económica de la familia y la marcha de ésta a tierras sevillanas. Una de esas hipótesis podría deberse a la quiebra o bancarrota de la familia ocurrida por diferentes motivos como malas cosechas, malas inversiones, negocios ruinosos²⁷³, el hecho de que en los años anteriores se hubiera dado una larga guerra como la de Sucesión, etc. Tampoco habría que descartar la vía, podríamos decir, administrativa, es decir la pertenencia de Francisco Fernández de Jódar Cordero a alguna entidad concejil (cabildo o pósito) o eclesiástica (parroquia o cofradía) de Pegalajar en la que desarrollase tareas contables (mayordomo, prioste) en las que posteriormente se detectaron irregularidades, por las cuales le fueron embargados sus bienes. Hechos éstos que quizá no se debieron al propio Francisco Fernández de Jódar sino que vinieron heredados de la situación económica de su padre, el cual recordemos que había sido regidor y murió sin dejar bienes.

Tras fallecer su primera esposa, no volvemos a encontrar referencias sobre esta rama de los Jódar en Pegalajar. A ello tenemos que sumar el hecho de que el sepelio de Francisco Fernández de Jódar Cordero no tuvo lugar en Pegalajar, ya que no aparece en la documentación parroquial. Ante ello pensamos que al poco tiempo de quedar viudo marchó de Pegalajar con los hijos que tuviera en aquel momento. Después de esa marcha, cuyos motivos nos son totalmente desconocidos, volvió a casar entre los años 1726 y 1729 con Mariana Lorenza de Lucena, de la cual no sabemos su origen²⁷⁴, así como el lugar en el que se produjo

*Linarenses de los siglos XIX y XX (Actas de las VIII y IX Jornadas de Historia y Cultura de Linares). Asociación de Historiadores Amigos de la Económica. Linares, pág. 18. De igual forma el hecho de aparecer como pobre no empañaba en modo alguno la condición de hidalguía en la época, como puede verse muy bien en la novela de *El Quijote* u otras obras de la literatura barroca. En el caso de Pegalajar, aunque los Cabanillas son reconocidos como hidalgos al poco tiempo de llegar a dicha villa, procedentes de tierras extremeñas, sabemos que el primero en hacerlo, Juan Cabanillas, no gozara de una situación económica buena. De hecho manifestaba ser pobre. Así cuando María de Cabanillas, hija del hidalgo Juan Cabanillas, inició los trámites para casar con su pariente Cebrián López de la Cueva en 1625 en Pegalajar ésta decía ser una persona muy pobre y no tener dote para casar con alguien de su misma condición social. Aunque con el tiempo la situación económica de los Cabanillas mejoró, no cabe duda de que su difícil situación económica inicial no fue obstáculo para que obtuvieran la hidalguía que les correspondía por sangre. LÓPEZ CORDERO, J.A. (2002): *Op. cit.*, pág. 160.*

²⁷³ Recordemos que los antepasados de Francisco de Jódar Cordero elaboraban poderes para que terceros cobrasen las deudas a favor que tenían. ¿Puedo encontrarse Francisco de Jódar ante un moroso que no devolvió algún préstamo importante que le hizo?

²⁷⁴ Pese a desconocer el origen de Mariana Lorenza de Lucena tenemos que señalar que en Pegalajar existía una prosapia familia que tenía éste apellido. ¿Podía descender Mariana Lorenza de

dicho enlace matrimonial, ya que por lo menos en Pegalajar no tuvo lugar. No volvemos a contar con noticias de Francisco Fernández de Jódar Cordero hasta el 30 de junio de 1730, cuando en la villa de Tocina (Sevilla) nace el primer hijo de su segundo enlace llamado Francisco Fernández de Jódar y Lucena.



Iglesia parroquial de Tocina (Sevilla).

A partir de aquí perdemos la pista de Francisco Fernández de Jódar Cordero, quien nos plantea una serie de cuestiones por resolver como ¿qué otros hijos tuvo?, ¿dónde falleció?, ¿cuál fue su ocupación mientras vivió en tierras sevillanas? De todo esto, lo cierto es que a partir de entonces la familia se estableció en Tocina pasando después a otros lugares cercanos como Cazalla de la Sierra, donde Francisco Fernández de Jódar y Lucena ejerció como procurador, casando el 4 de noviembre de 1756 en Cazalla de la Sierra con Águeda Texeiro de Valcárcel y Díaz de Chávez, de prosapia familia e hija del escribano de Cazalla, Ignacio Texeiro de Valcárcel, natural de Llerena (Badajoz). Será en tierras sevillanas donde también

esta rama de los Lucena?, es una posibilidad, aunque no podemos asegurarlo debido a que la misma no nació en Pegalajar, ya que no se encuentra su bautismo entre la documentación parroquial pegalajeña, pudiéndolo hacerlo en otro lugar, que desconocemos. Sobre los Lucena comentar que llegan a Pegalajar tras el matrimonio de Juan Pérez de Lucena, natural de Bailén (Jaén) e hijo de Francisco Pérez de Lucena y Magdalena Godino, en la parroquia de Pegalajar el 30 de octubre de 1664 con doña Ana de Cabanillas, natural de Pegalajar e hija de Cebrián de la Cueva y doña María de Cabanillas. Ambos fueron padres de Francisco Pablo Pérez de Lucena y de la Cueva casado en Pegalajar el 23 de enero de 1690 con doña Gregoria Valenzuela Calvente, hija de Bartolomé Valenzuela Calvente y doña Catalina Pulido, vecinos de Pegalajar. Hijos de este matrimonio fueron Catalina Pulido Valenzuela y Lucena que se desposó el 18 de noviembre de 1715 en Pegalajar con Juan Fernández Aranda; y Francisco Pablo Lucena casado en Pegalajar el 26 de abril de 1730 con María Contreras Sanz. A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 2, fols. 70 vº y 205 vº; Libro 3, fols. 100 rº; y Libro 4, fol. 6 vº.

casó Juana Fernández de Jódar y Quesada, hija del primer matrimonio Francisco Fernández de Jódar, a la cual encontramos casada con Matías de las Heras y Arce, Juez Conservador de las Reales Rentas de Millones y cientos de esta Villa de Lora del Río (Sevilla), villa ésta en la que ambos residían ya en 1738²⁷⁵.

El orgullo de pertenecer a esta familia de Pegalajar como eran los Fernández de Jódar siempre estuvo presente en los sucesores de la misma en tierras sevillanas. Así un hijo de Francisco Fernández de Jódar y Lucena ya nacido en Cazalla de la Sierra, llamado Martín Fernández de Jódar y Texeiro de Valcárcel, quizás en honor al chantre de Baeza Martín Fernández de Jódar, tras ser nombrado regidor por el estado general en 1817 en Cazalla de la Sierra protestó alegando: *“En el mismo acto, D. Martín de Jódar, que es regidor anual por el estado general, dijo que hace su empleo como tal para evitar contestaciones y apremios, pero con la protesta de que no pare perjuicio a él, sus hijos y descendientes mediante a que todos sus ascendientes por línea paterna y materna han estado y están gozando su hidalguía, los unos en Pegalajar y otros pueblos del Reino de Jaén y los otros en la ciudad de Llerena, y la misma protesta hace con respecto a la facultad que ejerce en esta villa en farmacia en la que obtiene el grado de Licenciado”*²⁷⁶. En 1819, volvió a ser nombrado regidor por el estado general, remitiéndose a la protesta hecha en 1817²⁷⁷.



Vista de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

²⁷⁵ Información facilitada por D. Manuel Morales de Jódar.

²⁷⁶ En referencia a la hidalguía que cita en Pegalajar es muy posible que se refiera a sus parientes por la ramas de los Alonso Cordero los cuales tras emparentar con el linaje hidalgo de los Cabanillas de Pegalajar eran considerados también hidalgos al haber casado de igual a igual. Véase capítulo dedicado a los Alonso Cordero.

²⁷⁷ ARCHIVO MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA. *Actas de Cabildo*. Libros 7 y 8.

Genealogía resumida de los Fernández de Jódar de Pegalajar²⁷⁸:

I. Cristóbal Hernández de Jódar, labrador. Nacido hacia el año 1530. Contrajo únicas nupcias en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con Ana de Medina, natural de Pegalajar (Jaén). Hijos:

- 1) Francisco Fernández de Jódar, que sigue.
- 2) Juana Fernández de Jódar, natural de Pegalajar, en cuya parroquia fue bautizada el 21 de diciembre de 1557. Sin más datos.
- 3) María de Medina, nacida en Pegalajar, donde recibió el bautismo el 16 de agosto de 1558. Contrajo matrimonio en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar con Juan Párraga, labrador, natural de dicha villa. Con descendencia.
- 4) Miguel Fernández de Jódar, natural de la villa de Pegalajar y bautizado el 7 de febrero de 1560 en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de dicha villa. Sin más datos.
- 5) María Fernández de Jódar, natural de Pegalajar, donde fue bautizada el 19 de agosto de 1562. Sin más datos.
- 6) Catalina Fernández de Jódar, nacido en la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial recibió el bautismo el 27 de enero de 1565. Sin más datos.
- 7) Baltasar Fernández de Jódar, natural de la villa de Pegalajar y bautizado en la parroquia de la Santa Cruz de dicha villa el 8 de enero de 1567. Sin más datos.
- 8) María Fernández de Jódar, nacida en Pegalajar, en cuya iglesia fue bautizada el 9 de julio de 1569. Sin más datos.

II. Francisco Fernández de Jódar, labrador, recaudador de alcabala y alferez mayor de Pegalajar, nacido en Pegalajar, donde fue bautizado el 18 de octubre de 1555, siendo sepultado en dicho lugar en el año 1600, tras haber otorgado su testamento el 30 de junio de 1600 ante Juan de Villarreal, escribano de Pegalajar.

²⁷⁸ Agradecer a Fernando Hidalgo Lerdo de Tejada los datos sobre los Fernández de Jódar de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con Ana de las Vacas, de la misma naturaleza y bautizada en dicha parroquia el 22 de marzo de 1555; hija de Juan Garrido de las Vacas y de Lucía Rodríguez, vecinos de Pegalajar. Con prole:

- 1) Cristóbal Fernández de Jódar, nacido en la villa de Pegalajar y bautizado el 6 de julio de 1579 en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de dicha villa. Muerto niño.
- 2) Juan Garrido de las Vacas, labrador, nacido en la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial fue bautizado el 2 de noviembre de 1580, siendo enterrado en la misma en noviembre de 1613. Casó en dicha iglesia parroquial de la Santa Cruz casó el 22 de noviembre de 1610 con Catalina de Aranda, natural de la misma y finada en noviembre de 1653; hija de Ruy López de Herrera, labrador, y María de Aranda, vecinos de Pegalajar. Sin datos sobre su posible sucesión.
- 3) María de las Vacas, que sigue.
- 4) Cristóbal Fernández de Jódar, labrador, natural de la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial fue bautizado el 31 de diciembre de 1583, siendo enterrado en la misma el 29 de junio de 1635. Contrajo únicas nupcias en la iglesia de dicha villa el 6 de octubre de 1613 con Lucía de Martos, natural de Carchelejo; hija de Francisco Amador y Catalina de Martos, vecinos de Carchelejo (Jaén). Con sucesión:
 - a) María de las Vacas, natural de Pegalajar. Contrajo matrimonio en la parroquia de Pegalajar el 9 de noviembre de 1631 con Francisco López de Guzmán, labrador; hijo de Francisco López de Espinar e Isabel Gutiérrez, vecinos de Pegalajar. Sin datos sobre su posible descendencia
 - b) Ana de las Vacas, nacida en la villa de Pegalajar. Matrimonió el 20 de mayo de 1640 en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar con el viudo Salvador Guzmán Herrera, natural de Pegalajar. Sin datos sobre su posible descendencia.
 - c) Francisco Fernández de Jódar Amador, labrador, natural de la villa de Pegalajar, donde fue sepultado el 26 de noviembre de 1678. Casó en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de la citada villa el 17 de noviembre de

1652 con Francisca Riquelme, natural de dicha villa, la cual fue sepultada el 22 de julio de 1679 en la ermita de la Virgen de las Nieves de Pegalajar; hija de Diego González Riquelme, labrador, y Ana García, vecinos de Pegalajar. Con prole.

- 5) Ana de Medina, natural de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz fue bautizada el 19 de enero de 1587. Matrimonió en la citada parroquia de la Santa Cruz el 20 de noviembre de 1606 con Juan López de Medina, labrador, nacido en dicha villa; hijo de Juan López de Medina, labrador, y Úrsula de las Vacas, vecinos de la misma. Con sucesión
- 6) María Fernández de Jódar, natural de la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 30 de enero de 1588. Muerta niña.
- 7) Miguel Fernández de Jódar, nacido en la villa de Pegalajar, donde fue bautizado el 5 de diciembre de 1590. Sin más datos.
- 8) María Fernández de Jódar, gemela, nacida en Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz fue bautizada el 26 de marzo de 1593. Muerta al poco de nacer.
- 9) María Fernández de Jódar, gemela, nacida en Pegalajar, donde fue bautizada el 26 de marzo de 1593 y sepultada el 4 de marzo de 1631. Casó en la iglesia parroquial de la Santa Cruz el 14 de febrero de 1616 con Cristóbal de Torres, labrador, natural de Pegalajar; hijo de Luis de Torres, aladrero, y Juana Díaz, de la misma naturaleza y vecindad. Padres de:
 - a) Francisco de Torres Jódar, labrador, natural de Pegalajar, donde murió el 7 de octubre de 1669. Casado en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar el 21 de octubre de 1647 con Francisca Ramírez, natural de la misma; hija de Pedro Cobaleta y Francisca Cobo, vecinos de Pegalajar. Sin datos sobre su posible descendencia.
 - b) Luis de Torres Jódar, hortelano, natural de la villa de Pegalajar. Finado en la misma el 17 de mayo de 1659. Estaba casado con María Ruiz de Guzmán. Con sucesión.
 - c) Juana Díaz, natural de la villa de Pegalajar. Matrimonió el 8 de enero de 1653 en la parroquia de Pegalajar con Cristóbal Suárez, natural de dicha

villa; hijo de Cristóbal Suárez y María de Cárdenas, vecinos de Pegalajar. Sin datos sobre su posible descendencia.

d) Ana de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar. Estaba casada en únicas nupcias con el viudo Jerónimo Morales, natural de dicha villa, cuyo matrimonio tuvo lugar el 6 de noviembre de 1662 en la iglesia parroquial de Pegalajar. Sin sucesión.

e) Cristóbal de Torres Jódar, natural de Pegalajar. Sin más datos.

III. María de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 15 de septiembre de 1582. Fue sepultada en la parroquia pegalajeña el 1 de junio de 1624. Contrajo matrimonio el primero de septiembre de 1603 en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con Pedro Fernández Cordero, viudo de Catalina de Aranda, labrador, natural de dicha villa, donde fue bautizado el día 1 de abril de 1555 y sepultado 6 de marzo de 1631; hijo de Rodrigo Alonso Cordero, ganadero, y Francisca de Herrera, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia:

- 1) Francisca Fernández Cordero, nacida en Pegalajar, donde fue bautizada el 4 de julio de 1605. Muerta niña.
- 2) Ana de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar, en cuyo templo parroquial fue bautizada el 21 de octubre de 1607. Matrimonió en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar el 12 de septiembre de 1627 con Andrés Medina Páez, nacido en la misma; hijo de Miguel de Medina y Catalina Delgado, naturales y vecinos de dicha villa. Con hijos.
- 3) Francisco Fernández de Jódar, que sigue.
- 4) Rodrigo Alonso Cordero de Jódar, labrador, nacido en la villa Pegalajar y finado en la ciudad de Jaén en 1669. Contrajo nupcias en la iglesia parroquial de dicha villa el 14 de agosto de 1639 con Magdalena García, natural de Pegalajar y muerta el 13 de agosto de 1652 en la citada villa; hija de Tomás García e Isabel García, vecinos de Pegalajar. Tras enviudar volvió a casar el 1 de septiembre de 1652 en la parroquia de Pegalajar con Luisa Delgado, natural de la misma; hija de Bartolomé Ruiz Mohedo, labrador, y de Ana Rodríguez vecinos de Pegalajar. Viudo nuevamente casó en terceras nupcias en dicho templo el 16 de diciembre de 1663 con María de Aranda, natural de la citada villa y finada en Pegalajar el 14 de junio de 1685; hija de Francisco

López del Rincón, labrador, y Catalina de las Vacas, de la misma naturaleza y vecindad. Con sucesión.

- 5) María de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar. Casó el 22 de abril de 1640 en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con el entonces viudo Juan García de Bedmar, nacido en la citada villa. Con descendencia.

IV. Francisco Fernández de Jódar, labrador, nacido en la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz fue bautizado el 20 de febrero de 1621. Contrajo primeras nupcias en la citada iglesia parroquial el 30 de marzo de 1638 con María Nieto, natural de Pegalajar, donde recibió sepultura el 31 de diciembre de 1670; hija de Rodrigo López Cascajosa, labrador, y Catalina de Ogayar. Tras enviudar volvió a contraer matrimonio en la parroquia de Pegalajar el 12 de abril de 1671 con Ana de la Chica, viuda de Andrés de Guzmán y natural de dicha villa; hija de Antón de la Chica y Juana de Viedma, de la misma naturaleza y vecindad. Con sucesión de su primer matrimonio, donde fue padre al menos de:

- 1) Pedro Fernández de Jódar, que sigue.

V. Pedro Fernández de Jódar, labrador y regidor en Pegalajar, nacido en la villa de Pegalajar y bautizado el 18 de octubre de 1648 en la iglesia parroquial de Pegalajar, donde fue sepultado el 12 de agosto de 1717. Matrimonió el 13 de mayo de 1674 en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar el día 13 de mayo de 1674 con Juana de Aranda, natural de Pegalajar, en cuyo templo parroquial recibió el bautismo el 24 de febrero de 1651; hija de don Alonso Fernández de Liébana, labrador, y Catalina Cobo, vecinos de Pegalajar. Con descendencia:

- 1) María Fernández de Jódar, natural de la villa de Pegalajar, en cuya parroquia fue bautizada el 7 de octubre de 1674. Muerta al poco de nacer.
- 2) Catalina Cobo Jódar, nacida en Pegalajar el 18 de abril de 1676 y bautizada al día siguiente de su nacimiento en la iglesia de la Santa Cruz de dicha villa. Matrimonió el 5 de octubre de 1704 en la iglesia parroquial de la citada villa con su pariente en cuarto grado por afinidad, don Cristóbal del Río, labrador, natural de la villa de Pegalajar y viudo de Ana Aranda Cordero; hijo de don Sebastián del Río Calderón, labrador, y María de Aranda, de la misma naturaleza y vecindad. Sin sucesión.

- 3) María Fernández de Jódar, nacida en la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 8 de marzo de 1678. Sin más datos.
- 4) Francisco Fernández de Jódar Cordero, que sigue.
- 5) María Estefanía Fernández de Jódar, nacida el 28 de diciembre de 1681 en la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar fue bautizada el día 4 de enero de 1682. Sin más datos.

VI. Francisco Fernández de Jódar Cordero, labrador, nacido en la villa de Pegalajar el 9 de septiembre de 1679 y bautizado el día 12 del citado mes en dicha villa. Casó en primeras nupcias en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar el 17 de septiembre de 1702 con Isabel Quesada Aranda, viuda de Bartolomé Alfonso Fernández de Liébana, nacida en dicha villa el 30 de septiembre de 1678, bautizada el 9 de octubre de dicho en la parroquia de Pegalajar y fallecida en el citado lugar el 11 de julio de 1725; hija de Tomás Quesada Vacas, labrador, e Isabel de las Vacas Aranda, de igual vecindad. Tras enviudar contrajo segundas nupcias con Mariana Lorenza Lucena. Tuvo descendencia de sus dos enlaces:

- 1) Juana María Fernández de Jódar Quesada, nacida en la villa de Pegalajar el 18 de junio de 1705 y bautizada en la iglesia parroquial de dicha villa el 4 de julio del citado año. Murió niña.
- 2) Pedro Fernández de Jódar Quesada, nacido en Pegalajar el 11 de febrero de 1709, siendo bautizado el 3 de marzo de dicho año en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar.
- 3) Juana María Fernández de Jódar y Quesada, nacida el 20 de julio de 1715 en la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz fue bautizada el día primero de agosto de dicho año. Matrimonió con don Matías de las Heras y Arce, Juez Conservador de las Reales Rentas de Millones y cientos de la villa de Lora del Río (Sevilla).
- 4) José Manuel Fernández de Jódar Quesada, nacido en la villa de Pegalajar el 22 de diciembre de 1717 y bautizado en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de la mencionada villa el 10 de enero de 1718.
- 5) Don Francisco Fernández de Jódar y Lucena, que sigue.

VII. Don Francisco Fernández de Jódar y Lucena, procurador de número en Cazalla de la Sierra (Sevilla), nació el 30 de junio de 1730 en la villa de Tocina

(Sevilla). Contrajo únicas nupcias el 4 de noviembre de 1756 en Cazalla de la Sierra con doña Águeda Texeiro de Valcárcel y Díaz de Chávez, natural de dicha villa; hija de don Ignacio Texeiro de Valcárcel, escribano numerario de Cazalla de la Sierra, natural de Llerena (Badajoz), y de doña Nicolasa de Chávez, vecinos de Cazalla de la Sierra. Con hijos:

- 1) Don Manuel Pablo José Fernández de Jódar y Texeiro de Valcárcel, que sigue.
- 2) Don Martín Fernández de Jódar y Texeiro de Valcárcel, natural de Cazalla de la Sierra. Teniente de alguacil mayor y alcalde de las Reales Cárceles de Cazalla de la Sierra, desde antes del 21 septiembre 1800 hasta el 11 de abril de 1807, por desistimiento, al ser nombrado Maestro Boticario con Real Título, recibido en Cazalla de la Sierra en el cabildo de 1 de agosto de 1809. El 22 de agosto de 1814 fue rehabilitado como teniente de alguacil mayor pero renuncia en base a su desistimiento de 1809. En esta fecha era profesor de la Facultad de Farmacia de Cazalla de la Sierra, por lo que se le excluyó de tal encargo en el cabildo de 31 de agosto de 1814. Siendo nombrado regidor por el estado general en 1817 protestó: *“En el mismo acto, D. Martín de Jódar, que es regidor anual por el estado general, dijo que hace su empleo como tal para evitar contestaciones y apremios, pero con la protesta de que no pare perjuicio a él, sus hijos y descendientes mediante a que todos sus ascendientes por línea paterna y materna han estado y están gozando su hidalguía, los unos en Pegalajar y otros pueblos del Reino de Jaén y los otros en la ciudad de Llerena, y la misma protesta hace con respecto a la facultad que ejerce en esta villa en farmacia en la que obtiene el grado de Licenciado.”* En 1819, volvió a ser nombrado regidor por el estado general, remitiéndose a la protesta hecha en 1817. En 1819 era Teniente de la Quinta Compañía, capitaneada por su hermano Manuel, de la Milicia Urbana de Cazalla de la Sierra. Fallecido antes de noviembre de 1828. Casado en Cazalla de la Sierra en 29 de enero de 1794 con Doña Feliciano Jiménez del Pino, natural y vecina de Cazalla de la Sierra; hija de D. Francisco Jiménez y Doña Josefa del Pino, quienes todavía vivían en 1817. Hijos:

- a) Don Eusebio Valeriano Rafael Antonio Fernández de Jódar y Jiménez, Fiscal celador de los montes de la villa en 1831, dependiente del

Departamento de Marina, nacido en Cazalla de la Sierra el 17 de diciembre de 1794. Ejerció la secretaría de escuelas hacia 1825-1828, fecha en la que la abandonó por el fallecimiento de su padre y sus obligaciones. Casado en primeras nupcias antes de 1816 con doña María Josefa Domínguez. Tras enviudad volvió a casar en segundas nupcias con doña Josefa Morales.

- 3) Doña Juana Fernández de Jódar y Texeiro de Valcárcel, natural de la villa de Cazalla de la Sierra.

VIII. Don Manuel Pablo José Fernández de Jódar y Texeiro de Valcárcel, escribano de número de Cazalla de la Sierra por la ciudad de Sevilla en 1788, Nacido el 27 de marzo de 1763 en Cazalla de la Sierra. Seguía en el oficio en 1793, cuando el corto producto de la escribanía no era suficiente para su manutención, el de su madre y hermanas. Fue nombrado mayordomo de propios y penas de Cámara de la villa de Cazalla de la Sierra en 1800 y 1806. Fue nombrado Tesorero de Rentas Provinciales, Paja, Utensilios y Sal en 1806. Hacia octubre de 1810 se había ausentado de Cazalla de la Sierra, por lo que se nombró a Francisco Martínez como Tesorero de Rentas Provinciales. En el cabildo de 4 de marzo de 1813 acordó pasase a Sevilla para solucionar unos asuntos de la villa. En el cabildo de 29 de agosto de 1814, tras el período constitucional, se le rehabilitó como Tesorero. En mayo de 1819 era Capitán de la Quinta Compañía de la Milicia Urbana de Cazalla de la Sierra, de la que su hermano Martín era teniente y su hijo Rafael, primer subteniente. A finales de 1819 murió el escribano González de Lara, por lo que ejerció la escribanía de cabildo interinamente. Trató de desistir de su empleo en varias ocasiones, como el 12 de noviembre de 1827, pero siguió en el desempeño de la misma. Contrajo matrimonio el 26 de abril de 1789 con doña María Josefa González Calderón de la Barca y Rodríguez de Lara; hija de don Marcos González Calderón de la Barca y Rodríguez de Silva, escribano público de Cazalla de la Sierra, y doña María Rodríguez de Lara y Naranjo. Con sucesión:

- 1) Don Rafael Fernández de Jódar y González, que sigue.

IX. Don Rafael Fernández de Jódar y González, nacido hacia 1792. *“Teniendo la edad de diez y seis años asistió de Secretario al Coronel de Ingenieros D. Antonio Claraco en la Comisión de fortificar la sierra y hacer milicias urbanas y con la certificación de méritos fue colocado con sueldo por la Suprema Junta Central en el*

empleo de auxiliar de esta misma administración, en cuyo destino subsistió a la entrada de los franceses y con el asilo de este empleo consiguió se le excluyese de la Plaza de Subteniente de Cívicos en que fue nombrado, sin embargo de que antes lo había sido por las Urbanas y porque hizo el papel en la oficina de un mero escribiente, sin voz ni voto en nada ni haber tenido lunar que le perjudique a su buena conducta y patriotismo merece se le continúe en su destino". Después de la Guerra de la Independencia y el período constitucional, fue confirmado como auxiliar de la Administración de Rentas unidas de Cazalla de la Sierra, en el cabildo de 21 de febrero de 1813. En el cabildo de 14 de noviembre de 1814 presentó un título de Administrador de la Estafeta de Correos de Cazalla y su partido, dado en Madrid, el 4 de noviembre de 1814. En mayo de 1819 era primer subteniente de la Quinta Compañía de la Milicia Urbana de Cazalla de la Sierra, capitaneada por su padre y de la que su tío Martín era teniente. El 1 de septiembre de 1823 era Capitán de la Milicia de Voluntarios Realistas de Cazalla (su teniente era D. Manuel Carballido) y aportaba una escopeta y una canana. El 23 de febrero de 1824 solicitó se le separase como capitán comandante para poder desempeñar sus deberes como Administrador de Correos y se le responde que se dirija al Capitán General de Sevilla. Vecino y administrador del Correo de la villa de Cazalla de la Sierra, al menos, hasta 1830. Ganadero, propietario, entre otras muchas fincas, de la Cartuja de Cazalla de la Sierra. En 1812 residía en la ciudad de Sevilla. Contrajo matrimonio antes de 1818 con doña Joaquina Fernández Galindo, natural de Alanís (Sevilla). Con prole:

- 1) Don Antonio Francisco Rafael Donato Manuel de las Aguas Fernández de Jódar y Fernández Galindo, que sigue.
- 2) Doña Maria Dolores Fernández de Jódar y Fernández Galindo, natural de Cazalla de la Sierra, donde fue bautizada el 8 de abril de 1825. Casada en dicha villa el 20 de enero de 1853 con don Aureliano Pascual Adalia, Teniente Coronel de Infantería, viudo de doña Francisca Huarte, hacendado, nacido en Valladolid en 1812 y fallecido el 16 de abril de 1862; hijo de don Manuel Pascual y doña Petra Adalia.
- 3) Doña Margarita María del Carmen Fernández de Jódar y Fernández Galindo, nacida en Cazalla de la Sierra en 1828 y finada en Marchena (Sevilla) el 3 de febrero de 1859. Matrimonió con don José Callejas y Galindo. Fueron padres

de doña Adelaida Calleja de Jódar, esposa de don José Iturrate Guinea, oficial del Ejército carlista.

- 4) Doña Purificación Fernández de Jódar y Fernández Galindo, natural de Cazalla de la Sierra. Casó con don Antonio de la Barreda Bracho y Gómez de Ballesteros.
- 5) Doña Manuela Fernández de Jódar y Fernández Galindo, camarera vitalicia de la Virgen del Monte, natural de Cazalla de la Sierra. Contrajo matrimonio con don José Gómez y Álvarez de Toledo-Golfín.

X. Don Antonio Francisco Rafael Donato Manuel de las Aguas Fernández de Jódar y Fernández Galindo, abogado y notario en Cazalla de la Sierra, nacido el 12 de diciembre de 1818 dicha villa. Casó en primeras con doña Concepción Saz de Angulo, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), en donde ésta falleció. Al enviudar volvió a contraer matrimonio el 6 de octubre de 1860 en Cazalla de la Sierra con doña Eulogia de la Barreda Bracho y Gómez de Ballesteros, nacida en 1839 en la citada villa; hija de don Antonio de la Barreda Bracho y doña Javiera Gómez de Ballesteros. Con descendencia de su primera esposa:

- 1) Don Manuel Fernández de Jódar y Saz de Angulo, que sigue.

XI. Don Manuel Fernández de Jódar y Saz de Angulo, hacendado y ganadero, nacido en Cazalla de la Sierra en 1851. Matrimonió el 22 de marzo de 1875 en Cazalla de la Sierra con doña Justa Carballido y Casaus de la Fuente, nacida en 1849 en Constantina (Sevilla); hija de don Antonio Carballido García, natural de Almadén de Azogue, y de doña María Dolores Casaus de la Fuente y Pérez de Guzmán, natural de Lora del Río. Fue su hijo:

- 1) Don Manuel Fernández de Jódar y Carballido, que sigue.

XII. Don Manuel Fernández de Jódar y Carballido, hacendado, nacido en Cazalla de la Sierra el 21 de enero de 1876. Casó en dicha villa con doña María Josefa García del Rosal y Cornello; hija de don José García del Rosal, natural de Peñaflor (Sevilla) y doña Aurora Cornello y Fernández de Lugo. Fueron padres de:

- 1) Don Manuel Fernández de Jódar y García del Rosal, que sigue.

XIII. Don Manuel Fernández de Jódar y García del Rosal, hacendado y Administrador General de Correos de la provincia de Sevilla, nacido en Cazalla de la Sierra el 22 de diciembre de 1900. Casó el 15 de noviembre de 1924 en dicha villa

con doña Adelaida de Bonilla y Díaz de Argandoña; hija del Ilmo. Sr. don Francisco de Bonilla y Blanco, Diputado Provincial y Alcalde de Cazalla de la Sierra, fundador e impulsor de los Aguardientes de Cazalla con su marca Anís Corona. Con sucesión:

- 1) Doña Pilar Fernández de Jódar y Bonilla, nacida el 7 de enero de 1930 en la ciudad de Sevilla. Contrajo únicas nupcias en la parroquia sevillana de San Lorenzo el 7 de enero de 1955 con el Ilmo. Sr. don Manuel Morales Sánchez-Matheo, Señor Divisero del Antiguo e Ilustre Solar de Tejada, socio del Círculo Mercantil, hacendado, fundador de la Caja Rural de Sevilla, Vocal Nacional del Sindicato del Olivo, Secretario General de la Junta Nacional de las Cooperativas del Campo, y Secretario General del Consejo Oleícola Mundial, entre otros cargos. Nacido el 7 de marzo de 1927 en Sevilla y bautizado en la parroquia de San Ildefonso de dicha ciudad; hijo de don Manuel Morales de León, procurador, Terciario Mínimo, Hermano de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder de Sevilla y Cónsul Honorario de Venezuela en Sevilla, y de doña Carmen Sánchez Durán, Señora Divisera del Antiguo e Ilustre Solar de Tejada. Con prole.

OTROS APELLIDOS DE LOS FERNÁNDEZ DE JÓDAR DE PEGALAJAR

En este apartado trataremos específicamente algunos apellidos directos que se encuentran en la genealogía de los Fernández de Jódar sevillanos.

Los Alonso Cordero

Decimos Alonso Cordero porque ambos apellidos van a ir asociados y en muchos casos unidos pese a que en un principio se pueda pensar que Alonso funcione como nombre, cuando aquí es un apellido patronímico. No obstante, la asociación del apellido Alonso con el Cordero, vamos a encontrarla a mediados del siglo XVI especialmente en los miembros de esta familia que van a llamarse Rodrigo, con lo que podemos decir que el uso de estos apellidos se entremezcla con la reiteración de dicho nombre de pila, quizá con el fin de distinguirse algo más frente al resto de

la población o familiares, tal y como sucede en algunas familias nobiliarias²⁷⁹. No obstante, conforme pase el tiempo el apellido Alonso se identificará más como un nombre de pila asociado al Rodrigo, mientras que el apellido Cordero será el que se irá traspasando generación tras generación.

Sobre la presencia del apellido Alonso en Pegalajar lo encontramos ya en el padrón de vecinos de Pegalajar de 1476, donde aparece Rodrigo Alonso de Fuentes²⁸⁰. En el censo de 1559 podemos ver como el apellido Alonso sigue entre los vecinos, pero pese a sus antecedentes medievales no es tan extendido como otros apellidos. Los vecinos que hallamos son²⁸¹:

- Rodrigo Alonso, ganadero.
- María Alonso, viuda de Cristóbal Rodríguez Talavera. Tiene dos hijos ausentes por muerte de un hombre.
- Marina Alonso, viuda de Bartolomé García Conde. Tiene cuatro hijos Pero, Bartolomé, Juana y Magdalena, debajo de su amparo.

Pese a esos orígenes medievales de los Alonso, no conocemos apenas nada del apellido Cordero²⁸², del cual sabemos que también se da en otras partes de Andalucía, como por ejemplo la Sierra de Cádiz, el Campo de Gibraltar o Sevilla, entre otros. Las primeras referencias en Pegalajar las encontramos en el segundo tercio del siglo XVI, concretamente el 21 de noviembre de 1534, fecha en que era bautizada en la parroquia pegalajeña una niña llamada Catalina, hija de Juan Cordero y Constanza de Biedma²⁸³. La siguiente referencia data del 16 de agosto de 1547, cuando era bautizado en Pegalajar un niño llamado Pedro, hijo de Pedro Hernández Cordero y Juana López²⁸⁴. Como hipótesis sobre el origen del apellido Cordero en Pegalajar decir que es posible que éste procediera de algún apodo. Recordemos que en el padrón de 1559 aparece un Rodrigo Alonso Cordero, que era

²⁷⁹ SORIA MESA, E. (2007): *Op. cit.*, pp. 285-286.

²⁸⁰ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pág. 109.

²⁸¹ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pág. 44.

²⁸² No sabemos, si está relacionado o es un derivado de él, pero a mediados del siglo XVI en Pegalajar también se da el apellido Cordonero. En 1552 era bautizado Pedro, hijo de Gonzalo Hernández Cordonero y María Ruiz. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 31 rº.

²⁸³ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, librete, fol. 26 vº.

²⁸⁴ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 8 rº.

ganadero, con lo cual es probable que un antepasado del mismo, también con el oficio de ganadero, recibiera el apodo de “el Cordero” por ser estos animales los que componían su cabaña ganadera o parte de ella.

Dentro de esta familia hubo personas vinculadas al concejo de Pegalajar, aunque la desaparición de la documentación concejil referente a la Edad Moderna, no nos permite saber quiénes eran con exactitud. Pese a ello, las referencias a los mismos en otras fuentes nos permiten saber que durante el periodo moderno hubo dos alcaldes miembros de la familia que tratamos. Los mismos eran Rodrigo Alonso, alcalde ordinario en 1613, y Rodrigo Alonso Cordero, alcalde en 1624²⁸⁵, parientes de los Fernández de Jódar. Dentro del ámbito eclesiástico, sabemos que en 1548 era presbítero en Pegalajar un tal Bartolomé Alonso. De igual forma, hemos localizado la referencia de un tal Juan Cordero, natural de Pegalajar, que era en 1581 sacristán de la iglesia de Santa María de Villanueva de Andújar (actual Villanueva de la Reina)²⁸⁶.

Alonso y Cordero componen los apellidos directos por línea paterna o varonía de los Fernández de Jódar sevillanos, aunque algunos de éstos dejarán de usar el Cordero y el Alonso por el Jódar a partir del segundo tercio del siglo XVII. Además, en ocasiones, alternarán ambos apellidos o usarán ambos. Así Pedro Fernández de Jódar, lo encontramos en ocasiones como Pedro Fernández Cordero²⁸⁷; igualmente, el hijo de éste aparecerá en la documentación como Francisco Fernández de Jódar Cordero. Dentro de esta familia el antepasado más alejado por esta rama es el citado Rodrigo Alonso Cordero²⁸⁸, ganadero, esposo de Francisca de Herrera, cuyo hijo Pedro Fernández Cordero casó en segundas nupcias en Pegalajar en 1603 con María de las Bacas, hija de Francisco Fernández de Jódar.

Aunque no sabemos cuáles fueron los padres de Rodrigo Alonso Cordero, tenemos referencias a una hermana del mismo llamada Juana Rodríguez, que era esposa de

²⁸⁵ http://www.pegalajar.org/alcaldes_de_pegalajar.htm (Página web consultada el 2-11-2014).

²⁸⁶ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7274, fol. 150 rº.

²⁸⁷ Así aparece en 1674 en la partida bautismal de su primera hija. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 5, fol. 42 vº.

²⁸⁸ Estos Jódar también tenían como antepasada directa a María Alonso de Herrera, tatarabuela por línea materna de Francisco de Jódar Cordero, de la cual sabemos que estaba casada con Hernán López Cobo, labrador. Sobre ella hablaremos más adelante.

Pedro García de Ledesma, ambos vecinos de Pegalajar, los cuales fueron padres de Ana Delgado²⁸⁹; Catalina Alonso, casada en 1570 con Miguel Sánchez de Guzmán²⁹⁰; Francisco Delgado que casó en 1575 con Florencia Cobo y después con Elvira Guzmán en 1577²⁹¹; Isabel López, casada en 1570 con Juan García²⁹²; y Quiteria Muñoz, que casó en 1577 con Francisco López de Guzmán²⁹³. Otro posible hermano de Rodrigo quizás fuera Pedro Hernández Cordero, esposo de Juana López, al cual encontramos residiendo en Pegalajar por las mismas fechas que Rodrigo y teniendo hijos por los mismos años²⁹⁴.

Fruto del matrimonio entre Rodrigo Alonso Cordero con Francisca de Herrera nacieron varios hijos llamados: Catalina Alonso, Diego Fernández Cordero, Juan Cordero, Ana Ruiz, Pedro Fernández Cordero, Ana Herrera Cordero, Isabel Cordero, Rodrigo Alonso Cordero, Catalina Ruiz y Francisca Cordero. De los mismos sabemos que nacieron entre las década de 1540 y 1570, llegando a casar la mayoría de ellos, como podemos ver unas líneas más adelante.

Las referencias documentales más antiguas que tenemos sobre Rodrigo Alonso Cordero en los protocolos notariales, precisamente están relacionadas con el matrimonio de sus hijos. Así el 22 de agosto de 1580, por un lado su hijo Juan Cordero, tras casarse un año antes, recibía la dote que aportaba su esposa Juana Díaz valorada en 2.577 maravedíes y compuesta por ropas, menaje doméstico y un pedazo de viña²⁹⁵. Acto seguido Rodrigo Alonso junto con su esposa Francisca de Herrera entregaban a su citado hijo en concepto de legítima treinta cabezas de ganado caprino valoradas en 42 ducados y medio, así como un pedazo de casa en Pegalajar, que en su día compraron a Pedro de Aranda, la cual colindaba con otra casa de Rodrigo Alonso Cordero y que poseía las cargas de un censo de 357 maravedíes anuales redimible por 105.000 maravedíes que debían pagarse a Luis

²⁸⁹ Abuela materna de Pedro de Torres. A.H.D.J., *Expedientes matrimoniales*. Pegalajar Caja 2. Expediente matrimonial de Pedro de Torres y Lucía de las Vacas (1676).

²⁹⁰ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 7 rº.

²⁹¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fols. 11 vº y 16 rº.

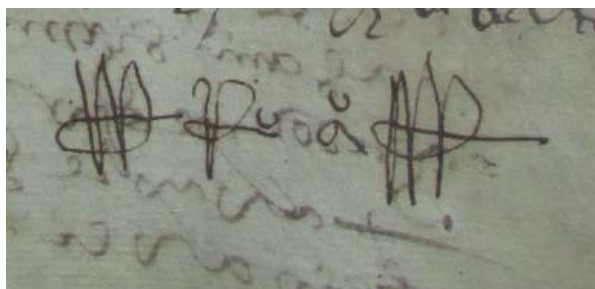
²⁹² A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 6 vº.

²⁹³ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 17 rº.

²⁹⁴ A los mismos los encontramos en la documentación parroquial como padres de Pedro (n. 1547), Catalina (n. 1549), Alonso (n. 1552), Alonso (n. 1553) y Leonor (n. 1555) A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fols. 8 rº, 17 rº, 28 rº, 37 rº y 43 rº.

²⁹⁵ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7273, s/f.

de Leyba, vecino de Jaén²⁹⁶. Un año después el 13 de diciembre de 1581 su hijo Diego Fernández Cordero, después de contraer matrimonio con María de Aranda, recibía la dote su esposa valorada en 39.071 maravedíes, la cual se componía de ropas, muebles y menaje doméstico²⁹⁷.



Firma de Rodrigo Alonso Cordero

El 10 de diciembre de 1581 encontramos también cómo Rodrigo Alonso entregaba a Diego de Guzmán, depositario del pósito de Pegalajar, la cantidad de dos fanegas de trigo en grano que le correspondía dar con ocasión de un repartimiento de *“çiento y çinquenta fanegas de trigo para que se conduziesen en el puerto de santa maria y dosçientas fanegas para la çiudad de antequera”*²⁹⁸, que le correspondía dar a la villa de Pegalajar²⁹⁹. A dicho repartimiento también contribuyó su hijo Diego Fernández Cordero, el cual entregó dos fanegas y media de trigo el día 15 de dicho mes³⁰⁰.

Un par de años después, concretamente el 30 de septiembre de 1583, Rodrigo Alonso concedía un poder a Miguel de Herrera, vecino de Pegalajar, para que en su nombre y en el de su hijo Pedro Fernández Cordero el citado apoderado pudiera *“demandar auer rreçiuir y cobrar asi en juizio como fuera del de pedro hernandez de jaen vezino de alcalá la rreal los marauedis quel susodicho pareçiere deuer al dicho mi hijo de ocho meses y ueintitres días que el susodicho le siruio y mes y medio a*

²⁹⁶ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7273, s/f. No obstante ese mismo día 22 de agosto, Juan Cordero realizaba una escritura de reconocimiento donde reconocía el censo de Luis de Leyba sobre su casa obligándose a pagar anualmente la cuantía impuesta. A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7273, s/f.

²⁹⁷ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7274, fols. 445 vº-448 vº.

²⁹⁸ Con ese trigo y la cebada se elaboraba en el Puerto de Santa María (Cádiz) y Antequera (Málaga) un bizcocho que era el alimento fundamental para los marinos embarcados en las galeras y galeones españoles.

²⁹⁹ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7274, fol. 442 rº.

³⁰⁰ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7274, fol. 570 rº.

diez y ocho reales cada mes y por meses y medio a veinte reales cada mes y cuatro meses y veintitres días a dos ducados cada mes y sobre ello podeais asentaros a cuenta con el susodicho³⁰¹. A dicho hijo le daría pasados ya unos años, el 12 de septiembre de 1590, y estando Pedro Fernández Cordero ya casado en primeras nupcias, una serie de bienes suyos y de su esposa Francisca de Herrera para “sustento de las cargas del matrimonio”, compuestos por ropas, bagaje y cierta cantidad de dinero, cuyo valor en conjunto ascendía a 40.750 maravedíes³⁰².

Entre los hijos de Rodrigo Alonso destaca su hijo Rodrigo Alonso Cordero, llamado igual que él, del que sabemos que fue un personaje destacado en la primera mitad del siglo XVII en Pegalajar, donde llegó a ser alcalde ordinario en 1613. Aunque el mismo nació en 1566³⁰³, desconocemos cuándo pudo efectuarse su primer matrimonio, el cual fue con María de las Vacas, natural de Pegalajar. De ese matrimonio hubo al menos tres hijos los cuales casaron con destacadas familias pegalajeñas. Así su hija Francisca de Herrera, casó con don Francisco de Cabanillas Maldonado, hidalgo de origen extremeño, vecino de Pegalajar³⁰⁴, donde había sido alcalde varias veces, hecho este interesante y que nos permite ver la importancia de los Alonso Cordero al casar o emparentar éstos de igual a igual con un linaje hidalgo como el de los Cabanillas. Otra hija llamada Catalina de las Vacas casó en 1628 con Juan García de Bailén, labrador y descendiente de los García de Bailén que a mediados del siglo XVI gestionaron la independencia jurisdiccional de Pegalajar³⁰⁵; mientras que su hijo Mateo López Cordero, lo había hecho en 1625 con Inés de Río³⁰⁶, cuyo linaje también estaba emparentado con los Cabanillas. Ya viudo y a la edad de 58 años, Rodrigo Alonso volvió a casar en febrero de 1625, a los pocos días de hacerlo su hijo Mateo, con Catalina Cobo, vecina de Pegalajar³⁰⁷, con la que también dejaría prole pese a su edad: Rodrigo, Lucas, María, Marcos y Lucía. Finalmente, falleció en Pegalajar siendo enterrado el 22 de diciembre de 1676³⁰⁸.

³⁰¹ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fol. 551.

³⁰² A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7282, fol. 228 vº.

³⁰³ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 110 vº.

³⁰⁴ A.H.D.J., *Expedientes matrimoniales*. Pegalajar Caja 2. Expediente matrimonial de don Francisco de los Ríos Cabanillas y doña María Cobillo (1676).

³⁰⁵ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 120 rº.

³⁰⁶ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 108 rº.

³⁰⁷ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 108 vº.

³⁰⁸ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 8, fol. 145 vº.

Sobre la descendencia de Rodrigo Alonso y su enlace con los Jódar, exponemos a continuación la misma de manera resumida:

I. Rodrigo Alonso Cordero, ganadero, natural de la villa de Pegalajar. Contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con Francisca de Herrera, de la misma naturaleza y vecindad; hija de Pedro Fernández de Herrera, labrador, vecino de Pegalajar. Con prole:

- 1) Catalina Alonso, nacida en Pegalajar, en cuya parroquia de la Santa Cruz fue bautizada el 20 de marzo de 1549. Casó en la iglesia parroquial de dicha villa el 9 de agosto de 1572 con Bartolomé de la Cueva, labrador, también natural de Pegalajar; hijo de Diego Jiménez y Catalina de Araque, vecinos de dicha villa. Con sucesión.
- 2) Diego Fernández Cordero, labrador, natural de la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial fue sepultado en 1598. Contrajo matrimonio en la villa de Pegalajar con María de Aranda, natural de la misma; hija de Cristóbal Hernández de las Vacas, labrador, e Inés de Aranda, de la misma naturaleza y vecindad. Fueron padres de:
 - a) Rodrigo Alonso Cordero, labrador y alcalde de Pegalajar en 1624, nacido en dicha villa y bautizado el 14 de octubre de 1585 en la iglesia parroquial de la misma, donde recibió sepultura el 16 de julio de 1632. Casó en únicas nupcias en el citado templo el 8 de noviembre de 1610 con su pariente en tercero con cuarto de grado consanguinidad Úrsula de Aranda, natural de Pegalajar, donde falleció el 29 de marzo de 1670; hija de Juan Gómez de Herrera, labrador, y Juana Díaz, vecinos de dicha villa. Con prole.
 - b) Cristóbal Fernández Cordero, labrador, nacido en Pegalajar, en cuya parroquia fue bautizado el 29 de agosto de 1587, y fallecido en la citada villa el 26 de agosto de 1656. Contrajo únicas nupcias el 18 de enero de 1616 en la iglesia de Pegalajar con María de Medina, natural de dicha villa; hija de Bartolomé Páez, labrador, y Juana de Medina, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia.

- 3) Ana Rodríguez, natural de la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 19 de noviembre de 1552. Matrimonió en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar el 20 de enero de 1576 con Bartolomé de Martos, nacido en Carchelejo; hijo de Gaspar Fernández, vecino de Carchelejo. Con hijos.
- 4) Juan Cordero, labrador, natural de la villa de Pegalajar, donde fue enterrado 25 de noviembre de 1635. Contrajo únicas nupcias en la iglesia de dicha villa el 15 de enero de 1579 con Juana Díaz, nacida en Pegalajar; hija de Francisco de Aranda y Lucía de Contreras, vecinos de Pegalajar. Padres de:
 - a) Salvador Cordero, natural de Pegalajar, en cuya iglesia parroquia de la Santa Cruz fue bautizado el día 7 de enero de 1581. Muerto niño.
 - b) Rodrigo Alonso Cordero, labrador, natural de la villa de Pegalajar, en la cual fue bautizado el 6 de noviembre de 1583 y sepultado en su parroquia el 3 de marzo de 1626. Casó en primeras nupcias en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de la citada villa el 10 de noviembre de 1613 con Catalina Jiménez, viuda y vecina de dicha villa. Tras enviudar contrajo enseguida segundas nupcias en Pegalajar el 21 de enero de 1621 con Juana de Torres, nacida en la citada villa; hija de Gregorio Lillo y Catalina Juárez, vecinos de Pegalajar. Sin datos sobre su posible descendencia.
 - c) Francisco de Aranda Cordero, labrador, nacido en la villa de Pegalajar y bautizado en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar el 4 de mayo de 1586. Contrajo matrimonio en la misma parroquia el 7 de noviembre de 1611 con María Delgado, natural de dicha villa; hija de Lorenzo Cobo y Lucía Delgado, de la misma naturaleza y vecindad. Con hijos.
 - d) María de Aranda, nacida en la villa de Pegalajar. Matrimonió el 26 de noviembre de 1608 en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar con Francisco de Morales, labrador, natural de dicha villa; hijo de Cristóbal de Morales y Catalina Rodríguez, vecinos de la misma. Con sucesión.
 - e) Juan Cordero, natural de Pegalajar, en cuya iglesia parroquia de la Santa Cruz fue bautizado el 5 de abril de 1592. Murió prematuro.
 - f) Francisca Cordero, nacido en la villa de Pegalajar y bautizado en la parroquia de dicha villa el 11 de diciembre de 1594. Muerta niña.

- g) Juan Cordero, labrador, nacido en Pegalajar, donde fue bautizado el 21 de septiembre de 1597. Murió en la citada villa el 31 de diciembre de 1669. Contrajo matrimonio el 26 de septiembre de 1621 en la parroquia de Pegalajar con María de Torres, natural de dicha villa; hija de Gregorio Lillo y Catalina Juárez, vecinos de Pegalajar. Con descendencia.
- h) Diego Hernández Cordero, labrador, natural de Pegalajar, donde recibió el bautismo el 17 de enero de 1601. Matrimonió en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar el 17 de noviembre de 1624 con María Muñoz, natural de dicha villa; hija de Pedro Hernández de Morales y Catalina Mesía, vecinos de Pegalajar. Con hijos.
- 5) Pedro Fernández Cordero, que sigue.
- 6) María de Herrera Cordero, nacida en la villa de Pegalajar y bautizada en la misma el 4 de octubre de 1560. Fue sepultada en Pegalajar el 19 de diciembre de 1648. Casó el 25 de noviembre de 1599 en la parroquia de dicha villa con Martín Cobo, labrador, natural de Pegalajar; hijo de de Ruy López de las Vacas, labrador y alcalde de Pegalajar, y de Luisa Hernández. Con descendencia.
- 7) Isabel Cordero, natural de la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 7 de enero de 1564. Sin más datos.
- 8) Rodrigo Alonso Cordero, labrador y alcalde de Pegalajar en 1613, nacido en la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz fue bautizado el 2 de agosto de 1566 y sepultado el 22 de diciembre de 1676. Contrajo primeras nupcias con María de las Vacas, vecina de Pegalajar. Al enviudar casó en segundas nupcias el 16 de febrero de 1625 en el citado templo con Catalina Cobo, natural de la misma; hija de Marcos de Guzmán y María Vacas, vecinos de Pegalajar. Con hijos de sus dos enlaces:
- a) Mateo López Cordero, labrador, natural de Pegalajar, donde fue bautizado el 4 de octubre de 1592. Contrajo matrimonio en la iglesia de Pegalajar el 9 de febrero de 1625 con Inés del Río, natural de dicha villa; hija de Pedro del Río, labrador, y Úrsula de Herrera, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia.

- b) Doña Francisca de Herrera, natural de la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz fue bautizada el 6 de marzo de 1595. Casada con el viudo don Francisco Cabanillas Maldonado, hidalgo, labrador y alcalde de Pegalajar; hijo de Francisco Cabanillas, labrador, hidalgo, regidor y alcalde de Esparragosa de los Lares (Badajoz), natural de dicha villa, y María Díaz Maldonado. Con hijos.
- c) María de las Vacas, nacida en Pegalajar, en cuya iglesia fue bautizada el 14 de marzo de 1597. Sin más datos.
- d) Catalina de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar, donde recibió el bautismo el 10 de febrero de 1599. Matrimonió el 19 de marzo de 1628 en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar con Juan García de Bailén, viudo de María de las Vacas y labrador, natural de dicha villa; hijo Pedro Ruiz de Bailén, labrador, y María Cobo, vecinos de Pegalajar. Con sucesión.
- e) Rodrigo Alonso Cordero³⁰⁹, labrador, natural de Pegalajar. Casado en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar el 28 de septiembre de 1663 con su pariente en cuarto grado de consanguinidad Juana Díaz, natural de dicha villa, donde fue sepultada el 1 de abril de 1696, hija de Lucas García y Juana Díaz, vecinos de Pegalajar. Sin datos sobre su posible descendencia.
- f) Lucas Cobo, labrador, nacido en la villa de Pegalajar. Matrimonió en segundas nupcias en la iglesia de Pegalajar el 14 de septiembre de 1670 con Francisca de Espinosa, natural de dicha villa; hija de Gaspar de Espinosa y María de Medina, vecinos de la misma. Con sucesión.
- g) María Cobo Vacas, natural de la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial contrajo matrimonio el 16 de octubre de 1672 con su pariente Juan de Viedma, viudo, natural de dicha villa; hijo de Alonso de Viedma, labrador, y de Catalina de Herrera, vecinos de la misma. Sin hijos.

³⁰⁹ Es el primer hijo del segundo matrimonio. Asimismo, su esposa Juana Díaz era pariente en cuarto grado de consanguinidad suya, ya que el bisabuelo materno de ésta, Juan Gómez de Herrera, el viejo, era hermano de Pedro Fernández de Herrera, bisabuelo paterno de Rodrigo. A.H.D.J., *Expedientes matrimoniales*. Pegalajar Caja 1. Expediente matrimonial de Rodrigo Alonso Cordero y Juana Díaz (1663).

- h) Marcos Guzmán Cordero, labrador, nacido en Pegalajar. Contrajo matrimonio el 2 de febrero de 1671 en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar con Mariana Espinosa de los Cobos, natural de la citada villa; hija de Gil del Río, labrador, y María Rodríguez, vecinos de Pegalajar. Con descendencia.
 - i) Lucía de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 19 de diciembre de 1629. Casó el 29 de noviembre de 1676 en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar con su pariente en tercero con cuarto de consanguinidad Pedro de Torres, labrador, nacido en Pegalajar; hijo de Lázaro de Torres y María Muñoz, de la misma naturaleza y vecindad. Sin datos sobre su posible sucesión.
- 9) Catalina Rodríguez, nacida en la villa de Pegalajar. Matrimonió el 7 de febrero de 1611 en la parroquia de la citada villa con Diego González, labrador, natural de Pegalajar; hijo de Fernando de Torres, labrador, y Luisa Cobo, de la misma naturaleza y vecindad. Con sucesión
- 10) Francisca Cordero, natural de Pegalajar. Sin más datos.

II. Pedro Fernández Cordero, labrador, natural de la villa de Pegalajar, donde fue bautizado el día 1 de abril de 1555 y sepultado 6 de marzo de 1631. Casó en primeras nupcias con Catalina de Aranda, vecina de Pegalajar. Al enviudar contrajo un segundo matrimonio el primero de septiembre de 1603 en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con María de las Vacas, natural de dicha villa, donde fue bautizada el 15 de septiembre de 1582. Fue sepultada en la parroquia pegalajeña el 1 de junio de 1624; hija de Francisco Fernández de Jódar, labrador y alférez mayor de Pegalajar, y Ana de las Vacas, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia de sus dos enlaces:

- 1) Felipa de Aranda, nacida en la villa de Pegalajar y bautizada en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de dicha villa el 10 de mayo de 1591, siendo sepultada en la misma el 4 de junio de 1637. Casó el 29 de octubre de 1612 en dicha iglesia parroquial con Mateo de Cárdenas, labrador, natural de Pegalajar y por entonces viudo. Con descendencia.

- 2) Francisca Fernández Cordero³¹⁰, nacida en Pegalajar, donde fue bautizada el 4 de julio de 1605. Muerta niña.
- 3) Ana de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar. Matrimonió en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar el 12 de septiembre de 1627 con Andrés Medina Páez, nacido en la misma; hijo de Miguel de Medina y Catalina Delgado, naturales y vecinos de dicha villa. Con hijos.
- 4) Francisco Fernández de Jódar, labrador, nacido en la villa de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz fue bautizado el 20 de febrero de 1621. Contrajo únicas nupcias en la citada iglesia parroquial el 30 de marzo de 1638 con María Nieto, natural de Pegalajar; hija de Rodrigo López Cascajosa y Catalina de Ogayar. Tras enviudar volvió a contraer matrimonio en la parroquia de Pegalajar el 12 de abril de 1671 con Ana de la Chica, viuda de Andrés de Guzmán y natural de dicha villa; hija de Antón de la Chica y Juana de Viedma, de la misma naturaleza y vecindad viuda. Con sucesión (ir a genealogía de los Jódar).
- 5) Rodrigo Alonso Cordero de Jódar, que sigue.
- 6) María de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar. Casó el 22 de abril de 1640 en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con el entonces viudo Juan García de Bedmar, nacido en la citada villa. Con descendencia.

III. Rodrigo Alonso Cordero de Jódar, labrador, nacido en la villa Pegalajar y finado en la ciudad de Jaén en 1669. Contrajo nupcias en la iglesia parroquial de dicha villa el 14 de agosto de 1639 con Magdalena García, natural de Pegalajar, donde murió el 13 de agosto de 1652; hija de Tomás García e Isabel García, vecinos de Pegalajar. Tras enviudar volvió a casar el 1 de septiembre de 1652 en la parroquia de Pegalajar con Luisa Delgado, natural de la misma; hija de Bartolomé Ruiz Mohedo, labrador, y de Ana Rodríguez vecinos de Pegalajar. Viudo nuevamente casó en terceras nupcias en dicho templo el 16 de diciembre de 1663 con María de Aranda, natural de la citada villa, donde murió el 14 de junio de 1685; hija de Francisco López del Rincón, labrador, y Catalina de las Vacas, de la misma naturaleza y vecindad. Con hijos de ambos enlaces:

³¹⁰ Es el primer hijo del segundo matrimonio.

- 1) Isabel García, nacida en Pegalajar, en cuya iglesia parroquial matrimonió el 31 de enero de 1671 con Pedro López Rincón, labrador, natural de dicha villa; hijo de Francisco López Rincón y Catalina de las Vacas, naturales y vecinos de Pegalajar. Sin hijos.
- 2) Pedro Fernández Cordero de Jódar, labrador, natural de la villa Pegalajar, en cuya parroquia recibió sepultura el 7 de febrero de 1686. Contrajo matrimonio en la parroquia de la citada villa el 8 de abril de 1674 con Catalina de las Vacas, natural de la misma, donde fue sepultada el 16 de noviembre de 1686; hija de Gregorio de las Vacas, labrador y alcalde de Pegalajar, y Ana de Guzmán, vecinos de Pegalajar. Con sucesión.
- 3) Magdalena García, nacida en Pegalajar, en cuya parroquia recibió el bautismo el 25 de junio de 1648. Sin más datos.
- 4) Tomás Cordero, gemelo, natural de Pegalajar y bautizado el 12 de mayo de 1650 en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar. Sin más datos.
- 5) Ana Cordero, gemela, natural de la villa de Pegalajar y bautizado el 12 de mayo de 1650 en la parroquia de la Santa Cruz de dicha villa. Sin más datos.
- 6) Ana Cordero, nacida en la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 20 de enero de 1652. Sin más datos
- 7) Ana Cordero³¹¹, natural de Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz recibió el bautismo el 24 de febrero de 1654. Sin más datos.
- 8) Bartolomé Cordero, nacida en la villa de Pegalajar y bautizado el 7 de febrero de 1656 en su parroquia. Sin más datos.
- 9) Francisco Cordero, natural de la villa de Pegalajar, donde recibió el bautismo el 20 de febrero de 1659 en la parroquia de dicha villa. Sin más datos.
- 10) María Cordero, natural de Pegalajar, en cuya parroquia fue bautizada el 10 de septiembre de 1662. Sin más datos.
- 11) María Cordero³¹², nacida en la villa de Pegalajar y bautizada en la parroquia de dicha villa el 3 de marzo de 1668. Sin más datos.

³¹¹ Primera hija del segundo matrimonio de Rodrigo Alonso Cordero de Jódar.

³¹² Primera hija del tercer matrimonio de Rodrigo Alonso Cordero de Jódar.

12)Catalina Cordero, natural de la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 15 de septiembre de 1669. Sin más datos.

Los Herrera.

En muchos manuales de Genealogía se indica que el apellido Herrera es originario de las montañas de Cantabria, desde donde se extendió al resto de la península Ibérica con ocasión de la Reconquista. En tierras del antiguo reino de Jaén encontramos este apellido durante la Edad Moderna en diversos lugares cercanos a Pegalajar como la propia ciudad de Jaén, Baeza, Mancha Real, Torredonjimeno o Torredelcampo, entre otras. Pese a ello las primeras referencias a su presencia en tierras giennenses ya las encontramos en la conquista de la ciudad de Baeza en la primera mitad del siglo XIII, acción en la que participó García de Herrera, uno de los quinientos infanzones que estuvieron en la misma³¹³.

Ya a finales de la Edad Media y durante el siglo XVI sabemos que residía en Jaén una familia de apellido Herrera de origen judeoconverso, al igual que otras muchas familias jaeneras, como los Aranda, que trataremos más adelante. Estos Herrera de Jaén eran descendientes de Juan de Herrera, hijo de Alvar Núñez de Herrera, mayordomo del Condestable don Ruy López Dávalos, personaje muy citado en las crónicas de su tiempo debido a la gran lealtad que tenía a su amo. Pese a esto el origen de esta familia judía es desconocido, según Enrique Soria, ya que no sabemos ni su procedencia geográfica ni si inicial apellido judío. En este sentido el apellido Herrera es muy posible que lo obtuviese Alvar tras bautizarse, siendo el padrino de dicho bautizo un Herrera de la Casa de los señores de Pedraza, Mariscales de Castilla. Práctica muy generalizada entre los judíos españoles que cambiaron de fe tras el *progrom* de 1391. Otros hijos de Alvar fueron Fernán Gómez de Herrera, caballero veinticuatro de Córdoba y fundador de la capilla de San Matías

³¹³ TORAL PEÑARANDA, E., ed. (1995): *Op. cit.*, pág. 123.

de la catedral de dicha ciudad; Álvaro de Herrera, comendador de la Orden de Calatrava, y Diego Gómez de Herrera³¹⁴.

La salida de los Herrera de tierras cordobesas hacia las de Jaén resulta curiosa debido a la presencia de un tribunal inquisitorial en las mismas. No obstante, pudo ser algo considerable en esa elección el hecho de que en Baeza, núcleo urbano muy poblado por conversos, tuvieran estos Herrera lazos familiares, ya que en el siglo XVI, por ejemplo, encontramos a muchos vecinos de dicha ciudad con ese apellido. Una vez en Jaén estos Herrera obtuvieron una gran fortuna gracias a la compra y venta de oficios municipales, llegando algunos a ser escribanos públicos de Jaén, como son los casos de Juan de Herrera a mediados del siglo XVI, y de dos de sus hijos, Gonzalo y Jerónimo de Herrera. Estos dos últimos, enriquecidos por los frutos de su trabajo y de la labor comercial de sus antepasados, llegaron incluso a falsificar su genealogía, manifestando en ella ser descendientes de cristianos viejos, lo cual no les sirvió puesto que entre 1597 y 1598 fueron encausados, saliendo a la luz su verdadera progenie judía. Por suerte, las penas impuestas a ambos fueron prácticamente insignificantes³¹⁵.

No sabemos si en Pegalajar había judeoconversos, aunque sí sabemos que había vecinos con el apellido Herrera, que quizá no tenían nada que ver con ellos. Ya en el censo de 1559 encontramos a varios Herrera como vecinos de Pegalajar lo que nos indica que dicho apellido se encontraba ya muy asentado desde al menos finales del siglo XV, aunque en el padrón de 1476 no se referencia a él, ya que en gran parte de los casos sólo aparece el apellido antroponímico (Fernández, Gómez...). De este modo, los vecinos censados eran³¹⁶:

- Juana de Aranda, viuda de Juan Gómez de Herrera. Tiene cuatro hijos debajo de su amparo llamados Juan, Francisca, Gabriel y Catalina.
- Pero Fernández de Herrera, labrador.
- Juan Gómez de Herrera, alcalde ordinario.

³¹⁴ SORIA MESA, E. (2014): «De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo de los Herrera». *Medievalismo*, 24. Madrid, pág. 402.

³¹⁵ *Ibíd.*, pp. 408-410 y 416.

³¹⁶ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pp. 44, 46-50.

- Bastián de Herrera, labrador.
- Blas de Herrera, trabajador.
- Miguel de Herrera, trabajador.
- Alonso López de Herrera, regidor.
- María de Nofuentes, viuda de Juan de Herrera. Tiene tres hijos pequeños debajo de su amparo.

Desde el punto de vista concejil los Herrera siempre estuvieron vinculados al cabildo de Pegalajar bien como alcaldes, regidores u otro tipo de cargo. De hecho cabe recordar que uno de los dos primeros alcaldes ordinarios de Pegalajar y un regidor, cuando esta villa se emancipó de Jaén, fueron Juan Gómez de Herrera y Alonso López de Herrera, respectivamente. Algunos de esos alcaldes de Pegalajar durante la Edad Moderna fueron el citado Juan Gómez de Herrera (1559), Sebastián de Herrera Calderón y Velasco (1609) o Pedro Aranda Herrera (1662)³¹⁷. Otros ejemplos son los de Sebastián de Herrera que fue alférez mayor en 1597, y otro Sebastián de Herrera, quizá el mismo, que fue escribano público y del concejo entre 1591-1593, aproximadamente.

Dicha importancia de la familia también se reflejaba en el ámbito eclesiástico, donde hubo dos presbíteros que estuvieron en Pegalajar como el bachiller Antonio de Herrera (1561-1563) y el también bachiller Tomás de Herrera (1572). Igualmente, dentro de los Herrera, existían dos capellanías fundadas en Pegalajar. La más antigua fue la fundada por Ana de Herrera el 2 de febrero de 1593 ante el notario Juan de Villarreal. La misma estaba dotada de varios bienes y en ella el capellán tenía la obligación de decir para siempre jamás una misa rezada cada semana por las ánimas de los padres de Ana de Herrera, la suya propia y sus deudos, así como celebrar anualmente dos fiestas con misa rezada a la Limpia Concepción de Nuestra Señora y a Santa Ana³¹⁸. La otra capellanía era la fundada por Sebastián de Herrera Calderón y Velasco y su esposa María de Vilches el 27 de mayo de 1622 ante el escribano de Pegalajar, Sebastián de Valenzuela y Calderón, en la cual se

³¹⁷ http://wwwpegalajar.org/alcaldes_de_pegalajar.htm (Página web consultada el 2-11-2014).

³¹⁸ A.H.D.J., *Capellanías*. Pegalajar Caja 3. Expedientes de la capellanía de Ana de Herrera de los años 1594, 1623, 1631, 1633, 1635, 1661-1672, 1680-1682, 1685, 1695-1703, y 1756-1759.

establecía que el capellán debía rezar una misa a la semana por las ánimas de los fundadores y la de sus padres y abuelos³¹⁹.

Junto a esto hay que mencionar también que algunos miembros de la familia Herrera intentarán formar parte del Santo Oficio como es el caso del citado Sebastián de Valenzuela y Calderón, escribano de número del cabildo de Pegalajar, quien en 1626 aspiraba a ser familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba. En sus pruebas genealógicas este escribano decía ser hijo de Pedro de Valenzuela Cárdenas y de Gabriela de Herrera, además de nieto por línea paterna de Gonzalo Gutiérrez de Valenzuela y Catalina de Cárdenas, y por vía materna de Sebastián de Herrera y Elvira de Viana, vecinos de Pegalajar. Asimismo, en esas pruebas genealógicas Sebastián de Valenzuela indicaba que estaba casado con Leonor Ramírez, natural de Pegalajar, hija de Pedro Sánchez de Gámiz y Catalina Ramírez, y nieta por línea paterna del escribano público de Pegalajar, Juan de Villarreal³²⁰.

Los Herrera también emparentarán con la hidalguía pegalajeña como vemos, por ejemplo, en los matrimonios de Juan Cabanillas Maldonado, hijo de Francisco Cabanillas y María Díaz Maldonado, con doña Elvira de Herrera, natural de Pegalajar, hija de Sebastián de Herrera y María de Viana, el 27 de noviembre de 1600³²¹; el ya citado Francisco de Cabanillas Maldonado, hermano del anterior, que casó con Francisca de Herrera; o Alonso López de Herrera y Vacas, hijo de Francisco López de Herrera y María Cobo de las Vacas, con doña Matea Cabanillas, viuda, el 20 de noviembre de 1707³²².

Antepasados de Francisco Fernández de Jódar Cordero que llevaran el apellido Herrera tenemos por un lado a la tatarabuela paterna Francisca de Herrera, esposa de Rodrigo Alonso, la cual era hija del labrador Pedro Fernández de Herrera³²³. Por

³¹⁹ A.H.D.J., *Capellanías*. Pegalajar Caja 5. Expedientes de la capellanía de Sebastián de Herrera Calderón de los años 1661, 1680-1682, 1685, 1756-1759, 1778 y 1780. A.H.D.J., *Pleitos civiles*. Pegalajar Caja J. Expediente de don Blas Galindo, sobre capellanía que fundó en la iglesia de Pegalajar Sebastián de Herrera y Calderón (1782-1786).

³²⁰ A.H.N., *Inquisición*. Leg. 5210, exp. 2.

³²¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 28 rº.

³²² A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 3, fol. 61 rº.

³²³ Aunque no sabemos el nombre de su esposa es posible que la misma fuera una tal Catalina Jiménez que en 1548 vemos que estaba casada con un Pedro Hernández de Herrera. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 10 rº.

otro lado estaban María Alonso de Herrera, tatarabuela por línea materna, de la cual sabemos que estaba casada con Hernán López Cobo, también labrador; y María de Herrera, esposa de Luis Hernández de las Vacas, labrador, de las que no sabemos su ascendencia, pero cuya descendencia trataremos más adelante.

Sobre la primera, Francisca de Herrera, ya contamos con referencias en 1549³²⁴. Ésta otorgó su testamento estando enferma el 3 de octubre de 1583 ante Juan de Villarreal, escribano público de Pegalajar³²⁵. En su última voluntad Francisca de Herrera mandaba que se dijese varias misas por su ánima a través de sus devociones a la Santísima Trinidad, a los Doce Apóstoles, Santa Ana, San Agustín, Santa Catalina, Santa Úrsula y Ánimas Benditas. También mandaba que se dijese otra serie de misas en Jaén y Pegalajar, y que se dieran *“quatro rreales para ayudar a las rropas de nuestra señora del angustias”*. Otra de sus mandas testamentarias era dar en concepto de mejora a sus hijas Francisca y Catalina, la menor, 2.000 maravedíes a cada una para lo recibieran en bienes muebles o en lo que quisieran, los cuales debían de tomar cuando ésta casaran. De igual manera legaba a su hijo Pedro Cordero *“el tercio y el quinto de todos mis bienes los quales quiero que los aya en esta manera que no le cuenten nada de lo que se a gastado con el dicho pedro cordero sobre la muerte de diego gonzalez (o garcia) vezino de torres y si se le contare algo de lo que en ello se a gastado en qualesquier manera”*. Seguía en el testamento diciendo que legaba a su hijo Rodrigo, como mejora, cuatro cabras más que a sus otros hijos, las cuales debía recibir al casar. A continuación nombraba como sus albaceas a su esposo Rodrigo Alonso y a su hermano Miguel de Herrera, estableciendo como sus herederos universales a sus hijos: Catalina Alonso³²⁶, Diego Fernández Cordero, Ana Ruiz, Pedro Cordero, Juan Cordero, María, Isabel, Rodrigo, Francisca y Catalina, que tratamos en el apartado anterior.

Los Aranda.

En el caso de la provincia de Jaén, la rama más antigua y extendida de los Aranda es la que procede de Úbeda, de la cual parten los conocidos Aranda de Alcalá la

³²⁴ Así el 14 de junio de 1549 aparece como esposa de Rodrigo Alonso y como madrina de bautismo de un niño llamado Rodrigo, hijo de Pedro Fernández de Herrera y Catalina Rodríguez, quizás su hermano y cuñada, respectivamente. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 16 rº.

³²⁵ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7276, fols. 410 rº-411 vº.

³²⁶ Catalina Alonso, la hija mayor, haría testamento pocos años después, concretamente el 26 de agosto de 1586. A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7279, fols. 289 rº-290 vº.

Real³²⁷. Se cree que los mismos descendían de Romero de Aranda, caballero que participó en la conquista de Baeza, tras la cual se instaló en la ciudad de Úbeda. El mismo era hijo de un tal Pedro García Romero, que era vecino de Aranda de Duero (Burgos) a finales del siglo XII e inicios del XIII. Descendientes del citado Romero de Aranda fueron Sancho de Aranda, Pedro Sánchez de Aranda “el Viejo” y Juan Sánchez de Aranda, los cuales vivieron en Úbeda, siendo el último de ellos nombrado caballero de la Banda por Alfonso XI, por su posible participación en el sitio de Algeciras (1342-1344).

En el caso de Alcalá la Real los Aranda llegarán en la segunda mitad del siglo XIV de la mano de Pedro Fernández de Aranda, caballero ubetense que tras diversas disputas familiares en su ciudad natal marchó a las recién conquistadas tierras alcalaínas. Ya en 1364 lo encontramos como regidor de la villa. Dicho caballero casó con Juana Sánchez, vecina de Martos, con la que tuvo descendencia. Entre sus hijos estaban Juan Sánchez de Aranda (de quien parte la rama principal), Gonzalo Fernández (iniciador de una rama segundona), Andrés Fernández y Juana Sánchez³²⁸. Así, de estos Aranda descienden en un principio los que encontramos en Alcalá la Real, Castillo de Locubín, Martos y otros pueblos de su entorno.

Aparte de esto en la ciudad de Jaén hallamos una rama judeoconversa de Aranda, que posiblemente adoptó el apellido de la noble familia de los Aranda de Alcalá la Real con el fin de mimetizarse con ella en lo posible³²⁹. Dicha rama corresponde a una serie de escribanos que hubo en la ciudad a finales del siglo XV y durante el siglo XVI, como Diego Pérez de Aranda o Andrés de Aranda, los cuales fueron despojados de su oficio de escribanos por ser judeoconvertos. Algunos incluso, pese a ser judeoconvertos, eran cofrades de ilustres cofradías jaeneras como la del Santísimo Sacramento a la que en 1503 pertenecían: “*Diego de Aranda, vesino de Santa María (...)* *Jorge de Aranda, vesino de Sant Llorente (...)* *Andres de Aranda, escrivano publico, a Santiago (...)* *Françisco de Aranda, escrivano, a Santiago*

³²⁷ Sobre estos Aranda, véase: PORRAS ARBOLEDAS, P.A. y TORO CEBALLOS, F. (1993): *Los Aranda de Alcalá la Real*. Centro de Estudios Históricos Carmen Juan Lovera. Alcalá la Real; y CASTILLO RUIZ DE MOLINA, S. (1741): *Noticias genealógicas de la antigua familia de Aranda de la que justifica su descendencia D. Joaquín de Aranda y Amézaga....* Madrid.

³²⁸ *Ibíd.*, pp. 20-21.

³²⁹ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (2006): «Nobles y conversos, una relación histórica difícil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palomino, conversos giennenses». *En la España Medieval*, extra 1. Madrid, pág. 211.

muerto”³³⁰. Cofradía de la cual no fueron expulsados en principio, a pesar de que algunos de ellos fueron condenados por su condición conversa después de 1505³³¹.

De la rama hidalga hubo muchos Aranda de la ciudad de Jaén, Porcuna, Úbeda, Baeza y Cambil que disputaron su hidalguía ante sus respectivos concejos entre los siglos XVI y XVIII. Tanto en Pegalajar como en su vecina población de Mancha Real el apellido Aranda está muy extendido, si bien en el caso de Mancha Real, parte de esos Aranda van a enlazar con familias hidalgas y hacendadas de su comarca (Cabanillas, Santisteban, Coello de Portugal, etc.) desde el siglo XVII, llegando incluso ellos a litigar hidalguía a principios del siglo XVIII³³². Ya en 1559 encontramos a los siguientes vecinos de Pegalajar con el apellido Aranda, la gran mayoría de ellos labradores³³³:

- Luis de Aranda, labrador.
- Gaspar de Aranda, labrador.
- Fernando de Aranda, labrador.
- Gonzalo de Aranda, labrador.
- Francisco de Aranda, trabajador.
- Juan de Aranda, labrador.
- Diego de Aranda, labrador.
- Gonzalo de Aranda, labrador.
- Juana de Aranda, viuda de Juan Gómez de Herrera. Tiene cuatro hijos debajo de su amparo llamados Juan, Francisca, Gabriel y Catalina.
- Isabel Rodríguez de Aranda, viuda de Cristóbal de Medina. Sin hijos.

Los Aranda también formarán parte del cabildo de Pegalajar desde la segunda mitad del siglo XVI ocupando diferentes oficios concejiles en el mismo. Entre los alcaldes que se dieron durante la Edad Moderna están: Cristóbal de Aranda, alcalde en 1595 y 1596; Pedro de Aranda Herrera, alcalde en 1662; o Juan Fernández de Aranda,

³³⁰ CORONAS TEJADA, L. (2003): *Judíos y judeoconversos en el reino de Jaén*. Universidad de Jaén. Jaén, pág. 429.

³³¹ *Ibid.*, pág. 167.

³³² En 1714 litigaban su hidalguía ante el concejo de Mancha Real los hermanos Alonso y Bartolomé de Aranda, naturales de dicha villa. A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4637, exp. 13.

³³³ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pp. 44 y 51.

alcalde en 1720³³⁴. Muchos Aranda fueron también presbíteros y ejercieron su ministerio en Pegalajar durante el periodo moderno, como Pedro de Aranda (1562), Gregorio de las Vacas Aranda (ca. 1610-1614), el licenciado Juan Francisco de Aranda Contreras (ca. 1662-1672)³³⁵, Salvador de Aranda (1666) o Juan de las Vacas Aranda (1697). De igual manera, aunque no hubo pegalajeños con el apellido Aranda entre aquellos que intentaron formar parte del Santo Oficio como familiares, escribanos, etc., si hubo descendientes de esta familia ocupando algunos de estos cargos como veremos más adelante al tratar otros apellidos. De igual forma merece la pena destacar a Rodrigo de Aranda, natural de Pegalajar e hijo de Cristóbal de Medina e Isabel Rodríguez de Aranda, que en 1538 se embarcó rumbo a tierras americanas concretamente a Río de la Plata, testando en Asunción en 1544³³⁶.

En el caso de los Aranda encontramos una capellanía que fundó Blas de Aranda, vecino de Pegalajar, el 31 de mayo de 1558 ante el escribano Juan de Aranda y Contreras, también miembro de esta familia. Dicha capellanía estaba dotada de varios bienes y entre las obligaciones del capellán estaba el decir cada semana y de manera perpetua tres misas por las ánimas de los padres de Blas de Aranda³³⁷.

Casos de enlaces de miembros de la familia Aranda de Pegalajar con los Cabanillas, familia hidalga de dicha los tenemos por ejemplo en los matrimonios de Isabel de Aranda Cobo con Leonardo Cabanillas en 1698; doña Ana de Aranda con Sebastián Cabanillas Maldonado, viudo, en 1711; don Pedro García de las Vacas y Aranda con Feliciano Cabanillas y Torres en 1695; o Rodrigo Alonso de Aranda con Matea Cabanillas, viuda, en 1704.

El apellido Aranda en la familia Fernández de Jódar es muy difuso en el sentido de que la única referencia que aparece en ella es la de Juana de Aranda, esposa de Pedro Fernández de Jódar y madre de Francisco Fernández de Jódar Cordero, la cual no sabemos de dónde toma el apellido ya que hasta sus bisabuelos ningún antepasado usa el apellido Aranda. Esto nos lleva a suponer que el mismo es un

³³⁴ http://www.pegalajar.org/alcaldes_de_pegalajar.htm (Página web consultada el 2-11-2014).

³³⁵ Finado en Pegalajar el 6 de abril de 1696. A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 10, fols. 217 rº.

³³⁶ VALLADARES REGUERO, A. y RUIZ GARCÍA, R. (1994): *Op. cit.*, pág. 287.

³³⁷ A.H.D.J., *Capellanías*. Pegalajar Caja 1. Expedientes de la capellanía de Blas de Aranda de los años 1631, 1730-1734 y 1763-1764.

apellido familiar que quizá ya se diera en sus tatarabuelos, de los cuales solamente conocemos a seis (Luis Hernández de las Vacas, esposo de María de Herrera; Andrés de Villalobos, esposo de Isabel de Liébana; y Luis García de Bailén, casado con Catalina Párraga). No obstante, es muy posible que la rama de los Aranda de la citada Juana, le viniera por línea paterna, ya que en la familia de su padre Alonso Fernández de Liébana podemos encontrar a varios Aranda.

Los Medina.

La conquista de la ciudad de Baeza es el primer acontecimiento en el que podemos atestiguar la presencia del apellido Medina en tierras de Jaén. Martín Ruiz de Medina fue uno de los quinientos infanzones que participó en dicha toma y en el posterior repartimiento de sus tierras. Las armas de este caballero estaban en el arco del alcázar de Baeza, las cuales eran un león bermejo en campo de oro, acrecentándose un cuartel de sus armas con un aspa de oro en campo de sangre por ser uno de los conquistadores de Baeza³³⁸.

Medina es un apellido muy común en España y en concreto en la ciudad de Jaén y sus villas y lugares aledaños. En Pegalajar lo encontramos ya desde finales del siglo XV, al menos. Así en el padrón de vecinos de dicho lugar elaborado en 1476 encontramos a Gonzalo Fernández de Medina. Posteriormente, en el año 1500 hallamos también a un vecino de Pegalajar llamado Ginés Fernández de Medina³³⁹. Y ya en 1559 encontramos a los siguientes vecinos de Pegalajar que eran Medina³⁴⁰:

- Diego Fernández de Medina, labrador.
- Alonso Fernández de Medina, labrador.
- Gonzalo Fernández de Medina, trabajador.
- Pedro García de Medina, labrador.

³³⁸ TORAL PEÑARANDA, E., ed. (1995): *Op. cit.*, pág. 128.

³³⁹ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pág. 110.

³⁴⁰ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pp. 46-51.

- Catalina Jiménez, viuda de Cristóbal Fernández de Medina. Tiene una hija llamada Catalina bajo su amparo.
- Isabel López, viuda de Antón López de Medina. Tiene cinco hijos bajo su administración llamados Antón, Lucas, Vicente, Luisa e Isabel.
- Juan López de Medina, labrador.
- Miguel de Medina, labrador.
- Miguel de Medina, trabajador.
- Gonzalo de Medina, trabajador.
- Teresa de Medina, esposa de Ruy Pérez, el cual fue a la guerra de Orán y no se sabe de él.
- Leonor de Medina, viuda de Juan López de Catena. Tiene tres hijos bajo su amparo llamados Rodrigo, Ana e Inés.
- Diego de Medina, labrador.
- Isabel Rodríguez de Aranda, viuda de Cristóbal de Medina. Sin hijos.

Durante la Edad Moderna, podemos ver como varios miembros de esta familia llegarán a ocupar cargos concejiles en el cabildo de Pegalajar. Así algunos alcaldes que hubo en este periodo fueron Alonso Fernández de Medina (1579) y Francisco Rodríguez de Medina (1592-1593)³⁴¹. Algunos también fueron presbíteros y administraron sacramentos en Pegalajar como Francisco de Medina (1642)³⁴². Dentro de ese elenco de personajes destacados de esta familia estaría también el anteriormente citado pasajero a Indias, Rodrigo de Aranda, natural de Pegalajar e hijo de Cristóbal de Medina e Isabel Rodríguez de Aranda.

La ascendencia de los Fernández de Jódar respecto de los Medina de Pegalajar les viene, por un lado de Ana de Medina, abuela cuarta, de Francisco Fernández de Jódar Cordero, la cual era esposa de Cristóbal Hernández de Jódar. Por otro lado, enlazan también por Juana de Medina, vecina de Pegalajar y tatarabuela materna del dicho Francisco Fernández de Jódar, que estaba casada con Diego Guzmán de Catena.

³⁴¹ http://www.pegalajar.org/alcaldes_de_pegalajar.htm (Página web consultada el 2-11-2014).

³⁴² También fueron párrocos de Pegalajar dos presbíteros llamados Ambrosio de Medina (1726-1754) y Pedro Ignacio de Medina (1754-1755), los cuales no hemos podido confirmar si eran naturales de Pegalajar o no.

Los Garrido.

El apellido Garrido es uno de los más comunes en casi todos los pueblos y ciudades occidentales de la provincia de Jaén. Las referencias más antiguas a la presencia del mismo datan del siglo XIII durante la toma y repartimiento de la ciudad de Baeza. Siguiendo a Argote de Molina éste nos indica que los caballeros hijosdalgo baezanos con el apellido Garrido eran descendientes de un caballero llamado Pero Fernández Dios Ayuda quien con siete de sus hijos sirvió a un rey de Castilla en una batalla con los moros, tras la cual el monarca le dijo “Garridos hijos teneis, Pero Hernandez”. Desde ese momento tomaron como apellido Garrido dejando el de Dios Ayuda, cuyo antiguo solar estaba en Aragón. Fernán Yáñez, uno de los quinientos infanzones conquistadores de Baeza, era descendiente de este linaje y su escudo de armas fue situado en el arco del alcázar baezano. La descripción de dichas armas es: en campo de oro dos lobos negros y una banda sangrienta cosida a dos cabezas de sierpe que los dividen³⁴³.

Tenemos referencias a los Garrido en Pegalajar desde la primera mitad del siglo XVI, como se observa en la documentación parroquial. Es muy posible que estos procedieran de la citada rama baezana de los Garrido, de donde parten las principales ramas de este apellido. Ya en 1559 residían en dicha villa los siguientes vecinos con el apellido Garrido³⁴⁴:

- Pero García Garrido, labrador.
- María Garrido, viuda de (...) García de Cazorla. La cual tiene bajo su amparo a sus hijos menores Ana, María y Marina
- Juan Garrido de las Vacas, labrador.
- Juan Garrido del Rincón, labrador.
- Elvira Rodríguez, viuda de Pedro Sánchez Garrido. Sin hijos.

Los Fernández de Jódar que venimos estudiando enlazan con los Garrido en la figura de Juan Garrido de las Vacas, padre de Ana de las Vacas, esposa de Francisco Fernández de Jódar. Dicho Juan Garrido de las Vacas era labrador y

³⁴³ TORAL PEÑARANDA, E., ed. (1995): *Op. cit.*, pág. 120.

³⁴⁴ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pp. 47 y 51.

natural de Pegalajar³⁴⁵. Estaba casado con Lucía Rodríguez con la que tuvo por hijos a Gonzalo Garrido, Elvira Garrido, Pedro Sánchez Garrido, Isabel Contreras, Catalina de las Vacas, Lucía Rodríguez, Ana de las Vacas³⁴⁶ y María de las Vacas. El mismo otorgó su testamento en agosto de 1584³⁴⁷, debido a que se encontraba enfermo, falleciendo al poco tiempo. En él mandaba primeramente que su cuerpo fuera “sepultado en la iglesia de santa cruz desta villa en la sepultura que en ella tengo”, siendo acompañado su cuerpo por el cura, clérigos de Pegalajar, así como de los hermanos cofrades de las cofradías a las que pertenecía. Tras su muerte mandaba que se dijeran cuarenta misas por su ánima, pagándose la limosna que se debiere, así como otra serie de misas en la capilla de Limpia Concepción en la iglesia de San Andrés de Jaén y en la capilla de la Virgen del Rosario de Pegalajar, y por las ánimas de los hermanos cofrades de las cofradías a las que pertenecía y las del Purgatorio. También mandaba dar a su hija María, “para ayudar a su casamiento”, el quinto de sus bienes en aquellos bienes muebles situados en su casa. A continuación establecía como herederos universales a sus ya citados hijos y nombraba como albaceas a Francisco Fernández de Jódar y a Gil del Río.

Los Vacas.

Sobre los Vacas o Bacas es un apellido muy extendido en la provincia de Jaén, siendo muy común precisamente en Pegalajar desde donde se extiende en el siglo XVII a poblaciones como Arjona, Los Villares o Jamilena. En Úbeda, asimismo, está un destacado linaje, como es el de los López de las Vacas. Estos López de las Vacas descienden de don Andrés López de las Vacas y Cuevas³⁴⁸, escribano público ubetense entre 1610-1647, el cual estaba casado con doña Magdalena de Molina y Beltrán, con quien tuvo seis hijos entre ellos el doctor Andrés de Cuevas de las Vacas, Canónigo Chantre de la Colegiata de Úbeda entre 1662-1688, Vicario Juez Eclesiástico de Úbeda en 1651, capellán mayor del Salvador de Úbeda entre

³⁴⁵ Aunque no sabemos quiénes fueron sus padres es muy posible que éstos fueran Pedro Sánchez Garrido y Elvira Rodríguez, la cual aparece como viuda en el censo de 1559.

³⁴⁶ Su hijo Juan tomaría precisamente como apellidos los de su abuelo materno: Garrido de las Vacas.

³⁴⁷ A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7277, fols. 248 rº-249 vº.

³⁴⁸ Andrés era hijo de don Andrés López de las Vacas, natural de Úbeda, y doña Inés de Cuevas, hija del regidor ubetense Francisco de Cuevas. Además era hermano del doctor Francisco de Cuevas de las Vacas, canónigo chantre en Úbeda entre 1615-1650.

1683-1688, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Úbeda en 1686, visitador del obispado de Jaén en 1681 y Comisario de la Santa Cruzada entre 1662-1688, además de conocido poeta y escritor fundador de un mayorazgo³⁴⁹.

En el caso de Pegalajar el apellido Vacas es uno de los más comunes durante todo el periodo moderno, debido a que el mismo ya lo encontramos con frecuencia entre el vecindario de Pegalajar de 1476, donde aparecen los siguientes Vacas: Alonso Fernández de las Vacas, Ruy López de las Vacas y Antón López de las Vacas³⁵⁰. En el censo de 1559 ya encontramos a varios vecinos con el mismo lo cual nos lleva a pensar en el origen medieval del mismo³⁵¹:

- Luisa Fernández, viuda que fue de Alonso Fernández de las Vacas. Sin hijos.
- Cristóbal Fernández de las Vacas, labrador.
- Luis Fernández de las Vacas, labrador.
- Pero García de las Vacas, labrador.
- Juan Garrido de las Vacas, labrador.
- Catalina Jiménez, mujer de Luis López de las Vacas, ausente.
- Juan López de las Vacas, labrador.
- Miguel López de las Vacas, regidor.
- Francisco López de las Vacas, labrador.
- Ruy López de las Vacas “el mozo”.
- Ruy López de las Vacas, labrador.

Esta familia o linaje fue, aparte de muy extendido, muy relevante a nivel local, ya que varios de sus miembros llegaron a formar parte del concejo de Pegalajar bien como alcaldes o regidores, algunos de los cuales ya hemos citado. En este sentido encontramos, a lo largo de la Edad Moderna, a varios Ruy López de las Vacas, que no sabemos si es una o diferentes personas, que fueron alcaldes en 1550-1560,

³⁴⁹ Sobre los López de las Vacas de Úbeda, véase: TORRES NAVARRETE, G.J. (2005): *Historia de Úbeda en sus documentos*. Tomo II: *Linajes y hombres ilustres*. Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán. Úbeda, pp. 244-245.

³⁵⁰ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pp. 110 y 112. Es posible que hubiera más Vacas, pero muchos vecinos sólo indican el apellido antroponímico (Fernández, López, etc), con lo cual es muy difícil identificarlos.

³⁵¹ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pp. 46-49.

1569 y 1579; a Melchor de las Vacas, alcalde en 1630; Ruy López de las Vacas en 1636; Francisco López de las Vacas en 1646; Cristóbal Fernández de las Vacas, alcalde de Pegalajar en 1669; Rodrigo López de las Vacas, alcalde en depósito en 1672; y Luis García de las Vacas alcalde en 1752³⁵². También encontramos a varios presbíteros que ejercieron su ministerio en Pegalajar como Gregorio de las Vacas Aranda (ca. 1610-1614) o Juan de las Vacas Aranda (1697), y a escribanos como Francisco López de las Vacas (1605).

Dentro de esta familia localizamos también a algunos miembros que en su día aspiraron o pertenecieron al Santo Oficio, o bien estuvieron casados con ellos. Uno de los mismos es Martín García de las Vacas, el Viejo, natural de Pegalajar, quien en 1588 siendo regidor de dicha villa aspiraba a ser notario del Santo Oficio. Para tal propósito Martín presentaba su genealogía y la de su esposa Elena García, natural de Huelma e hija de Luis García y Catalina Cano. En la genealogía de Martín se indicaba que éste era hijo de Juan García del Río y de Catalina de Liébana, siendo nieto por línea paterna de Martín García y de María Alonso, y la materna de Pedro García de las Vacas y de María Díaz. Aunque en las informaciones genealógicas que Martín García de las Vacas presenta al tribunal de la Inquisición de Córdoba éste manifestaba querer aspirar a ser notario del Santo Oficio, finalmente renunció al cargo de notario a favor de su pariente Cristóbal Jiménez³⁵³, presbítero, natural de Pegalajar a quien trasladó el título de dicho oficio³⁵⁴.

Otro caso es el de Juan de Valenzuela Ortiz³⁵⁵, natural de Pegalajar, labrador y alcalde ordinario de dicha villa, quien en 1620-1621 aspiró a ser familiar del Santo Oficio. Este Juan de Valenzuela estaba casado con Elvira de las Vacas, natural de Pegalajar, hija de Gregorio de las Vacas y María Cobo, y nieta de Alonso de Morales y Elvira Ruiz, por línea paterna, y de Gaspar Cobo y Quiteria de Gámez, por la

³⁵² http://wwwpegalajar.org/alcaldes_de_pegalajar.htm (Página web consultada el 2-11-2014).

³⁵³ Cristóbal Jiménez aspiró a notario del Santo Oficio en 1626-1627. El mismo era hijo de Mateo Jiménez Calbente y de María Ruiz. Sus abuelos paternos eran Pedro Calbente y Teresa Rodríguez, naturales de La Guardia; y los maternos Pedro García de Medina y Catalina Mexía, naturales de Pegalajar. Su expediente está mutilado. A.H.N., *Inquisición*. Leg. 5245, exp. 8.

³⁵⁴ MARTÍNEZ BARRA, J.A. (1970): *Op. cit.*, pág. 327.

³⁵⁵ Era hijo de Juan de Valenzuela y Catalina Ortiz. Por línea paterna era nieto de Miguel de Valenzuela y Catalina de Morales, y por la materna de Alonso Pérez y Beatriz de Biedma, todos naturales de Pegalajar.

materna³⁵⁶. Parecido también al anterior está el caso de Manuel Jiménez Carretero, natural de Mancha Real y vecino Pegalajar, quien en 1677-1678 aspiraba a ser también familiar del Santo Oficio. El mismo era esposo de Catalina de las Vacas, natural de Pegalajar. Dicha Catalina era hija de Rodrigo López de las Vacas y María de Aranda, siendo nieta paterna de Gabriel de Aranda y Catalina Ruiz, y materna de Alonso Fernández de Medina y Lucía de Biedma, todos naturales de Pegalajar³⁵⁷.

Otro ejemplo de lo que venimos diciendo es el de la pegalajeña Catalina de las Vacas, hija de Ruy López de las Vacas y María de Aranda y nieta paterna de Pedro García de las Vacas y María, y materna de Bartolomé de Almagro e Inés de Aranda. Dicha Catalina estaba casada con Asensio de Valenzuela, regidor de Pegalajar, villa de su naturaleza, quien en 1598 aspiraba a ser familiar del Santo Oficio cordobés³⁵⁸.

Dentro de los Vacas también vamos a encontrar ejemplos en los cuales miembros de esta familia van a enlazar con miembros de la familia hidalga local, los Cabanillas. Algunos de los casos que encontramos son los de Alonso López de las Vacas que casa en 1691 con Elvira Cabanillas Maldonado; don Pedro García de las Vacas y Aranda el cual casa en Pegalajar en 1695 con doña Feliciano Cabanillas y Torres; Alonso López de Herrera y Vacas casado en 1707 con doña Matea Cabanillas, viuda; don Juan Cabanillas Maldonado casado en 1639 con doña Ana de las Vacas Aranda; don José de la Cueva Cabanillas que casó en 1686 con Ana de las Vacas, viuda; o don Felipe Cabanillas, viudo, que casaba en 1697 con Florentina Cabanillas.

En referencia a los antepasados de Francisco Fernández de Jódar Cordero pertenecientes a la familia Vacas, encontramos por un lado a la tatarabuela paterna Ana de las Vacas, esposa de Francisco Fernández de Jódar e hija de Juan Garrido de las Vacas, y al tatarabuelo por línea materna Alonso Fernández de las Vacas, hijo

³⁵⁶ MARTÍNEZ BARA, J.A. (1970): *Op. cit.*, pág. 898.

³⁵⁷ A.H.N., *Inquisición*. Leg. 5206, exp. 10.

³⁵⁸ MARTÍNEZ BARA, J.A. (1970): *Op. cit.*, pág. 887.

de Luis Hernández de las Vacas y María de Herrera³⁵⁹, sobre el que trataremos en el apartado siguiente.

Los Liébana

Liébana es un apellido toponímico que hace clara referencia a la comarca cántabra del Valle de Liébana, cuyo centro es la villa de Potes. Es muy posible que dicho apellido llegara a tierras giennenses durante la Baja Edad Media de la mano de repobladores que se asentaron en las poblaciones del entorno de la ciudad de Jaén³⁶⁰. En dicha ciudad encontramos durante la segunda mitad del siglo XVI, por ejemplo, al doctor Juan de Liébana, natural de Jaén³⁶¹, quien estaba casado con doña María de Aranda, natural de Alcalá la Real, los cuales fueron padres del licenciado Jerónimo de Liébana y Aranda, nacido en la ciudad de Jaén. Este Jerónimo de Liébana casó con doña María Jiménez de Villarreal y Jiménez de Guzmán, natural de Osuna (Sevilla), también llamada María de Sotomayor, siendo ambos padres de Juan de Liébana y Jiménez de Villarreal, natural de La Rambla (Córdoba), el cual llegó a ser Caballero de Santiago en 1624³⁶². Es posible que de esta familia de Jaén fuera pariente de don Martín de Liébana quién había fundado una capellanía “*en la santa yglesia de Xaen*” a la que en 1585 aspiraron mediante pleito los clérigos Miguel de Raya Liébana y Lucas Medina³⁶³.

Sin embargo, el principal foco del apellido Liébana en tierras giennenses se sitúa en Jamilena, antiguo lugar perteneciente a la Orden de Calatrava, del cual parten los Liébana de otras poblaciones de Jaén como Torredonjimeno, Valdepeñas de Jaén, Martos, Villardompardo, etc. Así ya encontramos a un Jerónimo de Liébana que residía en Jamilena a finales del siglo XVI. ¿Era este Jerónimo de Liébana pariente

³⁵⁹ Otro hijo de Luis Hernández de las Vacas, que no sabemos si llegó a la mayoría de edad, fue Juan, bautizado en Pegalajar el 3 de febrero de 1560. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 64 rº.

³⁶⁰ En la actualidad los principales focos originarios donde se da este apellido son precisamente las provincias de Jaén, Palencia y León.

³⁶¹ Este Juan de Liébana pudo ser el mismo que encontramos en listado de cofrades de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la ciudad de Jaén, en la que se dice que era vecino de la colación de “*Sant Llorente*” (San Lorenzo). CORONAS TEJADA, L. (2003): *Op. cit.*, pág. 430.

³⁶² A.H.N., *Órdenes Militares*. Caballeros de Santiago. Exp. 4474.

³⁶³ LÓPEZ CORDERO, J.A., coord. (2011): *Op. cit.*, fol. 63 rº.

de los Liébana de Jaén? ¿Procedían los Liébana de la ciudad de Jaén o de Jamilena? Son preguntas difíciles de contestar debido a la escasez de documentos de la época que tenemos. En este sentido un posible origen sobre el apellido Liébana en las tierras calatravas de Jaén venga de la mano del propio testamento del Maestre de Calatrava, don Pedro Girón, otorgado el 28 de abril de 1466, en el cual nombra a una serie de criados y personas que lo habían servido, y a las que manda dar una determinada cantidad de maravedíes. Entre esas personas figura un tal “*Ferrando de Lieuana*” al que da la cantidad de 5.000 maravedíes³⁶⁴, y del que podrían descender estos Liébanas giennenses.

Las referencias más antiguas a este apellido en Pegalajar las encontramos ya en 1532, concretamente el 20 de junio de ese año, día en que era bautizado Juan, hijo de Cristóbal del Medina y Juana de Liébana, vecinos de Pegalajar³⁶⁵. La siguiente es del día 24 de febrero de 1534, cuando se produce en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar el bautismo de Isabel, hija de Pedro de Viedma y Juana de Liébana, también vecinos de dicho lugar³⁶⁶.

Con todo en el censo de 1559 no aparece ningún vecino de Pegalajar con el apellido Liébana, quizá por ser llevado el mismo por vía femenina o bien por no ser usado por los vecinos de entonces aunque los mismos fueran hijos o nietos de algún Liébana vecino de Pegalajar en la primera mitad del siglo XVI³⁶⁷. Algunos miembros de estos Liébana fueron personas destacadas en los siglos XVI y XVII como es el caso de Catalina de Liébana esposa de Juan García de Cazorla (quien también aparece como García del Río)³⁶⁸. Según se observa en la documentación notarial, esta Catalina de Liébana fue una persona hacendada en el Pegalajar de finales del

³⁶⁴ Entre esa lista aparecen varias personas vinculadas a la provincia de Jaén, como por ejemplo el alcaide Gonzalo de Villalta y sus hermanos, familia hidalga que se asentará en Iznatoraf, aunque de ella partirán otras ramas residentes en Jaén, Martos o Torredonjimeno. CASADO QUINTANILLA, B. (1989): *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava expedidos durante los tres últimos maestrazgos (1445-1489). Estudio diplomático*. U.N.E.D. Madrid, pág. 301.

³⁶⁵ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, librete, fol. 13 rº.

³⁶⁶ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, librete, fol. 21 vº.

³⁶⁷ Un ejemplo es el de Andrés de Villalobos, labrador y vecino de Pegalajar, según el censo de 1559, el cual estaba casado con Catalina de Liébana, ambos padres de Isabel de Liébana (antepasada directa de Francisco de Jódar Cordero). Sobre estos Villalobos ya encontramos referencias en la conquista de Baeza, en la que participaron dos caballeros llamados don Gil de Villalobos y Juan Ruiz de Villalobos, a quien se le dio en el repartimiento de Baeza el cerro llamado de Villalobos. TORAL PEÑARANDA, E., ed. (1995): *Op. cit.*, pág. 160.

³⁶⁸ A.P. DE PEGALAJAR. *Matrimonios*. Lib. 1, fol. 8 rº. Desposorio de Salvador de Cárdenas y María del Río, hija de Juan García de Cazorla y Catalina de Liébana (6-11-1595).

siglo XVI, una vez enviudó, debido al gran número de protocolos notariales que otorga para comprar o vender, cobrar deudas, pagar al pósito, etc.³⁶⁹

Aunque no tenemos datos completos sobre cómo estuvieron compuestos los cabildos concejiles de Pegalajar durante la Edad Moderna, hay que decir que sólo hemos encontrado a un Liébana que formó parte de dicho cabildo. No obstante debido a la escasez documental, es muy posible que algunos más de sus miembros ocuparan algún cargo u oficio dentro de ese cabildo. Así sabemos que en 1661 era regidor de Pegalajar Juan de Liébana, el cual fallecía ocupando dicho cargo³⁷⁰, lo que nos indica que posiblemente éste lo había comprado o se le había concedido a perpetuidad, punto este que no podemos comprobar.

Por otro lado, sí tenemos referencias a miembros de esta familia que ocuparon cargos en la Inquisición, como es el caso ya citado de Martín García de las Vacas, natural de Pegalajar y regidor, que aspiraba a ser notario del Santo Oficio en 1588. El mismo era hijo de Juan García del Río y de Catalina de Liébana, citados anteriormente, siendo nieto por línea materna de Pedro García de las Vacas y de María Díaz. Además, algunos Liébana llegaron a ser presbíteros, como por ejemplo, Juan de Liébana al cual encontramos en 1670 administrando sacramentos en la iglesia parroquial de Pegalajar³⁷¹.

Estos Liébana también van a emparentar con una de las familias hidalgas de Pegalajar, como es el caso de los Cabanillas. Un ejemplo de ello es el de Cebrián López de la Cueva, hijo de Fernando de la Cueva y Ana de Liébana, que casa en Pegalajar el 4 de mayo de 1625 con doña María Cabanillas Calderón y Velasco, hija de don Juan Cabanillas Maldonado, labrador e hidalgo, y doña Elvira de Viana, vecinos de dicha villa³⁷².

³⁶⁹ Un ejemplo de esos protocolos es un poder que Catalina de Liébana, ya viuda, realizó el 7 de enero de 1582 a favor de Gil del Río, vecino de Pegalajar, para que este cobrase una deuda de 24 fanegas de trigo que Francisco de la Hoya, vecino de dicha villa, le debía de un préstamo que le hizo. A.H.P.J., *escribano: Juan de Villarreal*. Leg. 7275, fol. 3 rº.

³⁷⁰ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 7, fol. 31 rº-vº.

³⁷¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Matrimonios*. Lib. 2, fol. 97 vº. Desposorio de Juan Francisco Contreras y Elena Díaz de Valenzuela, viuda (26-10-1670).

³⁷² Sepultada en Pegalajar el 29-4-1638. A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 108 vº.

¿Por dónde emparentan los Fernández de Jódar con los Liébana pegalajeños? Concretamente por la línea paterna de Francisco Fernández de Jódar (el que pasa a tierras sevillanas), cuya tatarabuela paterna era Isabel de Liébana³⁷³, natural de Pegalajar e hija de Andrés de Villalobos³⁷⁴ y Catalina de Liébana. La misma casó en 1574 con Alonso Fernández de las Vacas, nacido en Pegalajar en 1552³⁷⁵, de su misma naturaleza, aunque sabemos que en 1610 ambos residían temporalmente en el vecino pueblo de La Guardia³⁷⁶. Parte de su descendencia a continuación:

I. Catalina de Liébana, natural de la villa de Pegalajar. Casada con Andrés de Villalobos, labrador y pintor, vecino de Pegalajar. Fueron padres de:

- 1) Isabel de Liébana, que sigue.
- 2) Juan de Villalobos Liébana, nacido en la villa de Pegalajar, en cuya parroquia fue bautizado el 8 de enero de 1559. Falleció en Pegalajar siendo enterrado en su iglesia el 11 de septiembre de 1579. Soltero.

II. Isabel de Liébana, natural de la villa de Pegalajar, donde fue sepultada el 29 de abril de 1638. Contrajo matrimonio el 28 de noviembre de 1574 en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con Alonso Fernández de las Vacas, labrador, nacido en Pegalajar, donde fue bautizado el 8 de diciembre de 1552; hijo de Luis Hernández de las Vacas, labrador, y María de Herrera, vecinos de Pegalajar. Fueron padres de:

- 1) María Fernández de las Vacas, nacida en la villa de Pegalajar y bautizada el 23 de abril de 1577 en la parroquia de dicho lugar. Muerta niña.
- 2) Catalina de Liébana, natural de la villa de Pegalajar, en cuya parroquia fue bautizada el 15 de febrero de 1581 y recibió sepultura el 20 de abril de 1633. Fue sepultada en dicha villa el 22 de mayo de 1643. Matrimonió en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar el 9 de agosto de 1604 con Miguel de Medina Campuzano, natural de Pegalajar, donde recibió el bautismo el 17

³⁷³ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 4, fol. 171 vº.

³⁷⁴ Sobre la profesión de Andrés de Villalobos aparece en el censo de 1559 como labrador, aunque en la partida bautismal de su hijo Juan indicaba que era pintor. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 55 vº. LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pág. 53.

³⁷⁵ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 33 rº.

³⁷⁶ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 58 vº.

de julio de 1580; hijo de Diego Campuzano, y Marina Hernández, vecinos de La Guardia (Jaén). Con hijos.

- 3) Isabel de Liébana, natural de la villa de Pegalajar, donde falleció el 7 de julio de 1660. Contrajo matrimonio en dicha villa con Miguel Sánchez de Guzmán Cascajosa, labrador, también natural de Pegalajar; hijo de Pedro García Cascajosa y María de las Vacas, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia.
- 4) Juan de Liébana, que sigue.
- 5) Ana de Liébana, nacida en la villa de Pegalajar en parroquia fue bautizada el 21 de junio de 1589. Contrajo únicas nupcias en la iglesia de dicha villa el 12 de septiembre de 1610 con Pedro de Almagro, labrador, natural de Pegalajar; hijo de Gaspar de Almagro, labrador, e Isabel de Guzmán, vecinos del citado lugar. Con sucesión.
- 6) María Fernández de las Vacas, natural de Pegalajar, donde fue bautizada el 5 de agosto de 1592. Sin más datos.
- 7) Cristóbal Fernández de las Vacas, nacido en la villa de Pegalajar, en cuya parroquia fue bautizado el 23 de noviembre de 1594. Sin más datos.
- 8) Lucía de Aranda, nacida en Pegalajar, en cuya iglesia parroquial de la Santa Cruz casó el 18 de abril de 1627 con Francisco López de las Vacas, labrador; hijo de Diego López de las Vacas, labrador, y Catalina Delgado, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia.

III. Juan de Liébana, labrador y regidor en Pegalajar, natural de dicha villa, donde murió el 24 de noviembre de 1661. Contrajo matrimonio el 4 de febrero de 1607 en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar con Catalina Delgado, natural de dicha villa; hija de Diego Guzmán de Catena, labrador, y Juana Medina, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia:

- 1) Isabel de Liébana, nacida en la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 30 de octubre de 1607. Falleció el 14 de noviembre de 1653. Matrimonió el 26 de mayo de 1630 en la iglesia de Pegalajar con Martín García de Cárdenas, labrador, nacido en dicha villa; hijo de Pedro de Cárdenas, labrador, y Catalina Cobo, naturales y vecinos de Pegalajar. Con descendencia.
- 2) Alonso Fernández de Liébana, que sigue.

- 3) Diego de Guzmán Catena, labrador, nacido en Pegalajar y finado el 7 de diciembre de 1661 en la misma. Contrajo matrimonio en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar el 21 de noviembre de 1638 con María de Aranda Contreras, natural de dicha villa; hija de Juan de Contreras, labrador, y Lucía de Aranda, también naturales y vecinos de Pegalajar. Con sucesión.
- 4) Francisco Guzmán de Liébana, labrador, natural de la villa de Pegalajar, donde falleció siendo enterrado en su parroquia el 21 de noviembre de 1678 como cofrade de la Cofradía de la Virgen de las Nieves de dicha villa. Casó el 21 de octubre de 1641 en la parroquia pegalajeña con María de las Vacas, nacida en la misma; hija de Gonzalo Cobillo de las Vacas, labrador, y de Gregoria de las Vacas, vecinos de Pegalajar. Con prole.
- 5) María Delgado, natural de Pegalajar. Contrajo únicas nupcias el 9 de marzo de 1653 en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar con Diego Cobo Herrera, labrador, nacido en la citada villa; hijo de Alonso López de Herrera, labrador, y de Juana Díaz, vecinos de Pegalajar. Con hijos.
- 6) Juana de Medina, doncella soltera, natural de la villa de Pegalajar, en la que falleció el día 2 de noviembre de 1663.

IV. Alonso Fernández de Liébana, labrador, nacido en la villa de Pegalajar y muerto en la misma el 7 de enero de 1665. Contrajo nupcias en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de dicha villa el 10 de septiembre de 1651 con Catalina Cobo, natural de Pegalajar; hija de Alonso Fernández Cobo, labrador, y de María Araque, naturales y vecinos de la citada villa. Con prole:

- 1) Alonso Fernández de Liébana, natural de Pegalajar, en cuya parroquia de la Santa Cruz fue bautizado el 3 de junio de 1646. Sin más datos.
- 2) Juana de Aranda, natural de Pegalajar y bautizada el 24 de febrero de 1651 en su parroquia. Casada en la iglesia parroquial de dicho lugar el 13 de mayo de 1674 con Pedro Fernández de Jódar, labrador y regidor en Pegalajar, nacido en la villa de Pegalajar y bautizado el 18 de octubre de 1648 en la parroquia de Pegalajar, donde fue sepultado el 12 de agosto de 1717; hijo de Francisco Fernández de Jódar, labrador, y María Nieto, vecinos de dicha villa. Con sucesión (ir a la genealogía de los Jódar).

- 3) Isabel Fernández de Liébana, natural de la villa de Pegalajar, donde fue bautizada el 10 de marzo de 1656. Sin más datos.
- 4) Cristóbal Fernández de Liébana, nacido en Pegalajar, en cuya parroquia de la Santa Cruz recibió el bautismo el 25 de abril de 1657. Sin más datos.
- 5) María de Aranda, nacida en la villa de Pegalajar. Contrajo primeras nupcias en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar el 4 de febrero de 1664 con Fernando de la Cueva, labrador, natural de Pegalajar; hijo de Andrés de la Cueva y María Alonso, vecinos de Pegalajar. Con sucesión.
- 6) Catalina Delgado, natural de la villa de Pegalajar. Matrimonió el día 7 de diciembre de 1665 en la parroquia de Pegalajar con Antonio de Guzmán, labrador, nacido en la citada villa; hijo de Miguel de la Huerta, labrador, y de Catalina de Guzmán, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia.
- 7) Ana Cobo, natural de Pegalajar. Casó el 13 de mayo de 1668 en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar con Pedro Sánchez Garrido, de la misma naturaleza; hijo de Diego Garrido y Catalina Alonso, vecinos de Pegalajar. Sin datos sobre su posible sucesión.
- 8) Juan de Liébana Cobo, que sigue.
- 9) Francisco Fernández de Liébana, labrador, nacido en la villa de Pegalajar. Contrajo matrimonio el 26 de octubre de 1687 en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar con Ana de Torres, natural de dicha villa; hija de Andrés de Guzmán y Ana de Aranda, naturales y vecinos de la misma. Sin datos sobre su posible sucesión.

V. Juan de Liébana Cobo, labrador, nacido en la villa de Pegalajar, donde fue sepultado el 25 de marzo de 1694. Matrimonió en primeras nupcias el 27 de octubre de 1669 en la iglesia parroquial de la citada villa con Catalina de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar; hija de Francisco de Guzmán Ortega y María de Torres, vecinos de Pegalajar. Al enviudar contrajo enseguida segundas nupcias el 7 de febrero de 1683 en la parroquia de Pegalajar con Teresa López de Aranda, natural de dicha villa; hija de Fernando de Aranda Vacas y María de Berrio, vecinos de la misma. Con descendencia de su primer matrimonio:

- 1) Bartolomé Alfonso Fernández, labrador, nacido en la villa de Pegalajar, donde fue bautizado el 31 de agosto de 1670. Contrajo matrimonio el 20 de octubre

de 1697 en la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar con Isabel Quesada Aranda, nacida en dicha villa el 30 de septiembre de 1678, bautizada el 9 de octubre de dicho en la parroquia de Pegalajar y fallecida en el citado lugar el 11 de julio de 1725; hija de Tomás Quesada Vacas, labrador, e Isabel de las Vacas Aranda, de igual vecindad. Sin hijos.

- 2) Francisco de Liébana, nacido en Pegalajar y bautizado en su iglesia parroquial el 27 de noviembre de 1672. Muerto niño.
- 3) Catalina Cobo, nacida en la villa de Pegalajar, en la que fue bautizada el 9 de marzo de 1674. Matrimonió en la parroquia de la Santa Cruz de dicha villa el 3 de noviembre de 1697 con Rodrigo Alonso Cobo, labrador, natural de Pegalajar, el cual falleció en ésta el 26 de febrero de 1718; hijo de Lucas Cobo, labrador, y Francisca de Espinosa, naturales de dicha villa. Con sucesión.
- 4) Francisco Liébana de las Vacas, natural de la villa de Pegalajar y bautizado el 24 de junio de 1677 en su parroquia. Sin más datos.

Los Guzmán

Apellido castellano, que etimológicamente es de origen toponímico al venir de la villa burgalesa de Guzmán. La primera referencia a este apellido data del siglo XII, donde encontramos a un Rodrigo Muñoz de Guzmán, tenente en Roa y en la citada villa de Guzmán, el cual, siguiendo la costumbre de la época, añadió a su apellido el nombre de la tenencia feudal que ejercía. Aunque sobre este apellido existe una variante noble que parte de este Rodrigo Muñoz de Guzmán, es muy posible que durante la Reconquista varios repobladores de Andalucía tomaran dicho apellido bien por proceder de dicha villa burgalesa o bien por ser servidores de algún miembro de esta familia, tomando por tanto el apellido de su señor. Del mismo modo, como apunta el profesor Soria Mesa “alguien llamado Guzmán, Silva, Chacón, Mendoza, Pacheco o Zúñiga puede ser noble o pechero, gitano o payo, de raigambre judaica, morisca o simplemente campesino; incluso proceder de la inclusa”. Según él, dicha confusión se debe al sistema de apellidos tan flexible que se dio en la sociedad de la

Edad Moderna, el cual fue aprovechado por los grupos más dinámicos en beneficio propio³⁷⁷.

En la provincia de Jaén podemos hallar muchos pueblos y ciudades en los cuales aparece el apellido Guzmán durante la Edad Moderna, ya sea en familias hidalgas o nobles como en pecheras. No obstante, las primeras referencias a dicho apellido las encontramos en la conquista de Baeza en la que participaron dos caballeros llamados Nuño Pérez de Guzmán y Pedro Núñez de Guzmán³⁷⁸. Cerca de Pegalajar lo encontramos especialmente implantado en Mancha Real y en la ciudad de Jaén. En el propio Pegalajar vemos como en el padrón vecinal de 1476 ya aparecen vecinos con ese apellido como es el caso de Alonso Fernández de Guzmán³⁷⁹. Ya en el censo de vecinos de Pegalajar de 1559, por entonces el apellido Guzmán era de los más comunes en dicha villa, encontrándose en el mismo desde labradores propietarios de tierras a trabajadores (jornaleros), aunque con clara preponderancia de los labradores³⁸⁰:

- Diego García de Guzmán, labrador.
- Alonso de Guzmán, labrador.
- Francisco de Guzmán, trabajador.
- Diego de Guzmán, trabajador.
- Miguel de Guzmán, trabajador.
- Diego de Guzmán, labrador.
- Alonso y Lucía de Guzmán, menores de edad, hijos de Alonso López de Guzmán y huérfanos de padre y madre. Es su curador Luis de Cárdenas.
- María de Guzmán, viuda de Francisco del Corral.
- Guiomar del Huerto, viuda de Cristóbal Rodríguez de Guzmán. Tienes tres hijos debajo de su amparo.
- Isabel López, viuda de Fernando Díez de Guzmán. Tiene dos hijos y dos hijos debajo de su amparo.

³⁷⁷ SORIA MESA, E. (2007): *Op. cit.*, pág. 280.

³⁷⁸ TORAL PEÑARANDA, E., ed. (1995): *Op. cit.*, pág. 122.

³⁷⁹ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pág. 110.

³⁸⁰ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pp. 47-49, 51-52.

- Cebrián López de Guzmán, labrador.
- Francisco López de Guzmán, labrador.
- Diego López de Guzmán, labrador.
- Elvira Rodríguez, viuda de Juan Rodríguez de Guzmán. Sin hijos.
- Alonso Rodríguez de Guzmán, labrador.
- Juan Rodríguez de Guzmán, labrador.
- Miguel Sánchez de Guzmán, labrador.

En el siglo XVI muchos de estos Guzmán formaron parte del concejo o cabildo de Pegalajar bien como alcaldes, regidores u otro tipo de oficio concejil (regidor, depositario del pósito, etc.), algunos de los cuales hemos referenciado ya en este trabajo. Durante la Edad Moderna encontramos a los siguientes Guzmán que fueron alcaldes de la villa de Pegalajar³⁸¹:

- Diego de Guzmán, alcalde ordinario en 1595.
- Diego López de Guzmán, alcalde ordinario en 1596.
- Francisco López de Guzmán, alcalde ordinario en 1607 y 1612.
- Lázaro de Guzmán, alcalde ordinario en 1632.
- Andrés de Guzmán, alcalde ordinario en 1670.

Igualmente, algunos de estos Guzmán se ordenaron como presbíteros y llegaron a administrar sacramentos en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de Pegalajar, como es el caso de Alonso de Guzmán, al cual encontramos como sacerdote en las partidas sacramentales entre 1653 y 1669. Otros, sin embargo, ejercieron como escribanos en Pegalajar como Miguel de Guzmán que lo fue en la década de 1610.

El enlace de los Fernández de Jódar que tratamos con los Guzmán se da en la persona de Diego de Guzmán Catena³⁸², natural de Pegalajar y tatarabuelo por línea materna de Francisco Fernández de Jódar Cordero, el cual estaba casado con Juana de Medina, de la misma naturaleza y vecindad. Ambos fueron padres de

³⁸¹ http://wwwpegalajar.org/alcaldes_de_pegalajar.htm (Página web consultada el 2-11-2014).

³⁸² Sobre el apellido Catena es un apellido muy antiguo en Pegalajar, el cual lo encontramos en la partidas bautismales del segundo tercio del siglo XVI asociado al apellido López (López Catena).

Catalina Delgado la cual casó en 1607 en Pegalajar con Juan de Liébana, sobre cuya ascendencia y descendencia hemos hablado ya. Otros hijos de Diego de Guzmán y Juana Medina fueron: Ana Ruiz, casada en el 23 de enero de 1605 en Pegalajar con Alonso Garrido; Isabel de Guzmán, casada 22 de noviembre de 1610 con Cristóbal Rodríguez; Miguel de Guzmán, esposo de Ana de Aranda con la que casó en Pegalajar el 11 de enero de 1616; y Juan de Guzmán que contrajo matrimonio el 18 de octubre de 1626 en la citada villa con María Delgado, natural de la misma.

Los Cobo

Sobre el apellido Cobo hay que decir que es un antiguo apellido castellano, que algunos creen originario de las montañas cántabras, desde donde pasó durante la Reconquista a tierras andaluzas, valencias y castellanas, bien como Cobo o en las modalidades de Cobos o de los Cobos. Este apellido lo podemos encontrar en muchos lugares de Sierra Mágina (Jaén), especialmente en Mancha Real, población colindante con Pegalajar, donde es muy común y donde se fusiona ya en el siglo XVII con el Guzmán formando el apellido Cobo de Guzmán, ilustre familia de Mancha Real que ocupará diferentes cargos concejiles y eclesiásticos en dicha villa desde el siglo XVII en adelante³⁸³. En otros lugares de la provincia de Jaén también encontramos a personas con el apellido Cobo, como por ejemplo en la ciudad de Jaén, donde en 1693 encontramos a muchos vecinos con ese apellido, entre los cuales resaltan dos presbíteros y un caballero veinticuatro llamado don Diego Cobo; o Torredelcampo, lugar cercano a Jaén en el que en dicho año de 1693 estaban empadronados: doña Ana Cobo de Medina, Bartolomé Cobo y Alonso Cobo, clérigo de menores órdenes³⁸⁴.

³⁸³ Ya en los siglos XIX y XX, estos Cobo de Guzmán enlazarán con importantes familias giennenses y españolas como los Martínez de Godoy, futuros Marqueses de Villaverde, Condes de Argillo y Morata de Jalón, y Barones de Gótor e Illueca; o los Primo de Rivera (Condes de San Fernando de la Unión).

³⁸⁴ A.H.M.J., *Padrón de vecinos del lugar de Torredelcampo*. Año 1693.

Al igual que ocurre en Mancha Real, en Pegalajar los Cobo son también frecuentes desde antaño como puede comprobarse en el censo de 1559, donde aparecen los siguientes vecinos, todos ellos labradores³⁸⁵:

- Gaspar de Cobo, labrador.
- Juan de Cobo, labrador.
- Juan de Cobo, labrador.
- Diego Fernández Cobo, labrador.
- Alonso Fernández Cobo, labrador.
- Catalina López, viuda de Luis Cobo. Sin hijos.
- Fernán López Cobo, labrador.
- Antón Rodríguez Cobo, labrador.

Asimismo ya encontramos referencias a dicho apellido en Pegalajar a finales del siglo XV, concretamente en un padrón de vecinos de Pegalajar de 1500, donde aparece un tal Diego Fernández Cobo³⁸⁶, sin duda antepasado de algunos de los vecinos citados anteriormente. Sobre esas mismas fechas aparecen también en la ciudad de Jaén varios vecinos que usan el apellido Cobo, lo cual nos hace pensar que los Cobo de Pegalajar eran originarios de la ciudad de Jaén. En el padrón de vecinos de 1493 vemos que residían en dicha ciudad los siguientes Cobo: Alfonso Fernández Cobo, vecino de la colación de San Lorenzo, Fernando Sánchez Cobo, Bartolomé Rodríguez Cobo, Jorge y Pedro Fernández Cobo, residentes en la colación de la Magdalena, Juan, Alonso, Asensio y Juan Fernández Cobo, residentes en el barrio del Arrabal de la ciudad³⁸⁷.

Pese a la escasez documental sabemos que los Cobo llegaron a ser miembros del concejo de Pegalajar como regidores y alcaldes, como es el caso de Melchor Cobo, alcalde ordinario de Pegalajar en 1632³⁸⁸. Igualmente, aunque no sabemos si era natural de Pegalajar, en la parroquia de Pegalajar hubo un presbítero llamado Diego Cobo, que estuvo entre 1723-1726, aproximadamente.

³⁸⁵ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pp. 45-46, 48-49 y 51.

³⁸⁶ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pág. 109.

³⁸⁷ *Ibid.*, pp. 58, 70, 73, 74 y 86.

³⁸⁸ http://www.pegalajar.org/alcaldes_de_pegalajar.htm (Página web consultada el 2-11-2014).

De igual forma, aunque no directamente, observamos como los Cobo de Pegalajar también aparecen en las informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba. Tal es el caso de María Cobo, natural de Pegalajar, y esposa de Pedro Hermoso, natural de Torres y vecino de Pegalajar, que entre 1574 y 1576 aspiró a ser familiar del Santo Oficio. Según el expediente de información genealógica, María Cobo era hija de Juan de Párraga y María Cobo, siendo nieta paterna de Antón Sánchez de Párraga y Marina López, y materna de Diego Hernández Cobo y Catalina Hernández³⁸⁹. Otros ejemplos, ya tratados en el apartado del apellido Vacas, son los de Elvira de las Vacas, nieta materna de Gaspar Cobo y Quiteria de Gámez, la cual estaba casada con Juan de Valenzuela Ortiz, natural de Pegalajar, labrador y alcalde ordinario de dicha villa, además de aspirante a familiar del Santo Oficio en 1620-1621; y el ya citado caso de Asensio de Valenzuela, regidor de Pegalajar y esposo de Catalina de las Vacas, el cual en 1598 aspiraba a ser familiar del Santo Oficio, indicando que sus padres eran Juan de Valenzuela e Isabel López y sus abuelos maternos Asensio Hernández Cobo y Estefanía López³⁹⁰.

También vamos a ver como miembros de esta familia van a enlazar con otros de la familia hidalga local de los Cabanillas. Un caso de enlace de los Cobo con los Cabanillas es el de doña Isabel de Aranda Cobo, hija de Blas Cobo y María de Aranda, que casó en la parroquia de Pegalajar el 20 de abril de 1698 con don Leonardo Cabanillas Vacas, hidalgo³⁹¹.

En el caso de los Fernández de Jódar sevillanos, su ascendencia de los Cobo de Pegalajar viene por Hernán López Cobo, labrador, natural de dicha villa, el cual era tatarabuelo por línea materna de Francisco Fernández de Jódar Cordero. Este Hernán López Cobo estaba casado con María Alonso de Herrera, natural de Pegalajar, donde fue enterrada el 11 de octubre de 1608³⁹². Ambos fueron padres³⁹³ de Alonso Fernández Cobo, labrador, que casó en Pegalajar el 27 de septiembre de

³⁸⁹ A.H.N., *Inquisición*. Leg. 5238, exp. 18.

³⁹⁰ Véase apartado dedicado a los Vacas.

³⁹¹ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 3, fol. 25 vº.

³⁹² A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 2, fol. 8 rº.

³⁹³ Otros hijos de este matrimonio que no sabemos si llegaron a la mayoría de edad fueron: Cristóbal (bautizado el 4-2-1559), Juan (b. 2-2-1563), Esteban (b. 28-12-1565). A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fols. 56 vº, 87 rº, 107 rº.

1604 con María de Araque³⁹⁴; y de Luis Cobo Herrera, labrador, casado el 1 de diciembre de 1601 con María de la Cueva, natural de Pegalajar³⁹⁵. Alonso Fernández Cobo y María de Araque serán padres de Catalina Cobo, que casó en 1651 en Pegalajar con Alonso Fernández de Liébana, sobre cuya ascendencia y descendencia ya hemos hablado.

Los Párraga

Sobre el apellido Párraga etimológicamente es un apellido toponímico el cual hace referencia al lugar de Pobra de Parga o Párraga, perteneciente a la parroquia de San Salvador de Parga en el municipio de Guitiriz (Lugo). La presencia de este apellido en el sur peninsular lo encontramos en la conquista de Mula (Murcia) en 1244 en la cual participó el caballero calatravo Yáñez de Párraga, el cual fue posteriormente uno de los ochenta caballeros hijosdalgo que repoblaron esta villa murciana por mandato del entonces infante don Alfonso (futuro Alfonso X de Castilla)³⁹⁶, siendo sus descendientes caballeros hijosdalgo reconocidos. En la provincia de Jaén encontramos varios lugares donde se da el apellido Párraga, como la propia ciudad de Jaén, donde aparecen empadronados cuatro vecinos con ese apellido en 1693³⁹⁷; Torredonjimeno, villa en la que se da con bastante frecuencia desde el siglo XVI hasta nuestros días³⁹⁸; y en Andújar³⁹⁹ y Baeza⁴⁰⁰, donde encontramos una rama hidalga de los Párraga.

³⁹⁴ A.P. DE PEGALAJAR. *Desposorios*. Libro 1, fol. 41 rº.

³⁹⁵ Un tataranieto de éstos será Cristóbal del Río, labrador, descendiente de la hacendada familia pegalajeña de los Del Río Calderón, el cual casó con Catalina Cobo, hija de Pedro Fernández de Jódar, ya citados.

³⁹⁶ BAQUERO ALMANSA, A. (1982): *Rebuscos y documentos sobre la historia de Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, pp. 49-50.

³⁹⁷ Dichos vecinos son Alonso de Párraga y Juan de Párraga, de la colación de San Miguel; Fernando de Párraga, de la colación de San Juan; y don Luis de Párraga, de la colación de San Ildefonso. A.H.M.J., *Padrón General de la ciudad de Jaén*. Año 1693.

³⁹⁸ La referencia más antigua que encontramos en la parroquia de Santa María de dicha población es la del matrimonio de Francisco Párraga con María Jiménez en el año 1585. A.P. DE TORREDONJIMENO (Santa María), *Desposorios*. Libro 1, fol. 35 rº.

³⁹⁹ Así encontramos a Hernán Pérez de Párraga que litigó su hidalguía ante el concejo de Andújar entre 1574-1580 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5099, exp. 258; Caja 5089, exp. 132; Caja 4562, exp. 14); Pedro Pérez de Párraga Vargas hermano del anterior que obtuvo junto con su hermano la real provisión de ejecutoria de hidalguía en 1580; Juan Criado de Párraga que la litigó contra el mismo concejo entre 1579-1582 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5105, exp. 82; Caja 4692, exp. 62); Pedro Jurado de Párraga que litigó en 1582 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 5106, exp. 100); Juan Palomino de Párraga litigante en 1590 contra el concejo andujareño (A.R.CH.GR., *Hidalguías*.

En el caso de los Párraga de Pegalajar desconocemos su origen, aunque sabemos que el mismo estaba ya al menos desde la segunda mitad del siglo XV. Así en el padrón de vecinos de 1476 en Pegalajar aparece un Antón López de Párraga, que dice ser caballero⁴⁰¹, lo que nos indica que dicha familia formaba parte de la élite local de dicho lugar y que quizá enlazaba con otras ramas hidalgas giennenses o murcianas de Párraga que ya hemos citado. Ante esa posición social es lógico que esta familia también contara con elementos distintivos como por ejemplo una capellanía, la cual es concretamente la más antigua de cuya fundación se tiene noticia en Pegalajar. La misma fue fundada en la iglesia parroquial de dicha villa el 9 de junio de 1522 por Antón Sánchez de Párraga⁴⁰², ante el escribano Gonzalo Cobillo. Pese a la poca documentación que nos ha llegado de esta capellanía, de la misma sabemos que entre las obligaciones del capellán estaba la de rezar veinte misas de pasión por el ánima del fundador, diez por las de sus padres y otras diez por la de su esposa⁴⁰³.

Ya en el censo poblacional de 1559 encontramos los siguientes vecinos de Pegalajar con el apellido Párraga, todos ellos labradores⁴⁰⁴:

- Cristóbal López de Párraga “el mozo”, labrador.
- Cristóbal López de Párraga “el viejo”, labrador.
- Juan de Párraga, labrador.
- Antón de Párraga, labrador.
- Diego de Párraga, labrador.
- María de Párraga, menor de edad. Hija de Juan de Párraga y huérfana de padre y madre. Es su curador Gonzalo Cobillo.

Caja 5096, exp. 170); o Luis Salcedo de Párraga, que obtuvo real provisión de hidalguía en 1593 (A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4582, exp. 27), entre otros.

⁴⁰⁰ En ella litigaron su hidalguía Juan y Francisco Párraga Hernández, quienes obtuvieron real provisión ejecutoria de hidalguía el día 1 de junio de 1590. A.R.CH.GR., *Hidalguías*. Caja 4577, exp. 2

⁴⁰¹ PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): *Op. cit.*, pág. 111.

⁴⁰² Este Antón Sánchez de Párraga es el mismo al que hacíamos alusión unas líneas atrás en el apartado de los Cobo, como abuelo paterno de María Cobo, esposa de Pedro Hermoso, familiar del Santo Oficio.

⁴⁰³ A.H.D.J., *Capellanías*. Pegalajar Caja 8. Expedientes de la capellanía de Antón Sánchez de Párraga de los años 1683 y 1758-1759.

⁴⁰⁴ LÓPEZ CORDERO, J.A. (1997): *Op. cit.*, pp. 49 y 51.

En el caso de Francisco Fernández de Jódar Cordero la línea de los Párraga le viene por su tatarabuelo materno Juan Párraga Bailén, labrador, natural de Pegalajar⁴⁰⁵, en cuya parroquia fue sepultado el 27 de agosto de 1618⁴⁰⁶. Éste estaba casado con Catalina de Araque, de la misma naturaleza, de cuyo matrimonio tuvo a una hija llamada María de Araque, bautizada en la parroquia de la Santa Cruz de Pegalajar el 11 de junio de 1583⁴⁰⁷. Dicha María de Araque casó en Pegalajar en 1604 con Alonso Fernández Cobo, sobre cuya ascendencia y descendencia hemos hablado anteriormente.

⁴⁰⁵ Desconocemos cuáles fueron los padres de Juan Párraga Bailén, aunque los mismos pudieron ser Luis García de Bailén y Catalina Párraga, que en 1566 residían en Pegalajar. Siendo dicho Luis García de Bailén uno de los dos hermanos que promovió el proceso de emancipación de Pegalajar respecto de la ciudad de Jaén a mediados del siglo XVI, que tratábamos varias páginas atrás. A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 1, fol. 112 rº; fol. 40 vº (Partida bautismal de Luis, hijo de Luis García de Bailén y Catalina Párraga. 9-12-1554).

⁴⁰⁶ A.P. DE PEGALAJAR. *Sepelios*. Libro 2, fol. 135 rº-vº.

⁴⁰⁷ A.P. DE PEGALAJAR. *Bautismos*. Libro 2, fol. 32 rº.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ MORENO, I. (2001): «El problema del corto término municipal de Jódar: un conflicto político y económico surgido en la época de la frontera». *Sumuntán*, 15. Carchelejo, pp. 75-88.
- (2011): *Historia del castillo de Jódar. Nuevas fuentes documentales para el revisionismo de la Historia de Jódar*. Ediciones Mágina. Granada.
 - (2012): «Sobre los orígenes de la ciudad de Jódar. Una aproximación a los estudios historiográficos». En *Actas del IX Congreso de Cronistas de la Provincia de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, pp. 287-309.
- APONTE MARÍN, Á. (1998): *Reforma, decadencia y absolutismo. Jaén a inicios del reinado de Felipe IV*. Ayuntamiento de Jaén. Jaén.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo (1588): *Nobleza de Andalucía*. Sevilla.
- BAQUERO ALMANSA, A. (1982): *Rebuscos y documentos sobre la historia de Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- BEL BRAVO, M^a.A. (2000): *La familia en la historia*. Ediciones Encuentro. Madrid.
- BILCHES, F. (1653): *Santos y santuarios del Obispado de Jaén y Baeza*. Parte I. Imprenta de Domingo García y Morrás. Madrid.
- BRAVO GARRIDO, F. (2008): *La Cofradía de la Vera Cruz de Linares: cinco siglos de devoción*. Edita el autor. Linares.
- CADENAS Y VICENT, V. de (1956): *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Ediciones Hidalguía. Madrid.
- (1976): *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Ediciones Hidalguía. Madrid.
- CALVO LÓPEZ, J. (1999): *Cerramientos y trazas de montea de Ginés Martínez de Aranda*. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid.
- CAÑADA HORNOS, M.J. (2008): «La exención jurisdiccional de Torredonjimeno y la Carta de Privilegio de 1558». En *Carta de Privilegio: Torredonjimeno 1558*. Ayuntamiento de Torredonjimeno. Torredonjimeno, pp. 35-55.
- CARMONA RUIZ, M^a.A. (1993): «La mentira como arma. Pleitos en torno a la propiedad de un mayorazgo. Nínchez y Chozas (ss. XV-XVI)». *Historia, Instituciones, Documentos*, 36. Sevilla, pp. 111-136.
- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.M. y RABANEDA SÁNCHEZ, L. (1997): *Linares, de aldea a villa (siglos XIII-XVI)*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.

- CASADO QUINTANILLA, B. (1989): *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava expedidos durante los tres últimos maestrazgos (1445-1489). Estudio diplomático*. U.N.E.D. Madrid.
- CASTILLO ARMENTEROS, J.C. (1998a): «La conquista castellana del Alto Guadalquivir y la organización política: el realengo y el señorío bajo Fernando III». En SALVATIERRA CUENCA, V., ed.: *Hispania, Al-Andalus, Castilla (Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir)*. Universidad de Jaén. Jaén, pp. 159-180.
- (1998b): «Una alquería fortificada». En *Jaén: Pueblos y ciudades*. Diario Jaén y Cajasur. Jaén, pp. 2089-2093.
- CASTILLO RUIZ DE MOLINA, S. (1741): *Noticias genealógicas de la antigua familia de Aranda de la que justifica su descendencia D. Joaquín de Aranda y Amézaga...* Madrid.
- CORONAS TEJADA, L. (2003): *Judíos y judeoconversos en el reino de Jaén*. Universidad de Jaén. Jaén.
- CRUZ ARTACHO, S. (1998): «Con los beneficios del agua». En *Jaén: Pueblos y ciudades*. Diario Jaén y Cajasur. Jaén, pp. 2093-2097.
- CUEVAS MATA, J.; ARCO MOYA, J. y ARCO MOYA, J. (2001): *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno Condestable de Castilla*. Ayuntamiento de Jaén y Universidad de Jaén. Jaén.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985): *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Ed. Itsmo. Madrid.
- FERNÁNDEZ HERVÁS, E. (2000): «Campillo de Arenas en el Catastro del Marqués de la Ensenada». *Sumuntán*, 13. Carchelejo, pp. 177-218.
- GALIANO PUY, R. (1994): «El monasterio de Santa María de Oviedo, en el despoblado de Mata Begig, primitiva casa de España de la Orden de San Basilio Magno». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 152. Jaén, pp. 21-114.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1988): «Regesta documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)». *Historia, Instituciones, Documentos*, 15. Sevilla, pp. 1-125.
- GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C. (2010): «El matrimonio en el Linares del siglo XVIII: aspectos y curiosidades en un periodo de cambio». En *Del Reformismo Borbónico a las Visiones Linarenses de los siglos XIX y XX (Actas de las VIII y IX Jornadas de Historia y Cultura de Linares)*. Asociación de Historiadores Amigos de la Económica. Linares, pp. 11-57.

- LÓPEZ CORDERO, J.A. (1993): «El monte de Bercho de Pegalajar. Historia de un expolio». *Sumuntán*, 3. Jaén, pp. 87-103.
- (1997): *La venta de lugares del término de Jaén en el siglo XVI: el caso de Pegalajar*. Centro asociado de la UNED en Jaén. Jaén.
 - (1998): «La sociedad de Pegalajar a mediados del siglo XVIII». *Sumuntán*, 10. Jaén, pp. 189-208.
 - (1999a): «El matrimonio en la sociedad tradicional de Pegalajar». *El Toro de Caña*, 4. Jaén, pp. 269-303.
 - (1999b): «Los Cabildos Municipales de las Villas de la Mancha y Pegalajar en la segunda mitad del siglo XVI: las luchas por su control». *Mágina*, 6. Jaén, pp. 59-72.
 - (2002): «Los archivos parroquiales como fuentes genealógicas: los “Cabanillas” de Pegalajar». *Mágina*, 9. Jaén, pp. 153-168.
 - (2003): «El pósito de Pegalajar». *Sumuntán*, 18. Jaén, pp. 31-39.
 - (2005): «Las iglesias de Sierra Mágina en la frontera medieval: la iglesia de la Santa Cruz de Pegalajar». En *Iglesias y Fronteras. V Jornadas de Historia de la Abadía*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, pp. 383-395.
 - (2009): «La municipalidad en Sierra Mágina. 450 Aniversario de la independencia jurídica de Pegalajar». *Sumuntán*, 27. Carchelejo, pp. 7-22.
- LÓPEZ CORDERO, J.A., coord. (2011): *Archivo General de los papeles eclesiásticos deste obispado que erigió el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Balthassar de Moscosso, y Sandoval, Cardenal de la Sancta Igllesia de Roma Obispo de Jaen, del Consejo de su Magestad. Año de mill y seiscientos y veinte y tres*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Jaén.
- LÓPEZ CORDERO, J.A.; LIÉTOR MORALES, J. y ROJAS LÓPEZ, J. (1994): *Pegalajar: una nueva aproximación histórica*. Ayuntamiento de Pegalajar. Pegalajar.
- LORCA GONZÁLEZ, C.I. (2003): *Catálogo de los protocolos notariales de Colomera, Granada (1538-1550). Edición y estudio*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Granada.
- LORITE CRUZ, P.J. (2011): «Las capillas de la catedral de Baeza según la visita realizada en 1625». *Revista de Claseshistoria*, artículo 216. Málaga, pp. 1-28.
- MANTILLA, L.C. (1985): «Soneto inédito de un franciscano neogranadino del siglo XVII». En *Los franciscanos en Colombia*. Tomo: 1600-1700. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá.

- MARTÍNEZ AGUILAR, L. (2004): «Los Zambrana, un linaje del Linares señorial (siglos XVI-XIX)». *Boletín del Instituto de Estudio Giennenses*, 188. Jaén, pp. 93-176.
- MARTÍNEZ BARA, J.A. (1970): *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*. 2 tomos. Dirección General de Archivos y Bibliotecas e Instituto de Estudios Giennenses. Madrid.
- MENDOZA ABREU, J., coord. (2009): *Estudio histórico de apellidos andaluces medievales*. Arco Libros. Madrid.
- MESA FERNÁNDEZ, N. (1996): *Historia de Jódar*. Asociación Cultural Saudar y Ayuntamiento de Jódar. Úbeda.
- MONTANER FRUTOS, A. (2009): «El Pendón de San Isidoro o de Baeza: sustento legendario y constitución emblemática». *Emblemata*, 15. Zaragoza, pp. 29-70.
- MONTIJANO CHICA, J. (1986): *Historia de la Diócesis de Jaén y sus obispos*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.
- MORALES BORRERO, M. (2009): «Manuscritos sobre la Virgen de Linarejos y su Santuario (siglos XVII y XIX)». *Anejos de Elucidario*, 1. Jaén, pp. 11-347.
- MORENO TRUJILLO, M^a.A. (1988): *1569, un año en la vida de Huelma a través de su notaría*. Universidad de Granada. Granada.
- MORENO DE VARGAS, B. (1622): *Discursos de la nobleza de España*. Imprenta viuda de Alonso Martín. Madrid.
- MUÑOZ-COBO MUÑOZ-COBO, D. (1957): «Heredamientos en la Torre de Gil de Olid». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 12. Jaén, pp. 87-122.
- NICÁS MORENO, A. (1997): *Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.
- PAREJO DELGADO, M^a.J. (1998): «La obra de Antonio de Barahona y la historia social del Reino de Jaén en la Baja Edad Media». *Boletín del Instituto de Estudio Giennenses*, 170. Jaén, pp. 129-183.
- PÉREZ-FRÍAS, P.L. (2006): «La Guerra de la Independencia y la crisis de la instituciones de caridad en Baeza (Jaén)». En *La Iglesia española y las instituciones de caridad*. Ediciones Escorialenses. Madrid, pp. 263-284.
- PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1991): «La población de la ciudad de Jaén a fines de la Edad Media (1476-1500)». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 144. Jaén, pp. 53-114.

- (2006): «Nobles y conversos, una relación histórica difícil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palomino, conversos giennenses». *En la España Medieval*, extra 1. Madrid, pp. 203-224.
- PORRAS ARBOLEDAS, P.A. y TORO CEBALLOS, F. (1993): *Los Aranda de Alcalá la Real*. Centro de Estudios Históricos Carmen Juan Lovera. Alcalá la Real.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. y ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C. (1985): «Baeza en la Baja Edad Media». En RODRÍGUEZ MOLINA, J., coord.: *Historia de Baeza. Historia, Literatura, Arte*. Ayuntamiento de Baeza y Universidad de Granada. Granada, pp. 115-168.
- ROMERO PÉREZ, A. (2008): «Expedientes matrimoniales de Pegalajar en el Archivo Histórico Diocesano». *Códice*, 21. Jaén, pp. 13-36.
- S.A. (1765): *Gazetilla curiosa o Seminario granadino, noticioso y útil para el bien común*. Imprenta de la Santísima Trinidad. Granada.
- SÁEZ GÁMEZ, M. (1979): *Hidalguías de Jaén*. Instituto Salazar y Castro. Madrid.
- SORIA MESA, E. (1999): «Las oligarquías de señorío en la Andalucía moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación». En BERNARDO ARES, J.M. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., eds.: *La administración municipal en la Edad Moderna (Actas de la V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna)*. Vol. II. Universidad de Cádiz. Cádiz, pp. 637-644.
- (2007): *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Marcial Pons. Madrid.
- (2014): «De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo de los Herrera». *Medievalismo*, 24. Madrid, pp. 399-417.
- TORAL PEÑARANDA, E., ed. (1995): *Comentario de la conquista de la Ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della, por Gonzalo Argote de Molina y Ambrosio de Montesinos*. Diputación de Jaén. Jaén.
- TORRES NAVARRETE, G.J. (2005): *Historia de Úbeda en sus documentos*. Tomo II: *Linajes y hombres ilustres*. Tomo VII: *Puertas y Murallas de Úbeda*. Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán. Úbeda.
- TROYANO VIEDMA, J.M. (2001): «La villa de Bedmar en la Frontera de Mágina (1077-1466)». *Sumuntán*, 15. Carhelejo, pp. 59-74.
- VALLADARES REGUERO, A. y RUIZ GARCÍA, R. (1994): *La emigración jiennense a las Indias en el siglo XVI (1492-1599)*. Instituto de Estudio Giennenses. Jaén.

- VÁZQUEZ CAMPOS, B. (2006): *Los adelantados mayores de la frontera o Andalucía (Siglos XIII-XIV)*. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- VICO VICO, A. (2003): «El Santísimo Sacramento como centro de piedad». En *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía*. Tomo 1. Ediciones Escorialenses. Madrid, pp. 447-468.
- VIDAL CASTRO, F. (1996): «Jódar árabe II: Etimología preárabe y migraciones». *Sumuntán*, 6. Jaén, pp. 125-145.
- WOBESER, G. (1996): «La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII». *Estudios de Historia Novohispana*, 16. México, pp. 119-138.

